

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA

DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



SUMARIO

Pág.

NECROLOGIA:

| | |
|---|-----|
| <i>Homenaje Póstumo al Dr. Alberto María Carreño, Director de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid 1958-1962..</i> | 313 |
| <i>Oración Fúnebre a Don Alberto María Carreño, al borde de su tumba.—Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa</i> | 315 |
| <i>Palabras Pronunciadas como Oración Fúnebre ante la Tumba del Sr. Don Alberto María Carreño.—Por Don José Luis Rubluo Islas.....</i> | 317 |
| <i>Don Alberto.—Por Don Antonio López Silanes</i> | 319 |
| <i>El Historiador Don Alberto María Carreño.—Por Don Arturo Arnáiz y Freg....</i> | 321 |
| <i>Don Alberto María Carreño, la Lección de una Vida Ejemplar.—Por el Lic. Don Nemesio García Naranjo</i> | 330 |

ESTUDIOS:

| | |
|---|-----|
| <i>Opulencia y Pobreza de Borda.—Por Don Alberto María Carreño.....</i> | 333 |
| <i>Sensaciones Inolvidables.—Por Don Alberto María Carreño.....</i> | 354 |
| <i>Lionnel Waffer ¿Científico o Pirata?—Por Berta Flores Salinas.....</i> | 361 |

FUENTES DOCUMENTALES:

| | |
|--|-----|
| <i>Fuentes para el Estudio del Mundo Indígena. Cultura del Suroeste.—Por Don Manuel Carrera Stampa</i> | 375 |
| <i>Estatutos de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, A. C.</i> | 414 |

NECROLOGIA

Homenaje Póstumo al Dr. Alberto María Carreño, Director de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid

1958-1962

La Academia está de luto. Tres de sus miembros fallecieron durante el curso del año, dejando en nuestros corazones un cúmulo de añoranzas y de tristezas. No en balde, fuera de las discrepancias propias de los que siguen por la misma senda profesional o se interesan por iguales disciplinas del conocimiento, trabajamos juntos con idénticos propósitos y esfuerzos para ensanchar los caudales de esta Casa, mejorar sus condiciones de vida y darle cada día mayor lustre y respeto.

A fines de febrero, se nos fue el Licenciado Don Alfonso Teja Zabre, distinguido penalista, literato e historiador de grandes quilates. A mediados de julio partió para siempre, el sabio bibliófilo y bibliógrafo, y destacado hispanista, Don Federico Gómez de Orozco, grande y ameno conversador. Y en fin, a principios de septiembre, la Parca, la inexorable Parca, se llevó al Doctor Don Alberto María Carreño, economista, historiador, literato; hombre erudito y polifacético, que durante más de

cincuenta años dio que hacer a las prensas mexicanas y fuera Director de la Academia del 12 de septiembre de 1958 hasta el momento de su deceso, ocurrido el 5 de septiembre de 1962.

Como un merecido homenaje a su memoria, este número recoge las oraciones fúnebres que se pronunciaron en el acto mortuario, lamentando profundamente que las palabras pronunciadas por el Dr. León, representante de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística —a la que tantos desvelos dedicara el Dr. Carreño—, no aparezcan, a pesar de las oportunas y múltiples gestiones hechas para ello. Recoge además, sus dos últimos trabajos; uno de ellos, capítulo de un libro en prensa, próximo a aparecer, auspiciado por el Instituto Cultural Hispano Mexicano, A. C.

LA REDACCION.

Oración Fúnebre a Don Alberto María Carreño, al borde de su tumba

Por el *Dr. Don Manuel Carrera Stampa.*

Quiero hablar en nombre propio, despojándome por un momento, de mi carácter de Secretario de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, y hablar: del hombre, del amigo.

Don Alberto María Carreño nació con el envidiable don de la salud corporal y supo aprovecharlo espléndidamente, entregándose de lleno a las árdidas pero muy atractivas tareas del humanismo, llegando a brillar y a descollar durante más de medio siglo.

Alabad y admirad al poeta clásico, al sutil diplomático, al economista liberal, al castizo literato, al sesudo y leído historiador. Yo celebro al amigo; yo celebro al hombre sin que las fatigas del estudio, la dura lucha por la vida y las torturas de sus fuertes pasiones, alteracen su sinceridad, su modestia, su lealtad, su comprensión y su franca amistad a quien las otorgaba y de las que disfruté ampliamente, al igual que la mayoría de vosotros los aquí presentes.

Su imaginación y temperamento nervioso —siempre a estallar—, estaban contrapesados por el dominio que tenía de sí mismo, por la ausencia total de rencor, y, más que nada, por el acendrado decoro y dignidad

que caracterizaron su recia personalidad. Gracias a ellos pudo sortear difíciles y encontradas situaciones.

Yo celebro al hombre que dio fe de mi nacimiento ante el Registro Civil; al que pasados los años, sin proponérmelo, fue dos veces y en distintas escuelas sinodal de mis exámenes profesionales; al amigo que desinteresadamente me dejó su cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Comercio y Administración, de la Universidad Nacional, después de cubrirla durante cincuenta y tres años, y al que me trajo a esta Academia. Yo celebro y lloro al hombre y al amigo.

Conservemos para siempre, los que guardamos aún como un raro tesoro, el entusiasmo, la pasión del ideal de Belleza, la memoria del que, bajo el peso de una fecunda, agitada, proba y prolongada vida, conservó en sus escritos, ligero y alado el pensamiento, y armoniosa la palabra, en relación apacible y viva con las inmarcesibles musas. Pues el historiador que acaba de dejar la dirección de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, sabía amar la vida y celebrar sus dones...

Cementerio Español.

Tacuba, D. F.

6 de Septiembre de 1962.

Palabras Pronunciadas como Oración Fúnebre ante la Tumba del Sr. D. Alberto María Carreño

Por Don José Luis Rubluo Islas.*

Señores:

Si experimentamos dolor profundo porque se nos ha arrancado un glorioso miembro de nuestra familia cultural, justo es que se le llore, pero más justo será que se le cante y se le glorifique; y justo es que entonemos himnos victoriosos, porque un hombre así, como el maestro Carreño, no puede estar separado definitivamente de nosotros, puesto que perfilóse eternamente en sus obras, y por eso ha quedado grabado en la mente y en los corazones de cada uno de todos quienes lo quisimos y admiramos.

¿Se le ha llorado?; ¿Lo sentimos?; Sí, se le puede llorar y lo hemos sentido, porque su venerable figura no volverá a aparecer ante nosotros como para recibir su salutación cariñosa y su abrazo paternal; pero recordemos que el paso que el maestro ha dado, lo daremos todos. Lo principal, lo más importante, es lo trascendente de su vida y de su obra que se ve aún y se verá siempre, como un enorme monumento a la cultura de la Patria: monumento excelso, grandioso, magno, admirable y señorial.

* En representación de la *Academia Mexicana de Folklore*, de la que Don Alberto María Carreño había sido su fundador y Académico de Número.

El señor profesor y doctor don Alberto María Carreño, que fundó con el sabio Alfonso Reyes, el licenciado José Vasconcelos, el maestro don Erasmo Castellanos Quinto y el inolvidable doctor Camerino Solís, todos ellos ya fallecidos también, la Academia Mexicana de Folklore, que yo represento en esta ocasión por encargo de su Consejo Consultivo, nos ha dejado una huella imposible de ser borrada. Uno de los más limpios hombres de la investigación histórica y de los más limpios en la historia misma se ha marchado y merece que se le califique con justicia y con verdad, el conciliador de la historia, por su postura y por sus ideales.

Entonces pues, despidamos a don Alberto no sólo con los lloros, sino con cánticos victoriosos, porque es además un hombre que venció a la muerte y vive y seguirá viviendo; y exclamemos como lo hiciera en ocasión alguna el maestro Justo Sierra, quien falleció y alcanzó la inmortalidad también, hace cincuenta años, exclamemos digo, esas palabras luctuosas, pero llenas de vigor, que pronunciara en los funerales de Castañeda y Nájera:

“... Digno eres tú del himno, no del llanto:
yo, hermano, nunca lloraré tu historia;
triumfo tu muerte ha sido, y yo la canto
como debe cantarse la victoria...”

Porque ha vencido la vida sobre la muerte, cuando el pensamiento ha forjado obra que nunca perecerá.

HASTA LUEGO MAESTRO Y AMIGO.

Cementerio Español, Septiembre 6 de 1962.

Don Alberto

Por Don Antonio López Silanes.*

Con qué cariño, con qué respeto, con qué veneración pronunciamos su nombre, y qué triste resulta decir el último adiós al caballero sin tacha, al amigo entrañable y, en este caso, cuan penoso y amargo es decir hasta siempre a una figura tan egregia y gallarda como usted.

Su actuación en este mundo terrenal fue admirable y envidiable, sus principios, su ortodoxia y su brillantez en la rama del saber, lo colocan entre las figuras más preclaras de la intelectualidad mexicana de este siglo.

Qué tristes coincidencias tiene el destino... ¡La última vez que tuvimos el agrado de hablarnos, fue con el propósito de iniciar juntos un viaje a Oxford, un viaje que debíamos emprender el día que el Creador lo llevaría a su lado. Éste viaje tenía como finalidad el que Vd. llevara la representación de México ante una reunión mundial de hispanistas que precisamente se inicia el día de hoy.

Cuando nos conocimos hace algunos años, fraternizamos entrañablemente, tuvimos una verdadera comunión espiritual de ideas. Su casa de Tabasco 68, de recuerdos indelebles para usted, también es un símbolo para muchos de los aquí presentes. Allí, junto con otras personas amantes de nuestra hispanidad, levantamos el Instituto Cultural Hispano Mexicano, al que usted brindó tanto calor y tanto apoyo espiritual y material.

El Instituto Cultural Hispano Mexicano, del que usted fue socio fundador emérito y dignísimo Vice-Presidente, Organismo que simboliza lo

* En representación del Instituto Cultural Hispano Mexicano, A.C.

que es común a México y España, en este acto solemne y trascendental, pero inevitable, momento de la vida, le rinde un acendrado testimonio de gratitud por tanto como hizo en la creación de un mayor entendimiento entre mexicanos y españoles.

Gracias, gracias mil, por sus constantes desvelos y preocupaciones para crear una verdadera comprensión entre hermanos que somos, poniendo en el lugar justo, como justos fueron todos sus actos en la vida, la Historia que tanto nos une y que siempre habrá de simbolizar la legítima afinidad que debe existir entre madre e hija.

España, donde tanto se le quiere y por cuyas tradiciones fue usted un luchador incansable, le agradece desde el fondo de su corazón su árdua tarea y su preclaro talento puestos al servicio de tan notables objetivos.

Que los presentes obtengamos la gracia divina de alcanzar lo que usted logró: la gloria, la felicidad y el tesoro inapreciable de una conducta siempre digna y limpia en este mundo, y ahora, la paz eterna que significa estar a la vera del Creador.

Hasta siempre, que es el más allá, con la esperanza dichosa de estar a su lado.

Don Alberto: ¡DESCANSE EN PAZ!



DR. DON ALBERTO MARIA CARREÑO

(1875-1962)

Director de la Academia

1958-1962.

El Historiador

Don Alberto María Carreño

Por Don Arturo Arnáiz y Freg.*

A lo largo de seis décadas, don Alberto María Carreño trabajó de manera infatigable en la cátedra, bajo las bóvedas de los archivos y en las páginas de sus valiosos libros, al servicio de una obra de amor y de respeto hacia los valores históricos de México.

En un momento solemne de su vida supo decir de sí mismo: "Al igual que los navegantes y los exploradores del siglo XVI, he sido agitado por la justa ambición de riquezas. Pero las que desde mis ya lejanas mocedades ambicioné, no han sido las materiales que provocan las encarnadas luchas de los hombres, sino las espirituales constituídas por afectos sinceros, estimación favorable, amistad pura; la amistad que, severa, nos señala nuestros errores, que, benévola, nos impulsa en nuestros desalientos que, misericordiosa, nos levanta en nuestras caídas. He ambicionado el poderío intelectual, que solamente se puede alcanzar tras del estudio perenne, que nos obliga a ser humildes, porque mientras más estudiamos mejor conocemos nuestra ignorancia".

En sus libros históricos señaló muchos errores, no pocas dolorosas equivocaciones; pero en todo momento se esforzó por transmitir un mensaje afirmativo, dejando bien abierta la puerta a la esperanza.

* Representando a la Universidad Nacional Autónoma de México y a la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid.

Con la frente en alto pudo decir un día: "He buscado la verdad y he querido presentarla tal como la he podido encontrar." Y agregó enseguida: "El amor a mi patria tal como yo lo siento, como yo lo entiendo, ha movido todos mis actos. Quizás no siempre he acertado. He reprobado y descrito lo que contra ella han hecho lo mismo sus enemigos de fuera que sus enemigos de dentro; pero tengo la conciencia de que de mis labios o de mi pluma jamás se ha escapado el insulto, el insulto que envilece más a quien lo vierte que aquel a quien va dirigido."

José de J. Núñez y Domínguez lo describió en 1920 en un retrato lleno de fidelidad. Hace cuarenta y dos años, D. Alberto María Carreño podía ya ser presentado de este modo:

"Pálido su semblante, de un palor marfileño, cano el mostacho, calva la frente pensadora, tras los lentes la viva mirada escrutadora, tal va por la existencia don Alberto Carreño. Si contemplo plegarse ante un libro su ceño, pienso, que en su interior, otros siglos añora, cuando, fraile, charlaba con la Santa Doctora o, inquisidor, de vidas de herejes era dueño. porque se me figura que he mirado el diseño de su rostro en un cuadro que firmaran otrora Cabrera o los Echave, junto a un sagrado leño, y un infolio que el tiempo con su pátina dora, mientras que vagamente una niebla de ensueño rosa como una gasa su frente pensadora."

*

*

*

No fue por fortuna, Don Alberto un simple intelectual de gabinete. A lo largo de su fecunda vida desempeñó multitud de ocupaciones a las que mantuvo siempre unidas al impulso sostenido de servir, de ser útil a los demás, por todos los medios a su alcance.

Por su capacidad para orientarse en la selección de sus amistades, siempre lo vimos rodeado de gente de calidad. Con acento de verdadera gratitud evocó muchas veces la parte que en su formación personal tuvieron mexicanos de la categoría de D. Joaquín Arcadio Pagaza, D. Vicente de P. Andrade, D. Joaquín D. Casasús, D. Enrique C. Creel, D. Francisco Sosa y D. Luis González Obregón.

De su interés por las cosas mexicanas da cuenta la lista impresionante de sus libros, de sus ensayos y de sus artículos. Su vocación literaria y una precoz especialización en la Economía Política le sirvieron de instrumentos valiosísimos en el trabajo histórico.

Desde fecha muy temprana mostró una honda preocupación por los problemas económicos y culturales que afrontan las comunidades indígenas. Antes de 1910 recomendó insistentemente la división y el reparto de la tierra, y todavía hace un año afirmaba su firme convicción de que “no debe olvidarse que el país tiene todavía enormes extensiones de tierra que piden ser cultivadas para incrementar nuestra riqueza nacional”.

*
* *
*

Para él constituyó una experiencia decisiva su actuación como miembro de la Comisión Mexicana que en 1911 fue, —presidida por D. Guillermo Beltrán y Puga y D. Joaquín D. Casasús,— a defender el punto de vista mexicano en el arbitraje del Chamizal. Las hondas emociones que le produjo esa gestión, así como el tiempo que pasara en el Servicio Diplomático como funcionario de nuestra Embajada en Washington, lo predispusieron a tomar un interés particularmente vivo en el estudio de los factores exteriores que han ejercido influencia en la vida histórica de México. Don Alberto María Carreño fue uno de los primeros mexicanos que aprendió a admirar al pueblo norteamericano por su desarrollo científico y cultural, más que por su opulencia económica. Pero esta actitud admirativa no le impidió señalar con valentía hechos dolorosos.

En las páginas de algunos de sus libros más valiosos está encerrada una descripción dramática de la primera centuria de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Quizá el hecho de que haya sido el primer mexicano que se puso a estudiar profundamente en fuentes documentales norteamericanas algunos capítulos básicos de la convivencia entre las dos naciones, facilitó que D. Alberto se mantuviera siempre alerta en la tarea de examinar con el mayor cuidado nuestras relaciones con la poderosa nación que, con su presencia, marca nuestros límites al Norte.

A lo largo de los amplios volúmenes en los que reunió sus resultados, su voz contiene con dificultad un sentimiento de reproche.

Estuvo siempre a muy corta distancia de los grupos de ideas conservadoras; pero las páginas de los libros que escribió sobre México y

De su interés por las cosas mexicanas da cuenta la lista impresionante de sus libros, de sus ensayos y de sus artículos. Su vocación literaria y una precoz especialización en la Economía Política le sirvieron de instrumentos valiosísimos en el trabajo histórico.

Desde fecha muy temprana mostró una honda preocupación por los problemas económicos y culturales que afrontan las comunidades indígenas. Antes de 1910 recomendó insistentemente la división y el reparto de la tierra, y todavía hace un año afirmaba su firme convicción de que “no debe olvidarse que el país tiene todavía enormes extensiones de tierra que piden ser cultivadas para incrementar nuestra riqueza nacional”.

*

*

*

Para él constituyó una experiencia decisiva su actuación como miembro de la Comisión Mexicana que en 1911 fue, —presidida por D. Guillermo Beltrán y Puga y D. Joaquín D. Casasús,— a defender el punto de vista mexicano en el arbitraje del Chamizal. Las hondas emociones que le produjo esa gestión, así como el tiempo que pasara en el Servicio Diplomático como funcionario de nuestra Embajada en Washington, lo predispusieron a tomar un interés particularmente vivo en el estudio de los factores exteriores que han ejercido influencia en la vida histórica de México. Don Alberto María Carreño fue uno de los primeros mexicanos que aprendió a admirar al pueblo norteamericano por su desarrollo científico y cultural, más que por su opulencia económica. Pero esta actitud admirativa no le impidió señalar con valentía hechos dolorosos.

En las páginas de algunos de sus libros más valiosos está encerrada una descripción dramática de la primera centuria de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Quizá el hecho de que haya sido el primer mexicano que se puso a estudiar profundamente en fuentes documentales norteamericanas algunos capítulos básicos de la convivencia entre las dos naciones, facilitó que D. Alberto se mantuviera siempre alerta en la tarea de examinar con el mayor cuidado nuestras relaciones con la poderosa nación que, con su presencia, marca nuestros límites al Norte.

A lo largo de los amplios volúmenes en los que reunió sus resultados, su voz contiene con dificultad un sentimiento de reproche.

Estuvo siempre a muy corta distancia de los grupos de ideas conservadoras; pero las páginas de los libros que escribió sobre México y

sus relaciones internacionales pueden ahora ser consultadas con entusiasmo, por personas adheridas a los idearios políticos de la extrema izquierda.

*

* *

En un país que tiene sus archivos en un dramático desorden, no resulta extraño que el doctor Carreño haya concedido una gran importancia al esfuerzo heurístico. La búsqueda y localización de las fuentes le ocupó muchos años. Era un visitante asiduo en las más ricas colecciones documentales en la ciudad de México. ¡Con qué orgullo mostraba el fruto de sus búsquedas! Cómo le brillaban los ojos y ponía alegría en su voz el hallazgo de algún documento "*absolutamente inédito*."

Uno de sus esfuerzos más valiosos, realizado en la década final de su vida, fue la publicación de los veinticinco volúmenes del archivo del General Porfirio Díaz. La prolijidad con que los documentos fueron seleccionados y presentados, hace de esa espléndida colección, una fuente de consulta indispensable para todo aquel que quiera estudiar no sólo la época porfiriana sino también los orígenes de la Revolución Mexicana. Recuerdo ahora por ejemplo, las cartas que el padre de Emiliano Zapata dirigiera desde el pueblo de Anenecuilco al General Díaz, planteándole ya, desde los ochentas del siglo pasado, la necesidad inaplazable de que se les devolvieran a los campesinos las tierras que los latifundistas les habían arrebatado de manera enteramente injusta.

*

* *

La relación que don Alberto tuvo con nuestras academias literarias y nuestras sociedades científicas estuvo siempre teñida de una fuerte carga emocional. Sabía amar a las instituciones con un fervor y un entusiasmo ejemplares. A alguna de ellas, —la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística— le puso casa dos veces. El fue un factor decisivo para que el gobierno de la República concediera a la más antigua de las sociedades científicas de México el amplio edificio que ocupa desde hace más de treinta años en las Calles de Justo Sierra. Tuvo también un papel determinante en la compra de la casa que ocupa ahora la Academia Mexicana en la Calle de los Donceles. Y, cuando encontró a las instituciones ya bien alojadas, se ocupó de dotarlas con fondos propios, contando

para ello con la ayuda generosa de algunos de sus amigos más acaudalados. A la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, la favoreció con donaciones que, reunidas en un fideicomiso, llegan casi a la cifra de cien mil pesos.

Verdadero espíritu tutelar de la Sociedad de Geografía, D. Alberto María Carreño logró salvar libros, documentos y mapas que estaban amenazados por la destrucción definitiva. El fue quien hizo enlazar y arreglar debidamente el lienzo de Jucutácato, códice purépecha importantísimo que es ahora ornamento del Salón de Sesiones de la Sociedad. A él se debe que los ratones no hayan terminado de destruirlo.

Dentro de las academias era un tenaz trabajador. Sus virtudes humanas y su gran capacidad de trabajo hacían que se le llamara a los puestos directivos más encumbrados. Consideraba que esas sociedades debían ser campos neutrales para la expresión de todas las ideas y así, aunque nunca recató sus puntos de vista y nadie pudo tener dudas sobre lo que pensaba D. Alberto en política, en historia y en economía, escuchó siempre con la mayor atención las opiniones opuestas a su propio criterio. Para él, era menos difícil perdonar un agravio que se le hubiera inferido en lo personal, que no disculpar alguna ofensa que se le hubiese hecho, de manera injusta, a alguno de sus colegas.

*
* *
*

Entendió a México y a sus habitantes como fruto de una feliz síntesis lograda por el camino del mestizaje, que unió mucho de lo más valioso de los pueblos prehispánicos con algunas de las mejores cualidades de los colonizadores españoles.

A pesar de que declaraba que los autores que mayor influencia han tenido en su criterio histórico fueron D. Lucas Alamán y D. Joaquín García Icazbalceta, el doctor Carreño dedicó al estudio de los problemas de los indios mexicanos atención preferente. En 1908 señaló: "Si con espíritu sereno y sin absurdos sectarismos y prejuicios se realiza la noble tarea de sacar a los indios de las tinieblas de la ignorancia, se habrá hecho un bien inmenso a estos hombres; un bien inmenso a la República."

En los años finales de su vida estudió con especial interés la etapa de la conquista. Participó, como sabemos, en el hallazgo de los restos de Hernán Cortés. A don Alberto María Carreño y al esfuerzo de sus jóve-

nes colaboradores debemos, con la brusca aparición de los restos del Conquistador, la entrega de un indicador magnífico que ha permitido recoger datos fundamentales que servirán para edificar una imagen cabal de algunas de las preocupaciones dominantes en el México de nuestro tiempo.

Su admiración por las cosas españolas no le impidió reconocer algunas crueles características del choque en el siglo XVI. "Toda conquista se cubre con la máscara de un falso ideal", —le vemos afirmar en una de sus obras.— Y en otro sitio escribe: "En más de una vez se dice que es obra de Dios una victoria que resulta sólo una cadena de crímenes."

Su profundo interés en la obra cultural de la Iglesia en México lo condujo a escribir varios libros fundamentales sobre misioneros y evangelizadores. A Don Alberto María Carreño debemos el que se haya rescatado para México y para nuestro buen fraile agustino Miguel de Guevara la paternidad del famoso soneto: "No me mueve mi Dios para quererte", del que el único códice hasta hoy conocido está en posesión de la Biblioteca de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Antes de los trabajos de D. Alberto sobre ese poema inmortal, el soneto era atribuido a San Francisco Javier, a San Ignacio de Loyola y hasta a Santa Teresa de Jesús. Si sólo esta investigación hubiese realizado D. Alberto, ella haría que su nombre figurase con honor en la historia literaria.

Su afición a cantar las viejas grandezas no lo llevó a mirar el pasado con nostalgia. En uno de sus libros afirma: "No es cierto que los hombres de ayer fueran mejores que los de hoy, la debilidad humana ha sido siempre igual a través de las edades."

*

*

*

Adversario permanente de lo que él llamó "*la coartada histórica*" entendió la Historia, "*la verdadera Historia*" —decía,— como un saber que "no acude a piadosos engaños", como una disciplina "que no busca fútiles razonamientos para presentar con oropescos ropajes a la verdad". Y, en un símil que a mí me parece muy humano, le oí repetir muchas veces la afirmación de Clavijero, quien de la Historia decía que "su mayor belleza es su divina desnudez".

Investigador afortunado, con ese tipo de buena fortuna que sólo protege a los trabajadores sistemáticos, trabajó sin descanso con el afán pa-

triótico de sacar en claro la enseñanza que brindan los sucesos, la moraleja que debe mantenerse en la memoria de los que gobiernan el país y de los que en él son gobernados, para no volver totalmente inútiles las más duras experiencias.

Polemista vigoroso, franco y sin dobleces, cuidadoso de las formas de la caballeridad, sus puntos de vista permitieron que en las últimas décadas se precisaran muchas interpretaciones, se afinaran matices y se destruyesen no pocos errores. Su sinceridad, su limpieza moral y la amplitud de las fuentes que informan sus trabajos, convierten su obra histórica en uno de los testimonios que habrá que tomar en cuenta, siempre que se intente una reconstrucción precisa de muchos momentos fundamentales de la vida histórica de México.

Trabajador infatigable, todavía en la década final de su vida le veíamos dar un número de clases que, por su complejidad y por sus intrínsecas dificultades habrían sido capaces de rendir aun a gente con la mitad de los años que él llevaba a cuestas. Bibliófilo o investigador, en bibliotecas y archivos se dio siempre tiempo para continuar su benemérita labor de fecundo publicista. Quizá esa actividad excepcional haya sido el secreto verdadero de su vigor envidiable.

Investigó no sólo nuestros archivos sino en las más ricas colecciones documentales de Cuba, España y los Estados Unidos.

La gran afición que tuvo por los viajes y las numerosas invitaciones que recibía de universidades y academias extranjeras, hicieron que durante cerca de medio siglo don Alberto María Carreño fuera un magnífico embajador cultural de México ante los países de América Latina y en el territorio de la España Peninsular. El mismo día en que llegó a la tumba don Alberto, debiera haberse encontrado presente en la sesión inaugural del Primer Congreso Internacional de Hispanistas que tuvo como sede la Universidad de Oxford.

*

*

*

Su vida fue un esfuerzo permanente, disciplinado y entusiasta al servicio de la vida cultural de México. Ocupó la cátedra universitaria durante más de cincuenta años con desinterés absoluto, siempre atento a alentar las vocaciones de los principiantes. Con qué devoción se empeñó en rescatar del olvido cuanto se sabe hasta hoy de la obra personal de los

miembros de la Academia Mexicana, Correspondiente de la Española. Publicó más de sesenta volúmenes. Sus trabajos de investigación pueden encontrarse en los anales de nuestras sociedades sabias más distinguidas.

A lo largo de varias décadas lo vimos en la plenitud de su fuerza intelectual, rodeado del cariño y la admiración de discípulos y amigos, con un nombre que era y es pronunciado con respeto dentro y fuera de nuestras fronteras.

En el recinto venerable de nuestras academias, escuchamos muchas veces su voz potente y bien timbrada. Esa voz que durante los primeros años de su vida le permitía cantar música sacra bajo las bóvedas de Catedral. Durante años lo escuchamos en nuestras más altas tribunas, atento al mérito ajeno y listo a proclamarlo. ¡De cuántas figuras eminentes de nuestro país no sabríamos ahora nada o casi nada, si él no se hubiese ocupado extensamente de elaborar el relato de sus buenos servicios!

Pero por sobre todas sus virtudes y sus méritos, yo admiro en él, al patriota que en 1929 hizo posible, uniendo sus esfuerzos a los del Presidente Portes Gil, del Arzobispo Pascual Díaz y los de otros hombres de buena voluntad, la interrupción de la sangría nacional provocada por el problema religioso. En este país tan necesitado de pacificaciones, de mediadores y de oficiales de enlace, nada alcanza para mí en la vida de D. Alberto María Carreño, significación comparable a la de su patriótico papel de mediador.

Todos sabemos los ataques que, por ese servicio impagable prestado a la nación, tuvo que sufrir de la pasión sectaria. La vida nos golpea muchas veces, pero él, de todos los tropiezos, supo sacar fuerzas nuevas para servir a su país.

El doctor Carreño perteneció a varias docenas de Academias extranjeras, y a las más distinguidas instituciones que de este tipo tiene nuestro país. Más de treinta son las Sociedades que lo contaron como académico de número. Todos sabemos que la historia de nuestras más importantes sociedades científicas no podría entenderse en varios de sus capítulos, si suprimiéramos la descripción de lo que por ellas supo hacer, con generosidad ejemplar D. Alberto María Carreño.

A lo largo de su vida de estudioso dio una lección de tolerancia; pero no podía sufrir a los intransigentes. Su posición en estos campos la aclara mucho una cita que hace de una carta de su amigo D. Gonzalo de Murga

quien le decía: "Estoy mal con los *mochos* por *rojo* y con los *rojos*, por *mochos*."

Como símbolo de su actitud en estas cosas solía decir: "Tengo amigos en el cielo, en el infierno y en el piso medio". Por eso, con ser tan grande y tan valiosa la obra de su vida, para nosotros nada tiene mayores lustres que los servicios que, desafiando todos los peligros, supo brindar a la nación en una hora aciaga, permitiendo que se restableciese la concordia y que surgiera de nuevo la paz en este México, dividido entonces por una de las más estériles guerras religiosas.

La Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid llora la desaparición de uno de sus más ilustres Directores. La Universidad Nacional ha perdido a uno de sus Doctores Honoris Causa. La Academia Mexicana ha despedido, con dolor verdadero, a su Secretario Perpetuo.

Ha desaparecido el sabio maestro que alentaba a los jóvenes y sabía franquearles todas las puertas, el infatigable viajero e investigador, el historiador eminente dispuesto siempre a proclamar, sin reticencias, los méritos de sus contemporáneos.

Y no podremos olvidar su enérgica lealtad consigo mismo. Lo vimos luchar sin descanso, hasta el último día, en el campo del trabajo intelectual. Porque, como lo escribió en uno de sus versos:

"la vida no puede ser reposo,
sin quedar en la muerte convertida".

Don Alberto María Carreño, la Lección de una Vida Ejemplar

Por el *Lic. Don Nemesio García Naranjo*.*

El 6 de septiembre último, en las primeras horas de la mañana, me llamó por teléfono el director de la Academia Mexicana don Francisco Monterde, para pedirme que en nombre de la docta corporación, le diera la despedida, en el Panteón Español, a don Alberto María Carreño, que había muerto en el día anterior. Como era mi deber acepté el honroso encargo, no obstante de que yo era el menos indicado para valorizar la obra del que fue durante muchos años el Secretario Perpetuo de la citada institución.

Conste que el hecho de reconocer públicamente mi insuficiencia, no es un alarde de modestia falsa. Lo digo porque no obstante de que Alberto y yo fuimos amigos íntimos durante más de medio siglo, no pudimos ser más diferentes en nuestras vidas.

El vivió en un dulce remanso, mientras que yo sin procurarlo, sino forzado por las circunstancias, he vivido en una tumultuosa catarata; él fue armonioso y yo soy desordenado y hasta beligerante; él se mantuvo en silencio recatado y pudoroso mientras que mi destino me ha colocado en vistosos escaparates; él exponía sus convicciones y sus doctrinas con una serenidad asombrosa, mientras que yo me engolfé en polémicas de

* En representación de la Academia de la Lengua.

fuego con casi todos los discutidores de mi tiempo. Alberto no tuvo necesidad de gritos para llamar la atención sino que siempre se impuso con la razón, únicamente con la razón, en este México nuestro tan lleno de apasionados y de violentos. En síntesis, mientras su existencia fue de estudio, la mía fue de constante lucha.

Por eso su silueta no puede trazarse con pinceles de fuego. En vez del exámetro heroico que empleó el rapsoda de Quios para describir los suntuosos funerales de Patroclo, Carreño reclama el lenguaje sencillo de las *Vidas Paralelas* de Plutarco. Nunca supo de ascensos prematuros ni de exaltaciones audaces. Al salir de las aulas, tuvo la buena fortuna de trabajar al lado de don Joaquín D. Casasús, y el docto humanista le marcó la senda del espíritu en donde se acabó de cincelar su personalidad. Y siguió siendo un armonioso en medio de estridentes, un ecuaníme hasta en los ambientes caldeados por el odio, un devoto de las estrellas, hasta en los momentos en que los nubarrones las velaran y trataran de sustituir las con relámpagos intensos pero fugaces.

En el año de 1905, don Joaquín D. Casasús fue nombrado embajador de México en los Estados Unidos, y le pidió al Ministerio de Relaciones Exteriores que nombrase como Secretario de la Embajada a don Alberto María Carreño. El traductor de Virgilio y de Horacio se había acostumbrado a tener como auxiliar a Alberto y quiso seguir disfrutando de su compañía.

¿Qué fue lo que hizo el señor Carreño en Washington? Cumplió sus deberes oficiales y también estuvo a las órdenes de don Joaquín para aportarle los datos que el gran humanista le pedía; pero en vez de distribuir las horas restantes en la vida regalada que se dan todos los diplomáticos, se dedicó especialmente a revisar los archivos del Departamento de Estado para conocer a fondo la influencia de la Unión Norteamericana en los destinos de México. De allí surgieron los libros interesantísimos que arrojan luz sobre la verdadera historia de México. Eso mismo hicieron don Carlos Pereyra y don Victoriano Salado Alvarez. El segundo solía decir en tono irónico, pero con un fondo de verdad indiscutible, que él había aprendido la historia de México en los Estados Unidos.

Todo investigador necesita como complemento de su obra, la comprensión y la colaboración de los demás espíritus superiores que también se dedican a la armonía. Por eso fue miembro de número de todas las corporaciones científicas y literarias. En la Academia Mexicana del Idio-

ma fue el Secretario Perpetuo, que es el único puesto permanente de la benemérita institución.

No se concibe a Jesucristo sin sus doce apóstoles, ni tampoco a Sócrates sin Platón y sin Gorgias, sin Crito y sin Fedón. Así pues, el desenvolvimiento del espíritu es un fenómeno de colaboración constante. Se forma entre los devotos de la vida intelectual un circuito de luz, una comunión espiritual perfecta.

Pero sucede en los tiempos tumultuosos, que se interrumpen estos circuitos beneméritos porque la época es de disgregación mental. El trabajo metódico se interrumpe porque los surcos rechazan la semilla de los sembradores que los habrá de fecundar. La abnegación y el sacrificio se estrellan ante el ímpetu ciego de las inundaciones. En esas circunstancias, sólo los grandes espíritus no se desalientan con la ineficacia de su labor. Se necesita tener el corazón bien puesto para seguir sembrando cuando se ve que por el torrente turbio de las pasiones desatadas se malogra el 99 por ciento de las semillas. Alberto María Carreño no era de los que se detienen con la pérdida de una cosecha, jamás se escapó de sus labios la queja dolorida del Libertador Bolívar "¡Hemos arado en el mar!" Se explica la inconformidad del héroe, y se explica también la resignación de los intelectuales porque siembran por el placer de sembrar, aunque el resultado no corresponda a la magnitud de sus esfuerzos. Cumplen su destino, no para recoger palmas ni para conquistar laureles, sino por el goce íntimo que les produce la realización del deber.

Por eso, si Alberto María Carreño derramó muchas enseñanzas, su vida pulcra fue la mejor lección moral que le pudo ofrendar a México con su ejemplo. Fue el símbolo del estudio constante, del servicio continuo, del desinterés absoluto y, por encima de todo, de la libertad y el decoro de la inteligencia. ¡Que las nuevas generaciones, al seguir sus huellas luminosas, aprendan a ser altruistas en los ambientes de egoísmo y de usura; que aprendan a ser limpias en los medios sórdidos y pringosos; que se dediquen a amar en donde se ha predicado impunemente el rencor; y que aprendan sobre todo a ser libres cuando tantos menguados han fincado su orgullo miserable en arrastrar cadenas!

Opulencia y Pobreza de Borda

Por *Don Alberto María Carreño* *.

Desde que los descubridores de lo que hoy es territorio mexicano pusieron las plantas en él, hallaron el más codiciado de los metales preciosos: el oro; y es Bernal Díaz del Castillo quien al dar cuenta de lo que para ellos significó su primer contacto con la población indígena, nos refiere, que cuando lograron sobreponerse a los atacantes en el cabo que llamaron Catoche, por ser ésta la palabra que creyeron oír los descubridores, hallaron en las casas abandonadas por los indios "unas petenillas de medio oro y unos pinjantes y tres diademas y otras piecezuelas a manera de pescados y otras a manera de ánades, de oro bajo". Francisco Hernández de Córdoba y sus compañeros de aventura habían descubierto México y con él uno de los veneros más importantes de metales preciosos, que el mundo ha conocido.

La segunda expedición, que ahora encabeza Grijalva encuentra nuevos indicios de lo que en oro encierra el recientemente descubierto. Siguen con suerte varia las costas mismas que habían tocado Francisco Hernández de Córdoba y los suyos; pero al llegar a tierras del cacique de Tabasco, realizan el primer trueque en forma con los indios, y entre lo que se cambia aparecen nuevas pruebas de la riqueza en oro.

Efectivamente: una de las manifestaciones de paz que hacen los indios, consiste nada menos en que uno, principal, vistió a Grijalva "un coselete y unos brazaletes de oro, borceguís hasta media pierna, con ador-

nos de oro, y en la cabeza le puso una corona de oro salvo que la dicha corona era de hojas de oro muy sutiles". (1)

Aquellos buenos augurios iban a confirmarse un poco más tarde cuando Cortés se lanza a la conquista del imperio azteca, pero debe agregarse que aun cuando Bernal Díaz estima que el oro recogido en los dominios de Tabasco fue poca cosa, la enumeración detallada que hace López de Gómara, demuestra que lo recogido fue en cantidad mucho mayor. Para nuestro objeto es inútil entrar en detalles de estos primeros encuentros y contactos de los europeos con el oro del continente americano; pero sí es indispensable recordar, cómo al tocar el capitán extremeño, Don Hernando Cortés, las costas de Veracruz, los mensajeros del acobardado emperador Motecuhzoma, entre los múltiples regalos le llevan oro en abundancia tal, que había de ser el mayor incentivo que los expedicionarios hallaran para no retroceder en su aventura.

Cortés y sus huestes llegan por fin a la capital del Imperio México, y es tal y tan grande la fastuosidad con que Motecuhzoma vive; tal y tan grande la cantidad de oro de que se sirve, sin contar el escondido tesoro de Axayacatl, que Don Hernando trata de inquirir de dónde le traen ese oro en tan grandes cantidades; Motecuhzoma le da los informes, y Cortés envía entonces al piloto Gonzalo de Umbría a explorar en unión de dos soldados mineros, la región de Zacatula, es decir, la región de Guerrero, que como sus colindantes: Michoacán y el Estado de México, encierran en las entrañas de sus serranías cantidades indecibles de metales preciosos. Motecuhzoma, había dado la información con tal exactitud, señalando sitios y caminos en grandes mantas con las indicaciones indispensables, que era difícil que los enviados por distintos rumbos del Imperio, y aún a límites fuera de él, no encontraran los minerales ambicionados. Gonzalo de Umbría debe haber traído las noticias del mineral que siglos más tarde enriquecería a Borda.

La apertura de un camino para automóviles entre Acapulco y México, ha hecho cosa fácil y sin peligros el aventurarse en la abrupta cordillera de nuestra Sierra Madre Occidental, pero en los días de la Colonia, el problema de la comunicación debe haber sido por extremo grave.

Es verdad, que periódicamente la llegada de las naos que traían sedas, lacas y marfiles desde el lejano oriente, ponían en movimiento los atajos, las recuas, que en fila casi interminable, ruda y penosamente iban ascendiendo o descendiendo en ocasiones por veredas difícilmente aprovechables

* Trabajo póstumo de Don Alberto, Director de la Academia 1959-1962.

por las cabras, cuando se hacía necesario apartarse un tanto del camino real. Todavía hoy resulta fácil darse cuenta de lo que aquello fue; en momentos el asombrado viajero se encuentra frente a montañas que parecen rematar en el firmamento mismo, en ocasiones desprovistas de toda vegetación, a veces cubiertas de verdor indescriptible. Ríos caudalosos de rápida pendiente cruzan aquí y allá como si trataran de interrumpir definitivamente el paso del viajero. Los insectos de la tierra caliente, producen ruidos peculiares cuando no dejan sentir sus irritantes picaduras sobre la piel que se hincha y enrojece. De cuando en cuando, las auras u otras aves de presa aparecen a indecibles alturas volando majestuosamente, para lanzarse con vertiginosa rapidez sobre aquello que ambicionan devorar, aves a las que el hombre ha imitado en los postreros tiempos, con mayor crueldad aún, puesto que auras y buitres, no pretenden ser superiores a las demás criaturas por su inteligencia o por su saber. Obran sólo al impulso de sus bajos instintos.

Enclavado en una de aquellas serranías, cuya majestad no acierta a concebir la mente, cuya belleza no logran describir la lengua, ni la pluma, se encuentra un mineral que se hizo famoso al dar con su bonanza, fama y renombre a D. José de la Borda, el minero afortunado que encontró ricos filones que le produjeron riqueza incalculable.

Aun antes de que se conociera generalmente la población de Tasco, en la manera en que se conoce hoy, Borda acabó por ser figura de leyenda; su fastuosidad arrancó en pasados tiempos voces de admiración, y a los hechos reales, todavía se agregaron los que cada vez con mayor intensidad bordó la fantasía.

Quiso el destino que el autor de estas breves notas, fuera en unión de tres ingenieros: los señores Fernández de Jáuregui, Lozano y Güemes, quien primero llegara a Tasco en automóvil, antes de que el camino se abriera, para contemplar con ojos de verdadero asombro, lo que ya no era una leyenda, sino una realidad.

La Iglesia de Santa Prisca, que en rigor pudiera considerarse como el oratorio privado del célebre minero José de Borda, era y es, una de las más grandiosas manifestaciones del arte colonial en nuestro país.

En aquel ya lejano día pude ver la población por vez primera, tal como la formó Borda, como antes la había habitado la familia del más grande dramaturgo que produjo la España Colonial: Juan Ruiz de Alarcón, quien allá entre aquellas perdidas montañas no abrió los ojos a la luz, sí parece haber encontrado en aquella estupenda manifestación de la obra del Creador la incommovible base de su alta y noble filosofía. En

aquella luminosa mañana los cuatro viajeros en que vieron Tasco por la primera vez, todavía el espíritu ambicioso de especulación, no le había quitado sus caracteres propios; y en consecuencia, contemplaron lo que real y verdaderamente había sido la mansión de Borda, y los lugares todos, en que él probablemente movido del espíritu artístico que seguramente tuvo, fue organizando y construyendo, buscando y escogiendo los lugares que le parecieron verdaderos sitios de ensueño. ¿Pero, es cierto que Borda fue poseedor de las inmensas riquezas que se le atribuyen?

Hay algo, que nosotros hubiéramos podido ver directamente, si nuestras luchas intestinas no hubieran dado cuenta de tres de las joyas que servirían como auténtica comprobación de lo que fue la fortuna del célebre minero; tres joyas, cubiertas de pedrería, cuyo esplendor produce vértigos cada vez que uno pretende imaginarlas, a través de la enumeración de las piedras con que artísticamente fueron dotadas: una custodia, un copón y un cáliz.

Yo mismo, había hecho la enumeración de estas joyas, al recordar hace 27 años, la vida y la obra de D. José María de Agreda y Sánchez, quien vivió en contacto, pudiera decirse, con ellas hasta que un buen día las vio desaparecer arrebatadas a sus poseedores; pero entonces no pude averiguar, quién había sido el artífice que las creó, dato, que sólo años más tarde, encontré por mi fortuna en el Archivo General de la Nación, así como, la forma y manera en que la pedrería se fue adquiriendo, y cómo de ellas se desprendió Borda. Los datos, pues, consignados en estos apuntes, salen a luz por vez primera.

Borda comisionó en 20 de Octubre de 1751, a un compadre suyo, de quien desgraciadamente ignoramos el nombre, para que comprara las piedras preciosas y cuidara de la fabricación de las diversas joyas con que quiso alhajar su oratorio, o sea la Iglesia de Santa Prisca. El anónimo compadre, sin embargo, nos permite hoy darnos cuenta del tesorero cuidado con que quiso cumplir el encargo de su amigo, y el primer dato que tenemos ya, es que fue el platero D. Manuel Benítez el encargado de la fabricación; pero nos da a saber algo más: que fue el autor del celeberrimo y hermosísimo altar de los Reyes de la Catedral de México, D. Isidoro de Balbás quien se encargó de preparar en madera los modelos, de que habría de servirse Benítez; y cuando se piensa en la maravilla de arte que es dicho altar, los que ya no pudimos conocer aquellas tres joyas, podemos, sin embargo, imaginar lo que serían las obras artísticas que salieron de las manos del orfebre D. Manuel Benítez.

Y sabemos hasta la fecha en que hizo la primera compra, y en lo que ésta consistió: fue un *ahogador* de diamantes rosas, que obtuvo en un remate "ante Cozuela", en \$ 4,000.00. Verificó la compra por mediación de los agentes o corredores Mariano del Moral y Juan López de Santa María, a quienes naturalmente, pagó la comisión respectiva; pero en el manuscrito en que se consignan todos estos detalles, hay esta curiosa anotación: "ocho pesos que di al curador de los menores llamado Sigüenza, —pariente acaso del célebre naturalista y matemático D. Carlos de Sigüenza y Góngora— por el allanamiento que hizo a fin de que se rematase por menos de su avalúo".

Poca cosa fue lo pagado; pero ya existía entonces, la costumbre de ablandar por medio de dineros a quienes tenían que intervenir en alguna operación. Trescientos cuarenta y cinco pesos, fue el precio total pagado entre comisiones, *ablandamiento* del curador de los menores, y remuneración del pregonero, la cual fué sólo de dos pesos, ya que la partida sumó en total cuatro mil trescientos cuarenta y cinco.

Y a diario puede seguirse el proceso de la adquisición de brillantes y de esmeraldas. Intervienen de modo especial como corredor de alhajas D. Francisco De Anta; pero también interviene el procurador general de la Compañía de Jesús en esta provincia, el Padre Juan María Casati, y dos señoras: la Revda. Madre María Ignacia Arlor y Echeveres, religiosa de la Enseñanza, y la señora María Teresa de la Parra. Esta última sirvió de corredora para adquirir del Marqués de la Colina un *variel* con trescientos ocho diamantes, por el cual, el anónimo compadre pagó mil setecientos pesos.

Hay otra partida digna de especial mención; la que se refiere a la compra de diamantes hecha por conducto de D. Francisco Sánchez en 9 de Enero de 1753, por valor de \$ 4,485.00; "diamantes que primero enseñé, —se lee en la cuenta— a dicho señor mi compadre cuando vino a esta ciudad"; pero la imaginación se perturba un tanto, cuando se ve que agrega: "que aquellos diamantes fueron adquiridos de entre un lote de tres mil trescientos treinta y seis "grandes, medianos y chicos". Aquel enorme puñado de diamantes cayendo al azar sobre una tela de terciopelo azul, habrían semejado un fragmento de cielo tachonado de estrellas.

Hay en cambio, una nota triste: en 24 de Julio de 1754 adquirió un *variel* perteneciente al Marqués de Torrecampo, "depositado en el oficio de Gobierno, con 60 diamantes rosas, muy limpios y grandes sobre oro". El compadre pagó \$ 4,250.00; mas el dinero no pudo aprovecharlo el

Marqués de Torrecampo, en razón de que el *variel*, se lo tenía embargado D. Francisco Pablo que fue quien recogió los \$ 4,250.00.

De aquella cuenta aparece, como el mayor pago hecho a sólo un individuo, la partida de \$ 6982. 2 tomines, pero el número de vendedores de las codiciadas piedras es grande; y sólo habrá que recordarse entre los que vendieron al compadre de Borda, uno de los fundadores del Colegio de las Vizcanías: D. Manuel de Aldaco, quien a 15 de Enero de 1752, vendió un tejo de oro en \$ 6474- $\frac{1}{2}$ grano.

La adquisición de esmeraldas, produce tantas alucinaciones como la de los diamantes; en las solas primeras tres partidas que se adquirieron para Borda, había doscientas ocho esmeraldas "muy superiores y de primera color", que fueron compradas a D. Francisco Cardona y a D. Juan José de Zúñiga.

Cinco años duró la búsqueda de piedras preciosas; y la cuenta fue cerrada en 12 de Junio de 1756, con un gasto de \$ 60670.-7 tomines, y solamente el sol de la custodia tenía "por una cara cuatro mil ciento siete diamantes, de todos tamaños; mil setecientas cincuenta y siete esmeraldas por la otra", y pesaba ochocientos noventa y cinco castellanos"; el copón "mil setecientos dos diamantes y diez perlas con peso de quinientos noventa y ocho castellanos, seis tomines, nueve granos", y, el cáliz "mil quinientos cincuenta y tres diamantes que pesa trescientos diecinueve castellanos, cuatro tomines con patena y cucharita".

Es probable que no toda esa pedrería fue empleada en las tres joyas que mandó fabricar Borda para su iglesia de Santa Prisca; porque en un avalúo que en el año de 1770 hizo D. Juan de Andrade, "Patrón del Arte de Platería y examinado en dicha Facultad", sólo valorizó las tres piezas en \$ 39,909.00, de los cuales correspondieron \$ 5,705 -3 tomines al copón, y \$ 3,300-5 granos al cáliz. (1)

El avalúo de Avila concluye con estas rotundas palabras: "...todo lo cual afirma el documento, salvo cualquier error de pluma o suma; y por cierto y verdadero lo juro a Dios Ntro. S.or y a esta señal de la Cruz que hago en debida forma". (2) Lo cual quiere decir que los plateros, como los Contadores, o "tenedores de libros" con solo tres palabras evadían y evaden toda responsabilidad.

Todavía muy poco después, en febrero 26 de 1770, D. Pedro de Avila, también "Patrón en el Arte de la Platería y examinado en dicha Facultad", hizo una valorización menor, pues sólo asignó a las tres piezas la suma de \$ 37,747-9 granos.

Ninguno de los dos avalúos consideró la hechura de las piezas, sino

únicamente las piedras preciosas; y de éstas, el diamante grande de la custodia fue valorizado en \$ 1,440.00.

Si tomamos ahora en consideración que el dinero, en los días que el compadre de Borda hizo la compra de las piedras preciosas tenía un poder de adquisición, cuando menos diez veces mayor que el que ahora posee, resulta que solamente los diamantes y las esmeraldas adquiridas por Borda valdrían hoy \$ 600,000.00, sin considerar la mayor estimación que la moda haga de esmeraldas y diamantes.

Ya gastar \$ 60,000.00 en piedras preciosas para solamente tres alhajas de las que habían de ser ornato del templo de Santa Prisca en Tasco, significaba tener una fortuna por entonces fabulosa.

Agréguese a esto otra serie de piezas de plata de que dotó a la misma iglesia, y que un documento que se mencionará después enumera como sigue:

“Cuatro blandones, tres pedestales, tres frontales, dos candiles, seis blandones de mesa de altar, el palabrero con el evangelio y lavabo, cinco mil trescientos diez marcos cuatro ochavas; dos atriles dorados y cincelados, cuarenta y seis marcos cinco onzas cuatro ochavas; seis jarras de los floreros, ciento ochenta y cinco marcos seis ochavas; un viso, veinte y cuatro marcos cuatro onzas cuatro ochavas; y dos paces doradas, diez y siete marcos y media onza, que todo monta ciento dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos dos tomines.”

Es sensible no haber hallado la noticia de lo que costó la fábrica de la iglesia, los múltiples y bellos cuadros que adornan la sacristía y que representan la vida entera de la Sma. Virgen María, pintados por el célebre Miguel Cabrera y el retablo que, conforme a las cuentas del compadre anónimo, a lo menos en parte fue obra de Isidoro de Balbás, el eminente artista cuyo nombre permanecerá por siempre unido a nuestro Altar de los Reyes de la Catedral de México, ya citado.

Si estos datos se tuvieran podría calcularse quizá lo que gastó el célebre minero solamente en su iglesia, en lo que hemos llamado su oratorio particular, aunque a él concurrieran todos los vecinos de Tasco y sus contornos; posiblemente gastó alrededor de \$ 300,000.00 que hoy montarían a unos \$ 3,000,000.00.

La opulencia de Borda, pues, no fue un mito, ni una leyenda todo lo que de sus enormes riquezas se ha contado y aún se cuenta; sobre todo hoy, en que la muchedumbre curiosa llega de todas partes del mundo a contemplar las bellezas artísticas que Borda creó entre montañas que son nidos de águilas, pero cuyas entrañas están circuídas de venas en que, en

vez de sangre se han hallado los dos metales preciosos que tan fuerte atracción han ejercido siempre sobre el hombre.

Pero si la minería es una de las mayores fuentes de riqueza, también suele convertirse en el camino directo para la miseria: el oro, la plata, el cobre, fluyen, pudiera decirse, en cantidades ilimitadas; mas la veta se pierde, "se emborrasca", según el tecnicismo popular de los mineros, y una verdadera borrasca comienza entonces a destrozar al minero; la cual, a veces, conviértese en vendaval terrible.

Seca la fuente de riquezas la mina se transforma según la definición de un práctico en negocios de esta índole, en "un agujero en el que se mete dinero y se saca tierra".

Y la borrasca se desató para Borda hacia 1770; los compromisos que consigo trajo aquélla fueron muy considerables; y entonces vióse obligado a entregar al Arzobispo de México, su oratorio, Santa Prisca, cuya construcción había terminado el día 3 de Octubre de 1758, y que solemnemente bendijo el Ilmo. Sr. D. Antonio Rojo Río Vieyra y Puente el 11 de Marzo de 1759, habiendo celebrado la primera misa pontifical el día siguiente.

Pero pidió autorización para no hacer entrega de las alhajas, porque ellas iban a servirle para darlas en pago, al menos, de parte de sus deudas; especialmente la que tenía con la señora Josefa de Arosqueta, Vda. de D. Francisco Fagoaga. Borda estaba debiendo más de \$ 180,000.00; es decir, conforme a los cálculos antes formulados, cerca de dos millones de pesos de nuestra moneda.

El célebre minero ofreció aquellas valiosas joyas, en venta, a la Catedral de México, juzgando que sólo ella era digna de poseerlas; mas ésta, de pronto, no aceptó tal venta, o no tuvo el dinero que era indispensable dar a Borda para que él, a su vez lo entregara a sus acreedores, y las joyas fueron a manos de Doña Josefa Arosqueta, acreedora preferente.

He aquí el documento desconocido hasta hoy, que proporciona los anteriores datos:

"Señor: D. Joaquín de Lima, D. José de la Borda, vecino y minero en los reales de Zacatecas y Chontalpa jurisdicción de Tasco, después de haber fabricado a sus expensas la Iglesia Parroquial de ella, costéó distintas alhajas de plata, oro y piedras preciosas, ornamentos de todos colores, albas y demás necesario, a tiempo que pasaba de ciento ochenta mil pesos lo que debía, por haber calmado la bonanza en su minería, con cuyo motivo entregó la iglesia y no las alhajas, reservando como reservó el dominio y propiedad, para poder disponer de todo a su arbitrio, pues no había intervenido donación ni documento que la acreditase; y hallándose en estrecha

necesidad de satisfacer algunas de sus dependencias, ocurrió al Illmo. y Exmo. Sr. Arzobispo haciéndolo presente, y que las alhajas de oro y pedrería, por lo exquisito de su fábrica y cuantioso de su valor, solamente eran a propósito para esta Santa Iglesia si quería comprarlas por lo que las valuasen, y concluyó pidiendo que en el caso de que su Ex.a Illma. y el M. Il. e S.or V.e Dean y Cabildo no resolviesen la compra, se le mandase hacer saber para solicitar la venta a otro que fuese Iglesia o Monasterio, y a su falta a otra persona secular. Y por otro escrito expresó tener donadas las vestiduras sagradas con distintos cálices a la Iglesia de Tasco; en cuya vista y de la escritura que presentó, se sirvió su Ex.a Il.ma aceptar la donación, y mandar se le entregasen las alhajas de plata, oro y piedras por decretos de 4 y 9 de Febrero de setecientos y setenta. Dichas alhajas vinieron a parar en Doña Josefa de Arosqueta, como acreedora preferente y privilegiada que dijo ser del referido Borda, y habiendo ajustado la venta con esta Santa Iglesia, dio cuenta al susodicho, pidiéndole su aprobación, en carta de 28 de Noviembre, confiriéndole plena facultad para cerrar el ajuste, por ser de su aprobación en los términos y con las calidades que dispusiese dicha Doña Josefa, y desde luego para siempre daba, y daría por bien hecho lo que ejecutase; mediante lo cual, después de muchas conferencias tenidas en repetidos cabildos el año pasado, compró el M. Il.e S.or V.e Dean y Cabildo a dicha Doña Josefa las alhajas a los precios siguientes:

“Un sol de oro guarnecido por una cara de diamantes y por otra de esmeraldas, para custodia, sin pie. Un copón de oro con su tapa guarnecido de diamantes, se ajustaron en treinta y cuatro mil quinientos pesos, tomando un punto menor que el precio medio, entre tres avalúos discordantes de su valor intrínseco.

“Cuatro blandones, tres pedestales, tres frontales, dos candiles, seis blandones de mesa de altar, el palabrero con el evangelio y lavabo, pesaron cinco mil trescientos diez marcos cuatro ochavas, que a doce pesos el marco importan sesenta y tres mil setecientos veinte pesos seis tomines.

“Dos atriles dorados y cincelados pesaron cuarenta y seis marcos cinco onzas cuatro ochavas, a quince pesos marco importan setecientos pesos dos tomines, y seis granos.

“Seis jarras de los floreros pesaron ciento ochenta y cinco marcos seis ochavas, a diez y seis pesos marco importan dos mil novecientos sesenta y un pesos cuatro tomines.

“El Viso pesó veinte y cuatro marcos, cuatro onzas, cuatro ochavas a quince pesos marco, importa trescientos sesenta y ocho pesos, tres tomines y seis granos.

“Las dos paces doradas pesaron diez y siete marcos y media onza, a doce pesos marco importan doscientos quince pesos dos tomines, que todo monta ciento dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos dos tomines, a cuya cuenta se pagaron en contado a dicha Doña Josefa treinta y cuatro mil y quinientos pesos, y se restan sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos y seis tomines para pagarlos a razón de diez mil pesos cada año, que se señalan en atención al estado en que está la Iglesia, y si pudiera darse mas en alguno o algunos años se ejecutará indefectiblemente; al seguro de la paga ha de obligar dicho M. Il.e S.or y S.res que al presente son y en adelante fueren, los bienes y rentas de la Fábrica Espiritual habidas y por haber, y la referida Dña Josefa se ha de obligar a la evicción, seguridad y saneamiento de esta venta para en todo tiempo y evento con las declaraciones y renunciaciones de leyes necesarias cuya escritura hará Vm. dando fe de haber visto el testimonio de las diligencias hechas a pedimento de dicho D. José sobre la entrega de las alhajas para su venta y la respuesta que dió a Doña Josefa de Arosqueta concediéndola facultad para celebrarla perfectamente con todas las cláusulas y firmezas necesarias. Haceduría de esta Santa Iglesia y Marzo 28 de 1772. Mier.—Vértiz.—Joaquín Antonio de Lima Notario receptor y de diezmos.”

No es, pues exacta la aseveración que se lee en diversas referencias a Borda, y que aparece aun en varios inventarios de la Iglesia Metropolitana, de que la custodia, el copón y el cáliz fueron comprados a Borda. La inexactitud la demuestra no solamente el informe que anteriormente se reprodujo; sino la escritura de venta que en su totalidad también se reproduce, pasada en 28 de Marzo de 1772, entre la Señora Doña Josefa de Arosqueta, por sí, y los señores Dr. Luis Fernando de Hoyos Mier, Dr. José Becerra, José Manuel Vélez de Ulíbarri y Juan Núñez de Villavicencio en representación de la Catedral, ante el Escribano Real Joaquín Antonio de Lima.

Hay algo que llama la atención: la señora Arosqueta vendió únicamente el sol de la custodia; lo cual, por cierto, como se verá en seguida proporciona otra fantástica adquisición de piedras preciosas para fabricar el pie.

En la cuenta llevada por el compadre de Borda, aparece el pago hecho a Balbás por el modelo para el pie. ¿No llegó a fabricarse? ¿Borda dispuso de él para pagar a otros acreedores? No parece probable, pues resul-

taría absurdo el descompletar una pieza, menguando así su valor. De pronto, pues, resulta el caso inexplicable.

Pero si mal andaba de dineros Borda, mal andaba la Catedral, que no pudo pagar al contado a Doña Josefa de Arosqueta; y de los \$ 102,466-2 tomines en que se valorizó la compra total, sólo pudo dar un primer abono de \$ 34,500, comprometiéndose a pagar el saldo en abonos de diez mil pesos cada año, como acaba de verse.

A continuación se da a conocer por la primera vez aquella escritura de venta, que dice:

“Escritura. Manifiesto sea como yo Doña Josefa de Arosqueta vecina de esta ciudad, viuda de Don Francisco Fagoaga caballero que fue del orden de Santiago dueño de banco de plata en esta corte, de la una parte, y de la otra el M. Il.e S.r V.e Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de ella. Yo la referida Doña Josefa digo, que Don José de la Borda vecino y minero en los Reales de Zacatecas y Chontalpa, jurisdicción de Tasco, después de haber fabricado a sus expensas la Iglesia Parroquial, costeó distintas alhajas de plata, oro y piedras preciosas, ornamentos de tela de todos colores, alvas, sobrepelices, manteles, y demás necesario a la Iglesia y sacristía a tiempo que pasaban de ciento ochenta mil pesos las deudas que había contraído, por haber calmado la bonanza en su minería, con cuyo motivo entregó la Iglesia y no las alhajas y vestiduras sagradas reservando el dominio y propiedad de todo ello en sí para poder disponer a su arbitrio, pues no había intervenido donación, prueba ni documento que la acreditase, y hallándose en estrecha necesidad de venderlas para satisfacer algunas de sus dependencias, ocurrió al Il.mo y Ex.mo S.or D.or. D.n Francisco Antonio Lorenzana, por la Divina gracia y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de México, electo de Toledo primado de las Españas, canciller mayor de Castilla del Consejo de su Majestad haciéndolo presente, y que las alhajas de oro y pedrería por lo primoroso de su fábrica, y lo cuantioso de su valor solamente eran propias para esta Santa Iglesia si quería comprarlas por lo que las avaluasen peritos, y concluyó pidiendo que en el caso de que su Ex.a Il.ma y el M. Il.e S.r V.e Dean y Cabildo no resolviese la compra se le hiciese saber para solicitar la venta a otro que fuese Iglesia o Monasterio, y a su falta a una persona secular; pues en cuanto a las vestiduras sagradas de que antes había concedido el uso a la Iglesia de Tasco, para la fiesta principal de la dedicación, con libre arbitrio de poder donar en adelante lo que quisiese de ello, con las calidades que estimase convenientes, las tenía donadas con distintos cálices a la misma Parroquia; en cuya vista y de la escritura

otorgada en el particular, se sirvió su Ex.a Il.ma aceptar la donación, y mandar entregasen a dicho Borda las alhajas de plata, oro y piedras en decretos de cuatro y nueve de Febrero de setecientos y setenta según se contienen en la primera memoria. Y habiéndose verificado la entrega de éstas, vinieron a parar en mi poder como acreedora de preferencia y privilegio de el referido Borda, y ajusté la venta con dicho M. Il.e S.or de que di cuenta al expresado Borda pidiéndole su aprobación en carta de veinte y ocho de Noviembre del año próximo pasado de setecientos setenta y uno, a que me respondió en la suya de diez y siete de Diciembre del mismo, confiriéndome plena facultad para cerrar el ajuste por ser de su aprobación, en la conformidad y con las condiciones que yo dispusiese, lo que desde luego para siempre daba y daría por bien hecho: en cuyos términos y ciertos hechos, yo la referida Doña Josefa de Arosqueta, sabedora de mi derecho y de el que en este caso me pertenece, por aquella vía y forma que mejor haya lugar y más firme sea, por mi y en nombre de mis herederos y sucesores, otorgo que vendo realmente y con efecto, desde ahora para siempre al M. Il.e S.or V.e Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana para la fábrica espiritual de ella, conviene a saber las alhajas a los precios siguientes:

“Un sol de oro guarnecido de diamantes por una cara y por otra de esmeraldas para custodia sin pie. Un copón de oro con su tapa guarnecido de diamantes. Un cáliz con su patena guarnecido de diamantes; se ajustaron en treinta y cuatro mil y quinientos pesos, tomando un punto menor que el precio medio entre tres avalúos discordantes de su valor intrínseco 34 V500p.

Cuatro blandones, tres pedestales, tres frontales, dos candiles, seis blandones de mesa de altar, el palabrero con el Evangelio y Lavabo, pesaron cinco mil trescientos diez marcos cuatro ochavas, que a doce pesos el marco importan sesenta y tres mil setecientos veinte pesos seis tomines 63 V720p.6

Dos atriles dorados y cincelados pesaron cuarenta y seis marcos, cinco onzas, cuatro ochavas a quince pesos marco importan setecientos pesos, dos tomines, seis granos V700p.2.6

Seis jarras de los floreros pesaron ciento ochenta y cinco marcos seis ochavas, a diez y seis pesos marco importan dos mil novecientos sesenta y un pesos cuatro tomines 2V961p.4

El Viso pesó veinte y cuatro marcos, cuatro onzas, cuatro ochavas, a quince pesos marco importa trescientos sesenta y ocho pesos tres tomines y seis granos V368p.3.6

Las dos paces doradas pesaron diez y siete marcos y media onza a doce pesos marco importan docientos quince pesos dos tomines V215p.2

Que todo monta ciento dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos dos tomines; y dichas alhajas vendo por mías propias, 102V466p.2 libras de empeño, hipoteca, u otra enagenación especial, o general, las cuales hube del referido Don José de la Borda, en cuenta y pago de mayor cantidad que me debe; y para el caso de que se halle no estar quintada alguna plata me obligo al costo de este derecho en forma; y del expresado importe de las alhajas tengo recibidos en contado treinta y cuatro mil y quinientos pesos de que me doy por entregada, y renuncio las leyes del no entrego, prueba, dolo o error que confieso no intervenir en dicho contrato, y el resto que es el de sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos dos tomines, se me ha de satisfacer por dicho M. Il.e S.or a razón de diez mil pesos cada año en que estamos convenidos. Y declaro que los ciento dos mil cuatrocientos pesos sesenta y seis pesos dos tomines, es el justo valor y precio de las expresadas alhajas, que no valen más y caso que más valgan de la demasía y más valor hago gracia y donación a dicho M. Il.e S.or en nombre de la Fábrica Espiritual, pura, mera, perfecta, e irrevocable que el derecho llama inter vivos con las insinuaciones y renunciaciones de Leyes en él necesarias, sobre que renuncio la del ordenamiento real fecha en cortes de Alcalá de Henares que habla en razón de las cosas que se compran y venden por más o menos de la mitad del justo valor y precio, y los cuatro años que dispone para no pedir como no pediré recisión de esta venta, ni compensación del engaño por haberse apreciado en las cantidades que van asentadas por peritos señalados de una y otra parte; con lo cual me desisto y separo, y a mis herederos y sucesores del derecho, acción, propiedad, señorío, título, voz y recurso que a las alhajas tenía, y lo cedo, renuncio y transfiero en dicho M. Il.e S.or para la fábrica espiritual para que disponga de ellas libremente, y pueda tomar y continuar el uso y posesión como le paresca, y en el interin me constituyo por tenedora y poseedora y me obligo a acudirle con ella cada que la pida, y en señal de verdadera tradición consiento se dé copia de esta escritura para que sirva de título de esta venta, la que será cierta y

segura en todo tiempo a la fábrica espiritual, y en su nombre a dicho M. Il.e S.or en tal manera, que si sobre ello o parte le fuere puesto pleito luego que sea requerida, aunque sea después de contestada la demanda, y fecha publicación de testigos tomaré la voz y defensa, y lo seguiré y feneceré a mi costa y expensas hasta dejar a dicho M. Il.e S.or y Fábrica Espiritual en su posesión pacífica y quieta, y si así no lo hiciere, y sanearlo no pudiere le volveré y pagaré el importe de la venta, o lo que tuviere recibido, con mas las costas, daños, y menoscabos que se le hubieren recrecido, en reales en esta ciudad bien y llanamente sin pleito alguno, y si lo hubiere con las costas de su cobranza a razón de dos pesos de oro de minas que gane en cada un día la persona que a ella fuere en la forma ordinaria, por cuyo monto que difiero en el simple juramento de el cobrador sin otra prueba de que le relevo, quiero ser ejecutada como por la suerte principal, y cantidad líquida por que se desapachare; y a la firmeza de esta escritura obligo mis bienes habidos y por haber, doy poder bastante a las justicias de su Majestad que de mis causas deban conocer conforme a derecho especial a las de esta ciudad, corte y Real Audiencia de ella a cuyo fuero y jurisdicción me someto, renuncio el mío propio domicilio y vecindad, *Ley si convenit* las demás de mi favor y general de el derecho, y asimismo renuncio las leyes del Emperador Justiniano, el auxilio y leyes del Beyelano Senatus consultus, nuevas constituciones, Leyes de Toro, Madrid y Partida y demás favorables a las mujeres, de cuyo efecto advertida por el infrascripto escribano las renuncio para no aprovecharme de su remedio, y juro por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz según derecho que para el otorgamiento de esta escritura, no he sido compulsa, persuadida, ni apremiada por persona alguna, sino que la hago de mi espontánea voluntad, por convertirse en mi pro y utilidad, y de dicho juramento no pediré absolución ni relajación a ningún Juez y Prelado que me la pueda y deba conceder, y si concedida o relajada me fuere no usaré, pena de perjury, y de caer en caso de menos valer, para que en su virtud y de las demás leyes renunciadas me compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Y Nos el Dean y Cabildo de la referida Santa Iglesia, estando en nuestra sala capitular citado con cédula ante Diem como lo acostumbamos para conferir y tratar lo tocante al servicio de Dios nuestro Señor, utilidad de esta Santa Iglesia y su Fábrica Espiritual, por Nos y en nombre de los demás Señores Capitulares que al presente son y fueren en lo futuro, por quienes prestamos voz y causión de rato *et grato judicium sisti judicatum solvi*, obligándolos a manera de fianza a que estarán y pasarán por lo que se expresará, y lo aprobarán y

ratificarán en todo tiempo con la previa y necesaria licencia del Il.mo y Ex.mo S.or Arzobispo, habiendo oído y entendido esta escritura: otorgamos que la aceptamos como se contiene, expresa y declara, y dándonos como nos damos por entregados de su traslado y alhajas, sobre que renunciamos las Leyes del no entrego y prueba, nos obligamos en nombre de la Fábrica Espiritual a pagar a la referida Doña Josefa de Arosqueta, o a quien su poder hubiere, causa y derecho representare, diez mil pesos cada año que se señalan en atención al estado pobre en que la Iglesia, y si pudiere darse más en alguno o algunos años, se ejecutará indefectiblemente, hasta estar satisfechos los sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos dos tomines que se restan del precio de la venta, a cuyo seguro en virtud de la licencia de su Ex.a Il.ma obligamos los bienes y rentas de la Fábrica Espiritual habidas y por haber, en su nombre damos poder a los señores Prelados que de sus causas deban conocer conforme a derecho, especial a los de este Arzobispado a cuyo fuero y jurisdicción la sometemos, renunciando las Leyes y Capítulos de su favor con la general de el derecho para que a lo referido le arreglen como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Que es fecha en la ciudad de México a treinta y uno de Marzo de mil setecientos setenta y dos años, y cuatro de los señores que componen el muy ilustre y venerable Cabildo lo firmaron con dicha Doña Josefa de Arosqueta que doy fe conozco, siendo testigos el Br. Don Roldán de Aranguiz Presbítero Secretario de dicho M. Il.e S.or Don José Luis de Fagoaga y Mariano José de Lima vecinos de esta ciudad. Y así mismo doy fe haber visto, leído, y devuelto el testimonio dado de mandato del Il.mo y Ex.mo S.or Arzobispo a los catorce de Febrero pasado de este año, por Don Francisco Pérez Sedano Secretario de Cámara y Gobierno de su Ex.a Il.ma de las diligencias hechas a pedimento de Don José de la Borda sobre la entrega de las alhajas para su venta, y la carta que con fecha de diez y siete de Diciembre de setecientos setenta y uno escribió a dicha Doña Josefa confiriéndole facultad para la venta como gustase celebrarla, que así la daría por bien hecha.

“Doña Josefa de Arosqueta —D.or Luis Fernando de Hoyos Mier —D.or José Becerra —José Manuel Vélez de Ulibarri —Juan Núñez de Villavisencio —Ante mí Joaquín Antonio de Lima escribano Real.

“Sacose para la parte de la Santa Iglesia en once hojas, el primer pliego del sello segundo y los siguientes de papel común corregido doy fe.

“Hago mi signo (*el signo*) en testimonio de verdad. Joaquín Antonio de Lima SS.no R.”

Pero independientemente de esta escritura de venta, encontré en el viejo Archivo de la Catedral la "Cuenta y razón de todas las piedras preciosas que contiene el Pie y Basa de la Custodia perteneciente a esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de México. Como asimismo la correspondiente del Oro que tiene de peso, e importancia de reales erogados en su Fábrica. Formada por el Capitán Don Joseph Antonio de el Castillo, Patrón del Nmo. Arte de Platería en esta dicha Ciudad".

Y es sin duda un documento más interesante aún que el que hallé en el Archivo General de la Nación, porque si aquél da la noticia detallada de lo que se fue comprando, en éste un experto, el Capitán Castillo, fue enumerando las piezas del pie de la custodia, indicando el número de piedras preciosas, su calidad, y su tamaño en cada pieza, aunque sin dar idea del aspecto de la custodia.

Por ello no estará de más reproducir aquí la descripción que hice ante la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en Febrero 23 de 1916; publicada por ésta en 1918 y tomada de otro inventario de la Catedral, fechado en 1843:

"Medía ésta poco menos de metro y medio de altura y era de oro. Solamente el sol pesaba 895 castellanos y estaba formado por 65 ráfagas, guarnecidas por el anverso con 1,822 diamantes rosas; la cruz que lo remataba, tenía 128; la greca que formaba la nube, 472; las almendras y las flores que adornaban dicha greca, 537; la eminencia del relicario, 851; el viril, por el anverso, 39, y el término de la base, que estaba unido al sol, se encontraba adornado con 29 rosas, 7 grandes brillantes y 34 tablas. El total de diamantes que ostentaba por el anverso, era de 3,878 y 34 tablas y 7 grandes brillantes; y en el reverso, había 561 esmeraldas, además de 161 en la cruz y de 46 en la ráfaga en que descansaba ésta; en la greca que formaba la nube, 640; en la eminencia del relicario, 459; en el viril 38 y 51 en la parte de la base unida al sol; o lo que es lo mismo, aquella hermosísima pieza, contenía 1957 esmeraldas y 24 rubíes, solamente en la parte superior; porque al pie, que por sí solo pesaba 3,544 castellanos de oro y 2 tomines, tenía 2,945 piedras, de las cuales eran: 768 diamantes rosas, 728 tablas, 837 esmeraldas, 8 zafiros, 499 rubíes, 108 amatistas y 4 jacintos. Los 4 angelitos que aparecían en la custodia presentaban a su vez gargantillas y pulseras formadas con perlas finas." (1)

Existe alguna diferencia en el número de diamantes que anuncia este

1).—Inventario de los vasos sagrados, alhajas, etc., de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, siendo Tesorero el Sr. Doctor Don Félix Osores, año de 1834. Folios 4 y 4v.

último inventario con otro dado en 1770; pero el detalle lo proporciona el minucioso trabajo del Capitán Castillo; y basta reproducir sólo uno de esos detalles, para darse cuenta de su minuciosidad.

“Pieza N^o 1.

“Cara de diamantes.

“Esta cara se compone de cuarenta y dos diamantes 42

“Repartición:

“Brillantes veinte y tres 23

“Rosas diez y nueve 19

—

42

—

“División de tamaños:

“Brillantes de primero 9

“Dichos de segundo 14

“Rosas de primero 5

“Rosas de cuarto 13

“Rosas de quinto 1

—

42

—

“Cara de esmeraldas de pieza núm. 1.

“Se compone esta cara de treinta y ocho esmeraldas 38

“División de tamaños:

“Esmeraldas de tercero tamaño 11

“Dichas de cuarto 27

—

38

—

“Lados de Ensaladilla de pieza núm. 1.

“Estos lados se componen de setenta y seis piedras 76

“Repartición:

“Diamantes, treinta y cuatro 34

“Esmeraldas, catorce 14

“Rubíes, veinte y ocho 28

—

76

—

“División de tamaños de diamantes:

| | |
|---------------------------------|-------|
| “Tablas de primero tamaño | 27(?) |
| “Dichos de segundo” | 7 |
| | — |
| | 34(?) |
| | — |

Advierte que en el caso de esta pieza no se tomaron los tamaños de las otras piedras; lo cual hace tratándose de las demás en cada pieza; debiendo decirse que lo que llama *ensaladilla*, se compone de diamantes, esmeraldas, rubíes, zafiros y amatistas; aun cuando en algunas de tales ensaladillas solo hay tres clases.

Considera, independientemente la “media caña” del pie, la “que hace pescuezo”, los “sobrepuestos del pie”, “cuatro espigas, laureolas y racimos de uvas”; y termina diciendo: “Y la suma total de todas las piedras de que se compone el pie es la de un mil, ciento ochenta y dos”; (1) pero agregada la base, formula este “Resúmen General de toda la pedrería”:

| | |
|------------------------------------|-------|
| “En la pieza No. 1 se hallan | V156 |
| “En la No. 2 | V380 |
| “En la No. 3 | V430 |
| “En la No. 4 | V298 |
| “En la No. 5 | V443 |
| “En la No. 6 | V330 |
| “En todo el Pie | 1V182 |

“Cuyas partidas componen el número de tres mil doscientos 3V219

diez y nueve que es el total del pie y base de la Custodia.

Repartición

| | |
|-------------------|-------|
| “Diamantes | 1V665 |
| “Esmeraldas | V896 |
| “Rubíes | V544 |
| “Zafiros.. .. | V008 |
| “Amatistas | V106 |
| | — |
| | 3V219 |
| | — |

1).—Cuenta y razón... en la página 12.

Después de este resumen, el Capitán Castillo da un detalle del tamaño de todas y cada una de las piedras, y de donde se adquirieron.

604 adornaban un verile que se compró; 95 dió el Dean, Dr. D. Ignacio de la Rocha, "las cuales se hallaban entre los bienes del Sr. Tesorero Dr. D. Juan del Villar; 3 dió el Sr. Santa Cruz —un brillante y dos rosas— 3 el Sr. Villavicencio; 43 el Sr. Chantre Dr. D. Luis de Torres; 595 que se compraron en el juzgado de intestados; 2 brillantes dió la Sra. Calderón, y 87 estaban incluídos en la memoria del P. Sacristán."

24 recibió Palacio junto con un zafiro colocado en la pieza No. 3; y 589 se compraron de las alhajas de Ntra. Señora de los Remedios.

Por lo que se refiere a las esmeraldas, 371 se compraron también de las alhajas de la Virgen de los Remedios; 40 dió el Maestre Escuela Dr. Cayetano de Torres.

De los rubíes se entregaron 100 pertenecientes a la Catedral; 202 se compraron de las alhajas de la misma imagen de los Remedios y 242 se adquirieron en la almoneda del Sr. Mariscal. (?).

8 zafiros se tomaron de una custodia vieja —; siempre el espíritu de reprobable animosidad a las cosas antiguas, y el deseo de renovar... no siempre con éxito favorable— 2 de una mitra, y 4 dió el Chantre, Dr. D. Luis de Torres.

De una mitra "rica" se aprovecharon 77 amatistas.

El platero recibió para labrar el pie 1,392 castellanos—4 tomines—3 granos; y entregó 3,531—1—0; por lo que hubo un saldo a su favor de 2,138 castellanos—4 tomines y 9 granos.

Finalmente, el platero Castillo cobró en la forma siguiente:

"Por la hechura tres mil quinientos seis castellanos y un tomín de oro, que pesa el Pie y Basa de la Custodia, rebajados los veinte y cinco que se reguló de peso en la pedrería a razón de nueve reales castellanos, tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos tres tomines 3V944p.3-0

"Por el montado de tres mil ciento y noventa y cuatro piedras —en cuyo número se advierten ya rebajadas el zafiro y veinte y cuatro diamantes de su círculo que se hallan en la pieza No. 3 y explica la nota puesta antes del resumen general de pedrería respecto a ser todas ellas 3219— a razón de siete reales cada piedra tres mil setecientos noventa y cuatro pesos y seis reales. sobran 1Vpesos 3V794p.6-0

| | |
|--|--------------------------|
| “Por el importe de ciento y ocho esmeraldas que se compraron de más, y son las mismas que resultan a mi favor en la cuenta de cargo y data de piedras en la correspondiente a esmeraldas las que a razón de cinco reales cada una importan sesenta y siete pesos y cuatro reales | V067p-4-0 |
| “Por el labrado de cincuenta cabujones de esmeraldas y treinta y cinco más a dos reales cada piedra veinte y un pesos y dos reales | V021p-2-0 |
| “Por el labrado que así mismo se hizo de los ciento y seis ametistas puestos en la Custodia a quatro reales: cincuenta y tres pesos | V053p-0-0 |
| lo que se comprueba del cotejo hecho de onzas, piedras en su respectiva cuenta a real cada uno, un peso y un real | 12V951p 6-0 V001p 1-0 |
| “Por el Alma de Plata sobre que se arma la custodia, que pesa tres marcos, dos onzas, y un ochavo a nueve pesos marco, treinta pesos medio real | V030p 0-½ |
| | <hr/> 12V982p 7-½ <hr/> |

La cuenta fue sometida por el Chantre Luis de Torres y el Canónigo Manuel del Villar, al Cabildo, haciendo constar que estaban de acuerdo las piedras mencionadas por el Capitán Josef Antonio del Castillo, así como el oro, con el pie de la custodia.

Tras de la tramitación necesaria, se hizo la siguiente anotación en virtud de la cual se mandó pagar a Castillo \$ 2,371-7 tomines y 6 granos, que resultaban todavía a su favor:

“En la Ciudad de México a 4 de Julio de 1777 estando junto y congregado en su Sala Capitular el M. I. Señor Venerable Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana, habiendo visto la Cuenta presentada por el Maestro Platero D. Josef Antonio del Castillo del Pie y Basa que ha hecho para la Custodia rica de dicha Santa Iglesia, el informe de los señores comisionados para ello, y la revisión hecha por el contador D. Ignacio de Belaunzarán, e inteligenciado de que el citado Maestro tiene hecha entrega formal de todo lo que le sobró, y consta asimesmo todo lo consumido y devuelto de lo que se le entregó y constaba el inventario, con lo demás que sea convino dicho M. I. V. Señor, dijo: Que aprobaba y aprobó la mencionada Cuenta, y mandaba y mandó que se le paguen al

referido Maestro D. Josef Antonio del Castillo los dos mil trescientos setenta y un pesos, siete tomines y seis granos que en ella le resultaban de alcance a su favor despachándose para ello por los Señores Jueces Hacedores la libranza correspondiente. Y así mesmo que los doscientos cuarenta y un diamantes vueltos por el riesgo de que se pierdan, y el residuo de las alhajas compradas que se entregó y se puso de manifiesto por considerarse no ser necesario, ni aprovechable no se ponga en el Inventario de la Iglesia, sino que se venda o al mesmo Maestro, o a otros por sus justos precios, lo que se encarga a los Señores Claveros y que su producto se bonifique a la Fábrica Espiritual. Y así lo acordó y mandó y firmó el Sr. Chantre que presidió.—El Chantre.—Ante mí. Juan Josef de Mier.—Secretario.”

La opulencia y la pobreza de Borda ocasionaron, pues, el comercio quizá más célebre en piedras preciosas, que en solo la segunda mitad del siglo XVIII se realizó en la Nueva España.

Por desgracia, como antes se expresó, aquellas hermosas joyas fueron sustraídas por el Gobierno a mediados del pasado siglo XIX; la custodia se conserva hasta hoy en la Catedral de París, donde con fecha reciente la vieron todavía dos prominentes sacerdotes mexicanos; y del copón y del cáliz se ha perdido completamente la huella, pues quizá fueron destruídos para vender suelta la pedrería.

[Trabajo póstumo, dado graciosamente por la Sra. Vda. de Carreño para su publicación.]

Sensaciones Inolvidables

Por Don Alberto María Carreño.

En el Congreso de Historia de las Independencias Americanas se presentaron estudios verdaderamente interesantes y al recordar por mi parte *Algunas causas de la Independencia de México* hube de hacer constar una tesis opuesta a la del ilustre peruano Víctor Manuel Belaúnde, quien trató de que el Congreso aceptara como tesis fundamental, que la independencia de los reinos americanos había sido obra de sus Ayuntamientos.

Efectivamente el material inédito que yo llevaba demostraba que, al menos por lo que a México respecta, si bien el Ayuntamiento tuvo cierta intervención en un momento dado, los verdaderos iniciadores del movimiento libertador que se convirtió en la guerra de independencia no eran siquiera miembros de nuestro Ayuntamiento.

Entre las causas que yo señalé como origen de los anhelos de liberación estaban los vergonzosos acontecimientos que en España hicieron conocer la deplorable actuación de Fernando VII en contra de su padre, la actitud de repugnante debilidad de éste, Carlos IV; el empeño puesto por la corona para que estos hechos fueran conocidos por el pueblo mexicano que, naturalmente, los vio con repugnancia. A esto, había que agregar la ambición de Napoleón que no solamente se apoderó de España, sino que envió a América especiales agentes para que soliviantaran a los ciudadanos, especialmente a los miembros del bajo clero. Por otra parte, Inglaterra y los Estados Unidos aprovecharon la situación caótica española para obtener en su favor los beneficios de la independencia que buscaban las naciones americanas.

* Trabajo póstumo de Don Alberto.

Influencia también tuvieron las lecciones que eran los escritos de los enciclopedistas que sostenían ideas contrarias a las que antes habían mantenido los gobiernos europeos, que habían ahora presenciado la sangrienta revolución francesa con el sacrificio personal de los reyes.

En cuanto al Congreso de Academias tuvo una resonancia completa, sobre todo cuando con la complacencia de la Real Española se resolvió que en lo futuro ésta no tomará resoluciones graves en materia de lenguaje sin antes conocer la opinión de las Academias americanas.

El Congreso sirvió como el mejor acercamiento que había habido entre la Academia Española y las que ella creó para que velaran por la pureza de nuestro idioma en el mundo hispanoamericano. Todas las reuniones que se efectuaron tuvieron como base ese cordial acercamiento; y yo, por mi participación tan activa en su organización y celebración recibí el muy alto honor de ser nombrado Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica.

Pero independientemente de esta muy valiosa distinción, tuve la oportunidad de conocer lugares y costumbres que ampliaron de modo considerable mi anterior conocimiento de España.

Julio Jiménez Rueda tenía un gran anhelo por presenciar, mientras se inauguraban las labores del Congreso, las famosas procesiones de Semana Santa que se celebran en diversas ciudades hispanas. Era ya imposible obtener alojamiento en Sevilla y cambiando impresiones con don Julio Casares, Secretario Perpetuo de la Real Academia, nos sugirió que fuéramos a Valladolid donde la fiesta es tan hermosa como en Sevilla.

Y a Valladolid marchamos, acompañados por el señor Bela, encargado por el Instituto de Cultura Hispánica de atender a los congresistas y de modo especial a los organizadores del Congreso. Pudimos, pues, contemplar la hermosa Plaza Mayor, el Palacio de los Reyes que en Valladolid establecieron el asiento de la Corte, y la Catedral, rebosante de fieles que celebraban la visita del Jueves Santo y que era una ascua de luces.

Pero no íbamos a ver la famosa procesión porque llovía en forma tal, que habían resuelto suprimirla al día siguiente si continuaba la lluvia en igual forma, por lo que pudiera causar de deterioro a las imágenes, a los "pasos", que son las que constituyen la devoción de los asistentes.

El Sr. Bela nos había reservado habitaciones en el Parador de Simancas y a Simancas nos dirigimos. El Parador, como todos los que se han arreglado a través de los caminos españoles, está perfectamente preparado para los investigadores que van a trabajar en el famosísimo archivo.

Para mí conocerlo era de peculiar interés y lo era también para Jiménez Rueda que a la sazón era el Director del Archivo General de México. Pero íbamos a tener un tropiezo: por ser Semana Santa estaba cerrado, sin embargo, como nos acompañaba un representante del Instituto de Cultura Hispánica, se hizo que buscaran al Director de la Institución y pudimos darnos el gusto de verlo a nuestro completo gusto y escuchar amplias informaciones acerca de su funcionamiento.

Como se sabe, Simancas es la antigua romana Septimanca con una ciudadela construida desde la época de la ocupación de los moros en el siglo IX. El Cardenal Cisneros sugirió a Carlos V el establecimiento de un archivo en aquel lugar y la idea fue realizada por Felipe II, habiendo sido Juan de Herrera, Alonso Berruguete y Juan Gómez de Mora, los ejecutantes de la obra y Diego de Alcalá quien hizo el arreglo de los papeles que constituyen treinta y dos millones de documentos.

El edificio está hecho hoy a prueba de fuego; contiene valiosísimos documentos que constituyen la Historia de España y entre los que nos fue dado examinar en la sala de exhibición, estuvieron las "cuentas" del Gran Capitán, muy famosas en la vida de España.

En la imposibilidad de ver la procesión en Valladolid regresamos a Madrid y parados Julio y yo en la esquina de la Avenida José Antonio, cerca de la calle de Alcalá presenciamos la extraordinaria procesión en que las imágenes o "Pasos" llevadas en andas con gran profusión de velas de cera, y precedidas y seguidas por devotos encapuchados recorren distancias enormes. Y el espectáculo es impresionante en grado sumo si se advierte que muchos de los encapuchados no solamente van descalzos, sino arrastrando cadenas que tienen ceñidas a los tobillos. Las innumerables luces encendidas, al resonar de los tambores de las bandas que acompañan a cada "Paso" provocan una sensación única, que no siempre es de verdadera devoción, sino de simple curiosidad. Julio y yo permanecemos de pie hasta las dos y media de la mañana y la procesión no había terminado.

Jiménez Rueda y yo hicimos otro viaje juntos para visitar Aranjuez, la sede cortesana desde Carlos V hasta Fernando VII. Visitamos el real palacio montado con todo lujo y, como era natural, la Casa del Labrador, construida por Carlos IV con exquisito gusto y riqueza inigualable. Recorrimos los hermosos parques y pudimos comentar a todo sabor la elegancia de las reales mansiones, como en otra oportunidad pude disfrutar de la belleza de La Granja, la versallesca mansión también cuyos jardines y cuyas fuentes son verdaderamente impresionantes. Dos veces estuve en

este último palacio y la segunda en condiciones muy desagradables, por el intenso frío que sentíase.

El último viaje hecho a España lo provocó el Congreso de Historia Municipal a que me invitó el Alcalde de Madrid, Conde Mayalde, y que me dio la oportunidad de conocer Valencia, Barcelona, Burgos, y Monserrat.

Debo consignar aquí mi profundo agradecimiento al Conde porque se excedió en sus consideraciones para mí, tanto en Madrid como en Barcelona en donde el Congreso celebró su última sesión el 12 de octubre de 1956.

Las sesiones se verificaron en el edificio del Instituto de Cultura Hispánica, que para ello cedió el entonces Director Alfredo Sánchez Bella y resultó, como los anteriores, por extremo interesante pues se realizaron numerosos trabajos de verdadero valor. Yo presenté uno relacionado con la Catedral Metropolitana de México, aprovechando documentos inéditos del Archivo del Cabildo Metropolitano, que fueron acogidos con suma benevolencia; y entre los actos de carácter social dignos de recordarse está la recepción hecha en el Palacio Municipal, que lucía todo su esplendor.

Para llegar al Congreso tuve que efectuar el viaje a Madrid desde Valencia, pues hacía un recorrido a través de Europa y Valencia era el lugar que más me acercaba. Y pude disfrutar de la hospitalidad de la población que fue en siglos remotos ocupada por iberos, griegos, cartagineses, romanos, visigodos y moros, que es hoy una de las ciudades más bellas de España por sus huertas productoras de muy deliciosos frutos y por edificios llenos de señorío y encanto, debiendo mencionarse en primer lugar su catedral, comenzada en 1262, que contiene valiosas esculturas y pinturas y, sobre todo, el cáliz que se asegura usó el Salvador de los hombres en la última cena y de que se sirvió al constituir la Eucaristía.

Es digno de notarse en el exterior el campanil o Miguelete, que es una torre gótica octagonal de gran majestad, y hay que recordar una costumbre que se sigue hasta hoy: el jueves de cada semana en el pórtico de la Catedral se colocan varios asientos en donde se sientan jueces para conocer las controversias que surgen entre los campesinos; tales jueces pronuncian su fallo al que dichos campesinos se sujetan.

Son notables, entre otros, el Palacio de Justicia, edificio dórico que existe desde los días de Fernando el Católico y la Bolsa de granos donde a diario los agricultores celebran transacciones.

Mi recuerdo de mi paso por aquella hermosa población no puede ser

más trágico: al día siguiente de haber salido de ella una terrible inundación arrasó la ciudad, llenando de duelo y miseria a sus habitantes.

Con el Conde de Mayalde salí de Madrid en avión rumbo a Barcelona, donde, como antes se dijo, celebrábase la clausura del Congreso en la cual tenía yo que pronunciar el discurso oficial.

Naturalmente el tiempo de que podía disponer lo utilicé para recorrer la hermosa ciudad, asistir a la ceremonia pública con que se celebró el día de la raza, visitar la grandiosa catedral donde fueron bautizados los indios que consigo llevó Cristóbal Colón para presentarlos a los Reyes Católicos que residían entonces en Barcelona. La catedral, que es grandiosa, tiene para mí el inconveniente de ser demasiado oscura, lo que impide admirar debidamente las maravillas que encierra.

Por cierto que debo asentar que si toda Barcelona me pareció bellísima y de gran importancia, la parte medieval me subyugó por completo; visité el palacio de los reyes y recorrí todo cuanto recuerda la Barcelona del pasado con verdadera devoción y estuve en la reproducción de la carabela Santa María, reproducción hecha por el ilustre Capitán de Navío Julio Guillén Tato, pensando absorto en el valor de Colón y de sus compañeros de aventura al lanzarse en aquella pequeñísima embarcación a lo desconocido en busca de las tierras que al fin descubrirían y que son toda nuestra América.

Y en el Palacio del Ayuntamiento, llamado de los Ciento se verificó la sesión de clausura del Congreso Municipal con asistencia del Generalísimo Franco y con una brillante concurrencia de unas dos mil personas. Fue la primera ocasión que tuve para conocer personalmente al caudillo español... La sesión resultó por extremo brillante y mi discurso fue acogido con sobrada benevolencia. Después fue ofrecido un gran banquete al que asistieron no solamente los congresistas, sino las personalidades más notables de Barcelona, incluyendo, como era natural, los miembros del Ayuntamiento y el gobernador de la ciudad. A las dos de la mañana regresé en avión a Madrid para recibir la última atención del Conde de Mayalde, pues había ordenado a su chofer que me aguardara en el aeropuerto de Barajas para conducirme a Madrid donde debía reunirme con los demás miembros de la excursión con quienes viajaba a través de Europa.

Debo decir que durante mi tercera estancia en Madrid, después de una nueva visita a Sevilla en unión de Julio Jiménez Rueda y del académico ecuatoriano Don Isaac J. Barrera hice otro viaje a la Rábida para entregar una bandera mexicana y una caja de plata conteniendo tierra mexicana, que fueron recibidas con todo cariño por el nuevo superior del monasterio.

Naturalmente estuve varias veces en El Escorial y tuve la oportunidad de ver la colosal construcción que se ha hecho en el Valle de los Caídos, que asombra no sólo por la genial obra de arquitectura que es, sino por lo que significó el perforar el enorme túnel para convertirlo en el actual bellissimo templo, sin contar las bellezas exteriores, que hacen única en el mundo aquella obra.

Visité en diversas ocasiones Toledo, siendo una de ellas inolvidable, pues la hice teniendo como anfitrión y guía al célebre doctor don Gregorio Marañón, con quien almorcé en su bellissimo cigarral *Dolores* y con quien admiré otra vez la obra del Greco de quien Marañón fue un gran admirador.

Me falta consignar mis impresiones acerca de dos lugares totalmente diversos, pero igualmente atractivos: Monserrat y Burgos.

Es Monserrat, el antiguo Monserratus romano, un lugar único desde el punto de vista geológico. Luego que comienza uno a ascender la montaña encuentra como si tal montaña fuera un conjunto de tumefacciones, sin aristas, sin puntas, lisas y con formas verdaderamente extraordinarias que parecen tocar el cielo.

Y allí, en una estrecha plataforma en Valle Malo está el monasterio, a 2,910 pies sobre el nivel del mar. La Virgen por la que se tiene muy intensa devoción se dice que fue hecha por San Lucas y llevada por el apóstol San Pedro a Barcelona el año 30 de la era cristiana; invadida la provincia, fue llevada a Monserrat en donde existía un convento de benedictinos en 717; en 880 el Obispo de Vich, Gondemar, la encontró en una cueva y le construyó una capilla, que se convirtió en el solemne monasterio actual de estilo Renacimiento en los días de Felipe II. Cuando lo visité estaba henchido de fieles y pude contemplar de cerca la venerada imagen de la Virgen María, que es muy impresionante, y gozar con la basílica que es de una gran belleza.

Mi última visita a tierras españolas se efectuó en Burgos que guarda la tumba del Cid y de Doña Jimena, que es de una gran prestancia señorial y que ostenta edificios notables como la Casa del Cordón y el arco y puerta de Santa María, la Plaza Mayor y los monumentos al Cid y a Carlos III.

Pero es inútil decir que lo más atrayente es su catedral gótica, en forma de cruz latina, cuyo pavimento está hecho con losas de mármol de Carrara. El retablo principal es de cuatro cuerpos de estilo renacentista con esculturas de santos al tamaño natural y con pasajes de la vida de la Virgen María. El coro, que contiene ciento tres siales con pasajes del

Nuevo Testamento, ostenta una reja de bronce que es una maravilla de orfebrería.

La iglesia tiene hermosas capillas siendo la más impresionante la del Condestable, como lo es también el cimborrio que tiene la forma de torreón y que es una filigrana arquitectónica. Las fachadas son imponentes y una de ellas, que cae sobre una pequeña plaza, le hace a uno sentirse en pleno medievo. De noche el exterior es iluminado y le da a la catedral un aspecto único. Yo la recorrí en unión del guía de nuestra excursión el señor Mario Holgado, experimentando una de las sensaciones más extraordinarias que he sentido.

En el edificio del Ayuntamiento existe una capilla con el sepulcro del Cid, pero en la Catedral sólo una gran losa marca el lugar donde se guardan sus restos.

Y hay en Burgos algo digno de admiración: la Real Cartuja de Santa María de Miraflores, que es un admirable estuche de arte en que el retablo principal es un conjunto de bellezas en su ornamentación. San Bruno, el fundador de la Cartuja, está representado por una muy interesante estatua y los religiosos, entre los numerosos objetos piadosos que ofrecen al visitante, tienen unos rosarios preparados con pétalos de rosas que conservan el aroma de estas flores de manera verdaderamente notable.

En total: los cuatro viajes que he realizado a través de España me han permitido gozar de sus bellezas naturales y artificiales y de la cortesía sin igual de sus habitantes que, como se ha dicho en otro lugar, sienten verdadero cariño por los mexicanos.

[Trabajo póstumo, dado graciosamente por la Sra. Vda. de Carreño para su publicación.]

Lionnel Waffer

¿Científico o Pirata?

Por *Berta Flores Salinas*.

Lionnel Waffer nació en Londres hacia 1640. Se desarrolló como cirujano en Irlanda y Escocia. Siendo joven aún, en 1677 entró a trabajar como cirujano en el navío mercante *Grande Ana*, partiendo de Londres rumbo a Batam, Java y a Jambi, Sumatra.

En esas islas permaneció por espacio de dos años regresando a Inglaterra.

En 1679 salió de nuevo de Inglaterra. Esta vez a las Indias Occidentales en su misma calidad de cirujano. Desembarcó en Jamaica ejerciendo su profesión en Port Royal en donde estaba radicado un hermano suyo. Al tener conocimiento que los capitanes Lynch y Cook preparaban una expedición a las costas de Cartagena de Indias, embarcóse con ellos, yendo en abril de 1680 a la isla del Oro y al puerto de Bastimentos.

Bajo las órdenes del capitán Bartolomé Sharp, ayudó a tomar la ciudad de Santa María; y luego de intentar sin resultado, una acción sobre Panamá se dirigieron al puerto de Arica tratando en vano apoderarse de él. Después de hacer un gran recorrido con numerosos contratiempos, la expedición se dividió en dos grupos, dirigiéndose hacia el Norte. Uno de los barcos iba capitaneado por William Dampier, y el otro en el que iba Waffer, iba al mando de Scharp y siguió hacia el Golfo de San Miguel. Esto ocurrió en 1681.

A causa de una herida que recibió en la rodilla, la cual se le infectó, fue abandonado por sus compañeros en el Litoral de Darién, junto con el Sr. Gobfon y un marinero llamado Jean Hingfon.

Durante cuatro meses permaneció en esa región siendo recogido y curado por los indios. Dotado de un espíritu observador pudo aprender algo del dialecto indígena y de sus costumbres. Con algunos indios fue a la costa del Mar de las Antillas a donde se encontró con Dampier incorporándose de nuevo a su grupo. Tomaron rumbo a la isla de Tortuga, en donde después de llegar en 1682, se separaron, siguiendo Waffer para la isla de Vaca. Allí al lado de un bucanero que lo acompañaba, fue despojado por piratas franceses. Sufrió algunos serios contratiempos; pasó a la isla de Santo Domingo, y se dirigió en Abril de 1683 otra vez con Dampier a la costa de Virginia, atravesaron el Atlántico, llegaron cerca del Cabo Verde y costearon el litoral Africano con el propósito de apoderarse de esclavos negros. Otra vez atravesaron el Atlántico y se dirigieron a las costas del Brasil; costeano por todo el litoral sudamericano, doblaron la Tierra del Fuego y siguieron a lo largo de las costas de Chile, Perú, Ecuador, Nueva Granada y Guatemala, ejerciendo siempre la piratería. Continuaron por la costa de Nueva España, avistando las islas llamadas de las Tres Marías y después la lejana de Juan Fernández. En 1685 se separó de Dampier y navegó con el capitán Nathaniel Davis con el cual continuó la piratería en el Mar del Sur.

En 1688 llegó a Filadelfia después de un viaje de retorno, con muchos contratiempos, bordeando las costas occidentales de la América del Sur, doblando la Tierra del Fuego y costeano por el litoral Brasileño. Atravesar por las Antillas hasta llegar al río Delaware y desembarcar en Filadelfia.

Hacia 1690, regresó a Inglaterra. Ignorándose otros aspectos de la agitada vida de Waffer y la fecha y el lugar de su muerte. (1)

Después de viajar durante catorce años, Lionnel Waffer nos dejó un curioso libro en que relata sus expediciones y aventuras, relatando en él sus experiencias y observaciones en América.

Si bien anduvo Waffer con piratas y bucaneros, no lo era; los acompañaba, posiblemente movido por su espíritu aventurero, y más que nada cuando era necesario ejercer su profesión de médico cirujano. Que no fue un pirata nos lo demuestra el hecho de haber ayudado a la población del Golfo de Amapala cuando se presentó la peste en 1658. Que tenía un espíritu altruista y desinteresado lo vemos al enseñar a otros el nuevo método de hacer sangrar, menos doloroso y de mejores resultados del

(1).—Ricardo Jinesta, "Lionnel Waffer, viajero y aventurero antes que pirata", *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica*, XXV, Nos. 1-6 (San José, enero-junio 1961), pp. 117-120.

torniquete para dilatar la vena y usar después la lanceta o bisturí, sistema que aparatosamente y con gran solemnidad lo ejecutó en 1681, en la esposa del cacique Lanesta entre los indios del Darién, ante la sorpresa de los magos de la tribu, granjeándose con ello la voluntad de los nativos.

En cierta época y en diferentes actuaciones, Lionnel Waffer fue elemento útil a sus compañeros, y no debe de confundírsele con la generalidad de los piratas y bucaneros que saqueaban las poblaciones costeras del Continente Americano.

Su libro puede dividirse en dos grandes partes, una, referente a la región del Darién, Istmo de Panamá y algunas regiones de la América del Sur, abarcando los 20 primeros capítulos, por donde expedicionó durante algún tiempo. Y otra parte, dedicada a la Nueva España que es la más interesante para los estudios de historiografía novohispanos y que abarca del capítulo veinte al treinta y seis con el que termina su estudio. A ella habré de referirme en las páginas siguientes tratando de destacar lo más importante, haciendo notar que Waffer hace continuas referencias y comparaciones entre los virreinos de Nueva España y del Perú, y trata de dar una idea general del país empezando por la Alcaldía Mayor de Chiapas y la Capitanía General de Yucatán para tratar después del virreinato propiamente dicho de la Nueva España. Todo ello ilustrado con dos interesantes mapas, uno referente al litoral de Panamá y del Darién, y otro dedicado a la Nueva España, que dentro de la cartografía colonial son no sólo curiosos sino raros y apreciables.

Según sus propias palabras, ansiaba conocer el territorio de Nueva España... "tan rico, tan fértil, tan extenso".

Después de varias comparaciones con las narraciones de otros viajeros cuyas descripciones he estudiado, tengo para mí, que el relato que hace Waffer acerca de la Nueva España está hecho de acuerdo con textos que él pudo utilizar, y no, con la visita directa al país.

Del propio examen, somero y comparativo que hace él de los virreinos del Perú y la Nueva España, fácilmente podemos aclarar esta situación. Veamos algunos puntos claves:

1.—"Aunque en las montañas de la Nueva España se producen los mismos metales que en el Perú, en Nueva España no se encuentra el azogue y es necesario traerlo de España o de Alemania para que trabajaran sus minas". Dato éste que pudo conocer a través de informaciones de comerciantes, armadores y navieros de las Antillas y entre los piratas que interceptaban las flotas y galeones que iban a Panamá y a Veracruz.

2.—“En México los reyes indígenas se elevaban al trono por elección; en el Perú por el contrario, los reyes llegaban al trono por el derecho de sucesión.”

Esta noticia más parece tomada de algún relato histórico que de información viva en los propios lugares visitados, porque Waffer al igual que otros viajeros ingleses del siglo XVI y XVII, y a pesar de su carácter de médico cirujano tiene más interés por inquirir acerca de las riquezas naturales del país que de su historia.

3.—“Sus lenguas tenían muy poca semejanza entre sí, tanto la que predominaba como las otras”. Es tan obvio esto que una persona que visitara ambos países no lo asentaría. Aquí tal vez, vemos más claramente que Waffer debió de usar informes escritos para su relato.

4.—“En Nueva España se conservaban sus crónicas y tradiciones y se manifestaban por medio de pinturas y en el Perú por medio de quipos o sea el sistema de contar”. Como se ve, una cosa son los códices o pinturas jeroglíficas y otra cosa es un sistema de contar, que confunde el autor.

5.—Y la última, dice que “el vino que tomaban en Perú se llamaba chicha y la extraían del maíz mientras, en Nueva España lo llamaban pulque y lo sacaban de un árbol, llamado maguey”. Ya para la época en que vivía Waffer se conocía en Europa el maguey no como árbol sino como una planta; de haber llegado a la Nueva España no hubiera caído en el craso error de confundir a los magueyes con árboles.

Por estos breves puntos comparativos y otros más que sería largo enumerar, el lector atento de su relato cae en la cuenta que Waffer no visitó Nueva España.

Reafirmo lo anterior, con otro pasaje de su libro que dice: “el clima del virreinato es casi el mismo que el del Perú, aunque el de este último país es más parejo. El territorio es de una parecida fertilidad con diferencia de que Nueva España no está tan llena de montañas”. Para el viajero que visite los dos países, resulta mucho más montañosa Nueva España que Perú, ya que México está cruzado por diversas cadenas de montañas lo que no acontece con el Perú.

Aclarado lo anterior, pasaré a analizar brevemente el relato que hace este viajero de la Nueva España. Continuando con el mismo sistema con que he venido analizando los relatos de viajeros anteriores, es decir siguiendo paso a paso la narración escrita por Waffer.

Llega a la Audiencia de *Guatemala*, gobierno regido por una Capitania General, importante por ser independiente del Virreinato de la Nueva España.

“Su capital, Santiago, llevaba antiguamente el nombre de “Zacualpa”, es un buen lugar —dice— en donde abundan toda clase de frutas, pero siempre amenazada por los temblores a causa de la proximidad de los volcanes.”

Allí estaban la Audiencia, el Arzobispado, la Universidad y todos los tribunales que se establecían en las capitales de los reinos más grandes. Tenía seis conventos de religiosos mendicantes y tres de religiosas.

De Guatemala pasa a Chiapas de la que dice lo siguiente: Prebostazgo Real que era una *Alcaldía Mayor*, su capital era Chiapas o Villa Real, en donde se encontraba un tribunal real, por lo que establece una diferencia entre Chiapas de los Indios en donde no existían autoridades españolas. Al lado de la Provincia de Chiapas hacia el Mar del Norte (Golfo de México), está la Provincia de Tabasco, es fértil —dice—, produce los mismos frutos y se venden iguales productos, pero su puerto es muy peligroso porque ofrece un seguro desembarco en toda época a los enemigos de la nación. No precisa Waffer cuáles son esos frutos y productos; ni tampoco cuál es el puerto seguro para el atraco de cualquier embarcación de piratas, a las que sin duda alude.

Hay que advertir, que el inmenso litoral del Golfo ofrecía perspectivas para los desembarcos y el contrabando que los piratas ejercían, pero no precisamente por el litoral tabasqueño, insalobre y malsano, sino por la Sonda de Campeche y por Belice, el actual Territorio de Quintana Roo, por donde se efectuaba, ya en esa época, un comercio ilícito de Palo de Campeche.

De Tabasco, pasa a hablar de Yucatán, y dice: “Obispado, Capitania General, Mérida es su capital. Abundante en cera y en añil”. Como se ve son muy escuetas estas y otras noticias que transcribo.

De Campeche, que es el siguiente lugar que menciona, nos dice que es una “conocida región por los viajeros, famosa por su madera, tan necesaria para dar un buen tinte”. Se refiere al famoso Palo de Campeche del que tanto uso hacían los ingleses para teñir sus textiles.

Al hablar de Tehuantepec que es la región siguiente, indica que es: “fértil y abundante en frutos y granos, los indígenas de esta región son rebeldes y levantiscos en tal forma que en el año de 1657, un lunes de Semana Santa mataron a pedradas a Don Juan de Arellano, gentil-hom-

bre del Duque de Alburquerque, que ocupaba el puesto de gran Preboste de esta Provincia”.

Waffer usa el título de Preboste que no existía en España, y por consiguiente en sus Colonias; en lugar del de Alcalde Mayor. Por éste y otros detalles que se perciben en su texto, me inclino todavía más a pensar que Waffer nunca vino a Nueva España.

Continúa su relato mencionando a Nescapa y Xicoyan la Villa Alta, como “regiones ricas de la Nueva España, por la abundancia de sus granos de escarlata o cochinilla y de telas de algodón que allí se vendían”.

Al hablar de Oaxaca, nos informa que era una “gran villa con un comercio abundante en muchas cosas, es éste sitio en donde se hace el mejor chocolate de todas las Indias”.

De Oaxaca, pasa a Tehuacán, y sale a Tepeaca y Atlixco, “villas grandes y bien pobladas en cuyos alrededores se explotan minas de plata”. Aquí, sus datos son poco precisos y aún erróneos, Tepeaca y Atlixco fueron zonas agrícolas desde el siglo XVI y no una zona minera.

De allí parte a Puebla de los Angeles: “la ciudad más grande después de México”;... “En ella hay fábricas de todas clases de tejidos finos, de telas de lana y de oro parecidas a la europea”. El obispado de Puebla, producía según él, 70,000 escudos anuales.

De esta ciudad pasa a la capital de la que hace una breve descripción, diciendo que es: “la maravilla de las Indias” (3) y llamándola *Babilonia Antigua*.

“La ciudad, construida sobre un terraplén y situada a la orilla de una laguna que por su vasta extensión forma una especie de mar. Rodeánla por los otros lados, otras cuatro lagunas más pequeñas que no están separadas unas de otras más que por anchas calzadas, empedradas y vestidas de piedra de sillería.” (4)

“Sus calles son tan rectas que parecen tiradas a cordel y tan anchas que seis coches pueden pasar por ellas a un tiempo.”

“La iglesia Catedral hecha de una mezcla de piedra de sillería y de ladrillo, ocupa el medio de una de fachadas por el lado del Norte. Al lado del oriente está el Palacio del Virrey, la Audiencia Real, la Universidad, el Colegio de religiosos de Santo Domingo y el Santo Oficio o Casa de la Inquisición.” (5)

(2).—Lionnel Waffer, *Les voyages*, etc.... p. 315.

(3).—*Ibid.*, p. 329.

(4).—*Ibid.*, pp. 371-372.

(5).—*Ibid.*, p. 373.

“El centro de la Plaza tiene un hermoso pilar de mármol en lo alto, del cual causa admiración una águila de bronce, por la excelencia del trabajo. Alrededor del pilar, cuatro líneas de tiendas pequeñas de madera, muy bien construídas, presentan todo cuanto curioso se puede desear de seda, oro, lienzos, encajes, cintas, gasas, tocados y otras mercaderías de moda.” (6)

En su descripción de la ciudad confunde la Profesa de los Jesuítas con el Convento de San Francisco.

Le parece que la “insigne capital está llena de nobleza y de gentes dignas de atención por su riqueza, su mérito y servicios”. (7)

El número de coches dice que ascendía a 4,000, dato raro, que no se encuentra en ningún otro viajero de la época. La ciudad tenía según él diecisiete conventos de religiosas y tan crecido número de monasterios o conventos de hombres, que se podían contar hasta 99 grandes y suntuosas iglesias.

Nuevamente se equivoca en lo que se refiere a los Colegios en los cuales se educaba la juventud, menciona que México sólo contaba con una única institución, sin enterarse que para esa fecha Nueva España contaba con su Universidad, el Seminario Tredentino, el Colegio de Tlatelolco, el de San Juan de Letrán, el de Santa María de Todos los Santos, el de Cristo, el de San Pedro y San Pablo, y el de San Ildefonso.

“La hermosura de las calles de la ciudad —continúa diciendo— es incomparable, por su extensión, materia, figura y comodidad.”

“El clima de México es tan benigno y tan templado que reina una primavera continua, jamás se siente calor incómodo, ni frío que obligue a encender fuego; el agua es muy sana y el grande acueducto sostenido por 365 arcadas de piedra de sillería, que la conduce por medio de la laguna es uno de los adornos fundamentales.”

Aparte de que no eran 365 arcos sino 368 los del Acueducto que venía de Chapultepec, no sabemos si se refiere a éste o al Acueducto de Santa Fé cuya caja de agua estaba frente al Puente de la Mariscal, ahora calles de Tacuba y Ruiz de Alarcón. Uno traía el “agua gorda” y otro el “agua delgada”; una para usos domésticos, otra para beber.

“México, la ciudad, se divide en 17 parroquias, 5 de españoles y 12 de indios; —sigue diciendo— en ella hay 22,000 españoles con sus fami-

(6).—*Ibid.*, p. 374.

(7).—*Ibid.*, loc. cit.

lias; los indios establecidos no pasan de 80,000, si a esto se añaden más de 10,000 esclavos y criados, mujeres y hombres, se deduce que México no contiene menos de 400,000 almas.”

“Pedro de Ordoñez, —y suponemos que de este personaje toma Waffer todos sus datos, pues lo menciona mucho en su relato—, asegura que en su tiempo había 200,000 indios y mayor número de indias, veinte negros (?) y mujeres de la misma raza, 30,000 españoles.”

Es sintomático que todos los viajeros que visitaron Nueva España y su capital, desde el siglo XVI hasta el XIX, exageraron con respecto a la belleza de la ciudad y al número de sus habitantes. No fue sino hasta fines del siglo XIX y principios del XX, cuando nuestra ciudad llega alcanzar de 400,000 a 600,000 habitantes. Por tanto, estas cifras que nos proporciona Waffer hay que verlas con muchas reservas.

“Los mexicanos de la capital —continúa diciendo— son dóciles, buenos, católicos y casi todos ricos porque se dedican al comercio”. Esta última apreciación resulta simplista y me confirma la creencia de que si Waffer hubiese visitado la ciudad no diría tal cosa.

“La ciudad —continúa— se encuentra abastecida de todo lo necesario, se suma la flota de 80 navíos con la flota de las Filipinas por lo que goza de todas las riquezas de la Europa y de las Indias.”

En efecto, la ciudad de México estuvo muy bien abastecida desde los tiempos prehispánicos. Y desde la segunda mitad del siglo XVI, lo estuvo aún más, al regularizarse el comercio de Nueva España con la Metrópoli, a través de las flotas que cada año llegaban a Veracruz y a través de la Nao de Filipinas o Galeón de Manila que llegaba a Acapulco. Este tráfico fue continuo, y en lo que se equivoca Waffer, es en el número de navíos mercantes que traían las flotas, pues por las circunstancias económicas de la Metrópoli, por la ley de la oferta y la demanda, por el estado de guerra o de paz en que se encontrara, y por otros motivos, el número de embarcaciones que venían en convoy o flota siempre varió y nunca llegó a 80 navíos como exageradamente dice nuestro autor. Por otra parte, nunca hubo flota a Filipinas, sino un solo navío o galeón, que llevando plata amonedada, sombreros de petate, zarapes y frailes, retornaba cargado de marquesotes de cera, especias, muebles de ébano, rica cerámica, sedas, brocados, medias y muselinas con que halagar el gusto de la rica nobleza criolla.

En el mismo tono continúa con su supuesto viaje a través del territorio novohispano, hablando de la siguiente manera: “Al lado de Puebla,

a 80 leguas sobre el Mar del Norte (Golfo de México), está situado Veracruz, puerto célebre por donde se entra a la Nueva España; a 80 leguas del otro lado está Acapulco; a 8 leguas de Acapulco, hay otra villa que se llama Pátzcuaro, donde existen unos famosos órganos de madera en su Iglesia". Las distancias que se calculaba por aquella época entre México y Acapulco y que aparecen en autores tan afamados como Humboldt era aproximadamente de 80 leguas, pero que diga que había una distancia de 8 leguas entre Acapulco y Pátzcuaro, está el viajero completamente errado. Continúa en sus errores, al decir que: "siguiendo el camino al Poniente, se llega a *Michoacán*, rico obispado de territorio fértil; se encuentran minas de plata y de cobre". Si puesto que ya estaba en Pátzcuaro, lugar de importancia en el siglo XVII dentro del obispado y la provincia de Michoacán, no resulta congruente que hable primero de una villa perteneciente a esa provincia y después de la provincia misma. Nuevamente caemos en la cuenta que Waffer nunca visitó Nueva España.

De Michoacán su relato pasa al Norte del país dando muy escuetas noticias, tales como las siguientes:

"Jalisco, obispado, presidencia, donde se ven las mismas minas". Se refiere a que había una Audiencia Real con Presidente y Oidores. "Zacatecas es el territorio más rico en minas de toda la Nueva España". Después de Zacatecas está la "Nueva Vizcaya que es un Obispado y Capitanía General, cuya capital es Durango."

"Nuevo México, a 500 leguas de la ciudad de México, es un Obispado, Gobierno y Capitanía General; su capital es Santa Fé de la Nueva Marato (*sic*). En la extensión prodigiosa de este nuevo reino con 18 provincias. Territorio en que abunda el ganado, abundante en algodón con el cual se hace infinidad de telas. Está poblado por indios..."

Continúa con una descripción del Río del Norte o también Río Bravo, "a causa de la abundancia y rapidez de sus aguas, es navegable y ancho, en algunos parajes llega a un cuarto de legua, se pescan allí buenos peces como truchas, dorados y cangrejos".

"Lo que llama la atención, en forma particular, acerca de este río, es que en todas las cartas geográficas lo hacen nacer de un gran lago, pero es una opinión falsa, porque el sitio de su nacimiento es una de las más altas montañas inaccesibles que se pueden encontrar en el Nuevo Mundo."

Sigue el curso del Río Bravo o Gran Río como le llama, diciendo que desemboca en la Huasteca, señala que algunos autores dicen que desemboca en el Mar Rojo o Golfo de California.

Proporciona datos erróneos del pasado prehispánico de Nueva España y da diversas noticias sobre la historia mexicana, que omitiré por considerarlos de poco valor para los fines de este estudio.

Después de ser tan breve en los datos que proporciona sobre las principales provincias y ciudades de Nueva España y que he glosado en páginas anteriores, informándonos del número de iglesias, de ciudades importantes, de obispados, de las instituciones, de las autoridades constituidas, de las minas y algunos productos naturales, ocasionalmente señala su importancia económica.

Señalaré a continuación esos datos, de por sí someros:

“En todas las provincias que están comprendidas en la Nueva España —dice— hay más de 40,000 iglesias, 85 ciudades considerables, 58 pequeñas y un sinnúmero de aldeas y de pueblos.”

“Hay 3 Arzobispados: Santo Domingo, México y Manila; 15 obispados entre ellos el de Puebla llamado Tlaxcala, que recauda 10,000 escudos; Oaxaca 12,000; Chiapas 10,000; Guatemala 13,000; Honduras 5; Nicaragua 8; Michoacán 35; Jalisco 15; Durango 8; Nuevo México 8; la Habana 10; Puerto Rico, Sibú, Cagayan, Camarones 3,000 cada uno.”

“Hay una Inquisición General establecida en México, 5 Universidades Reales de donde existen todas las facultades de ciencias, de arte, además de varios colegios particulares. Hay cinco Audiencias: México, Guatemala, Guadalajara, Santo Domingo y Manila.”

“Hay villas a donde el Virrey ha establecido grandes Prebostazgos de Jefes de Justicia o de Policía, por su propia autoridad sin que la Corte intervenga y son en número de 135. Hay también 14 villas con Cajas Reales o Tesorerías, entre ellas México, Zacatecas, Veracruz, Yucatán, Guadalajara, Guatemala, Chiapas, Durango, San Luis, Taxco, Manila, Santo Domingo, Habana, Puerto Rico, además de otras de menor importancia en donde existe un tesorero particular que rinde cuentas a los tesoreros generales.

“En el gobierno de cada provincia de la Nueva España se pone generalmente a un noble según su estirpe.”

Continúa con la lista de las autoridades virreinales tales como Gobernadores Generales y los Grandes Prebostes.

“En esta Nueva España —continúa diciendo— hace falta aceite y hace unos cuarenta años (1706) que comenzaron a plantar olivos, y dan poco, pero el fruto es bueno.”

Con respecto a las minas, dice que hay algunas muy ricas pero que el país no tenía azogue y que se traía de Alemania; opina que si el Rey español permitiera que se trajera del Perú el azogue, se ahorrarían muchos gastos y se sacaría más provecho; “pero por ciertas razones todo el azogue [*mercurio*] que venía del Perú era detenido antes de llegar a México y confiscado como mercancía de contrabando por una suma de 8,000 ducados, que pagaba la Casa de Contratación de Sevilla al Rey, se ha suspendido el intercambio entre los puertos del Perú y los de Nueva España, lo cual hace perder al rey español más de 300,000 ducados de derechos, los cuales recibiría si se dejara en libertad de comerciar a esos reinos vecinos que pelean, se ayudarían mutuamente, enviando mercancías que abundan en uno y faltan en el otro. Nueva España es un territorio muy rico por su tierra, por sus pueblos, por su arte y por productos tan apreciados como: la cochinilla, el añil, el palo de Campeche, el cacao”.

Describe el cacao y sus usos, y la cochinilla. “Se aplica el cacao —dice— también para curar muchas enfermedades”.

Señala que el mejor cacao es el de Nicaragua y después el de Guatemala; le sigue el de Varacoa en la Isla de Cuba y enseguida el de Santo Domingo, y por último, el de Caracas, que “es el más grasoso y el menos estimado en las Indias. Existe también en el Perú, pero sólo crece en Guayaquil; es bastante grasoso, y excelente, mientras no sale del reino, pues en cuanto se le saca cambia de gusto, y al cruzar el mar se enmohece”.

Describe el maguey y dice textualmente: “es una planta de la forma de la alcachofa...”, de donde sacan los habitantes de Nueva España el vino que beben de la forma en que extraen el pulque con el cual los indios se emborrachan. Señala que un puesto que el Virrey vigilaba muy de cerca y confidencialmente, era precisamente el de Juez de Pulques, pues produce 40,000 escudos por año sólo en la ciudad de México; “en este puesto se hicieron varias fortunas”.

Nos informa, que se acostumbraba también a beber un “vino blanco que se saca del coco principalmente en Colima, que lo compara por su color y sabor, a los vinos del Rin”. Otro producto muy común —dice— es “la caña de azúcar, y se encuentran también en todo el país numerosos manantiales de agua mineral, en la Villa de Guadalupe existía uno que curaba a los enfermos de fiebre”.

Termina el relato de su viaje, con elogios para todas las autoridades de la Nueva España, y una descripción de la Ciudad de México, a la que he hecho mención anteriormente, ciudad a la que dedica elogios en todo sentido, desde su clima hasta sus calles, plazas, casas y conventos. Por

último, señala que en el país hay grandes ríos navegables entre los que se encuentran el Grijalva, Cuatzacoalco, Pánuco y el Gran Río Norte, al que he hecho mención.

Que los árboles son de gran altura y los bosques de Oaxaca son “hermosos y sorprendentes”. Termina diciendo que desde Guatemala hasta Tehuantepec, se observa un “orden considerable, establecido para la comodidad de las gentes que viajan por el país”.

Si comparamos la descripción de Waffer con otras que dejaron los viajeros de que me he venido ocupando, como son las de Miles Philips, Thomas Gage y Gemelli Carreri, observaremos notables diferencias; datos oscuros y erróneos, y en general, falta de sagacidad para la apreciación de los lugares supuestamente visitados.

Pienso, por las razones expuestas al principio de este estudio, que el inglés Lionnel Waffer fue un viajero que no llegó a Nueva España. Se concretó a leer varias relaciones sobre nuestro territorio y de ellas tomó lo que más le pareció interesante de ser relatado, exagerando casi siempre, las noticias a lo largo de su descripción. Por otra parte, no señala sus fuentes de información, tan sólo menciona una *Relación de Pedro de Ordoñez*, de la que es probable tomara la mayor parte de sus datos. En efecto, dejó asentado, que pocos días después de su regreso a Inglaterra se encontró al Capitán de la Tartana española que él había visto en la Sonda de Campeche, con el cual hizo una estrecha amistad debido a que lo había curado de una peligrosa herida. Este capitán pertenecía a una familia distinguida de Lima, Perú. De las conversaciones que tuvieron, “yo encontré —dice— curiosa y al mismo tiempo instructiva [*su comunicación*] y le pedí me la diera por escrito. El no se rehusó y la puso en orden y compuso una pequeña obra que me envió”. (8)

Desde el siglo XVI, las tierras americanas se ponen de moda y es un deseo de los europeos pasar a las Indias con diversos fines. Nueva España atraía, en forma especial, la atención de los viajeros por su fama de poseer regiones abundantes en recursos naturales. Waffer, pensó tal vez, que incluyendo la relación de un supuesto viaje a estas tierras, tendría más éxito e importancia su libro, y con esto se difundiría por toda Europa, a semejanza de otros libros de viajes.

Paréceme entonces, que Waffer es otro viajero fingido del siglo XVII, a la manera de Samuel de Champlain en el siglo anterior, según lo he demostrado; con la diferencia que este último fue un gran explorador y

(8).—*Ibid.*, pp. 254-255.

colonizador del Canadá al mando del Rey de Francia y Waffer otro viajero y nada más.

Por otra parte, la *Relación* de Waffer es desordenada y confusa en ciertos pasajes. Abundando en errores de observación e históricos, en los cuales un viajero que hubiese realmente visitado el país, no hubiera podido incurrir.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Lionnel Waffer escribió un libro que tituló *New Voyage and Description of the Isthmes of America*. London, 1699, en el que da la primera relación exacta que se tiene sobre el Istmo de Panamá.

La segunda de las ediciones, impresa en Holanda, en 1700, incluye observaciones de su compañero William Dampier, que figuran en el libro de éste titulado: *Viajes alrededor del mundo*. Hay una tercera edición inglesa de 1704, con un relato de la expedición del Capitán Nath Davis a las minas de oro.

Hay otra edición hecha en París bajo el siguiente rubro: *Les Voyages de Lionnel Waffer contenant une description tres — exacte de l'Isthme de l'Amérique de toustes la nouvelle Espagne*. Traduit de l'Anglois par Mousseur De Montirant. Interprète des Langues avec de Cartes Géographiques très exacte et très curieuses. Paris, Chez, Claude Cellier, 1706. Con dos mapas importantes que son:

I.—*L'Isthme et Golfes de Panamá et de Darien Dressés pour l'Intelligence des Voyages de Lionnel Waffer*. Par N. de Fer, Géographe de sa Majesté Catolique et de Mousseigneur le Dauphin. A. Coquart. Sculp. Echelle de vingt cinq Lieues d'Espagne. 28 x 19 cms., p. 53.

II.—*Le Mexique ou la Nouvelle Espagne Dressé pour l'intellegance des Voyages de Lionnel Waffer*. Par N. de Fer. Geog^e. . . de sa Majesté Catolique et de Monseigneur le Dauphin". A. Coquart Sculp. Echelle de vingt Lieues d'Espagne. 26 x 18 cms., p. 398.

Es una obra rara, particularmente valiosa por los mapas que fueron hechos por el famoso geógrafo Nicolás de Fer.

Se tradujo al alemán en la ciudad de Hallé en 1759, y al sueco, por S. Oedmann, en Upsala en 1789.

Me he servido de la edición francesa de 1706 que es la que se puede consultar en México.

Hay una última edición, publicada en Oxford en 1934, en la cual relata la expedición descrita por Nathaniel Davis, llevada al cabo por un grupo de ingleses (y de la cual se habla en 1704), a las minas de oro españolas de América (Sta. Cruz de Cana, en el Darién), efectuada en 1702.

El relato de Waffer forma parte de la *Historia general de los viajes o nueva colección de todas las relaciones de los que se han hecho por mar y tierra, y se han publicado hasta ahora en diferentes lenguas de todas las naciones conocidas: donde se contiene lo más notable, útil y más cierto de los países a donde han penetrado los viajeros, con las costumbres, religión, usos, artes, ciencias, comercio y manufacturas de sus habitantes*. Traducción del inglés al francés por Abate Antonio Francisco Prevost; y al Castellano por don Miguel Terracina. Aumentada con las relaciones de los últimos viajes, que se han hecho en este siglo. Madrid, Imp. de A. Lozano, 1763. 17 vols.

Los volúmenes 6-9 y 21-25 fueron impresos en la Imprenta del Consejo de Indias y los volúmenes 26-27 en la Imprenta de Manuel González. En el tomo 21 de esta importante colección aparece el Relato de Lionnel Waffer, con el título *Descripción de México en 1678*, pp. 333-371.

FUENTES DOCUMENTALES

Fuentes para el Estudio del Mundo Indígena

Culturas del Suroeste

Por Don Manuel Carrera Stampa.

Como una contribución que no pudo ser presentada a tiempo al XXXV Congreso Internacional de Americanistas, que celebró sus sesiones en esta ciudad del 20 al 26 de agosto del corriente año, me refiero, en las páginas que siguen, a las pinturas pictográficas, crónicas y relaciones que tratan sobre el Suroeste de nuestro territorio, con el propósito de que las noticias que en ellas se consignan sirvan de mera guía o referencia a los estudiosos de la Historia Antigua de esa interesantísima parte de Mesoamérica.

Debo decir, que fueron publicadas en la obra el *Esplendor del México Antiguo* (México, 1959), II, 1174-1184 y ahora ampliadas, y corregidas en su caso y forman parte de un estudio en preparación, que abarcará a todas las culturas indígenas del país de que tenemos manifestaciones escritas.

SUROESTE

- 1468.—CODEX NUTTALL.—Nuttall, Zelia. *Facsimile of ancient Mexican codex belonging to Lord Zouche of Harynworth, England. With an introduction by Zelia Nuttall.* Cambridge, Mass., 1902. (Harvard University. Publication of the Peabody Museum, I, v. I, No. 4).

El *Códice Nuttall* o *Zouche*, es un códice mixteco prehispánico, de carácter histórico y genealógico. Relata sucintamente las proezas y la genealogía de los caciques de Tezacoalco, en donde se debió pintar hacia 1468. Trata principalmente las hazañas de un jefe mixteca, llamado *Ocho-Venado*, por su día de nacimiento y *Garra de Tigre* por su sobrenombre. Está íntimamente correlacionado con los códices *Bodley* y *Selden II*.

El códice es una obra artística imponderable, por la forma del dibujo, claridad y movimiento de sus figuras, la riqueza de colorido y la imaginación con que están expresadas. Su policromía es impresionante y esplendorosa. En suma, es uno de los más bellos y mejor conservados.

Se le conoce también como *Códice Zouche* por el nombre de su último poseedor, Sir Robert Curzon, Barón de Zouche. Actualmente lo mencionan como *Códice Zouche-Nuttall*.

Su historia tiene interés. Según el historiador Lucas Alamán éste y el *Codex Windobonensis Mexic. 1*, fueron enviados por Hernán Cortés el 10 de julio de 1519 al Emperador Carlos V, junto con otros regalos. El 5 de noviembre de dicho año llegaron a Sevilla pero el César que se encontraba en los Países Bajos, no llegó a recibir estos regalos sino hasta el año siguiente de 1520. Pasando de unas manos a otras llegó a Florencia al acervo de la Biblioteca del Monasterio de San Marcos de Florencia. Hacia 1870, Pascuale Villari había visto el Códice en dicho Monasterio. Posteriormente fue vendido al XIV Sir de Zouche, quien lo llevó a Inglaterra, en cuya biblioteca lo encontró Zelia Nuttall después de una larga pesquisa por Italia.

Infortunadamente la mención de la nómina de remisión de Cortés es demasiado lacónica: "Más dos libros que acá tienen los indios". Pedro Mártir de Anglería, que los tuvo en sus manos, los describe como escritos en papel de maguey: "hojas de cierta corteza interior de los árboles... como en la de los palmitos que se comen, que hay tela dura". Pero como sabemos, nuestros códices mixtecos son de piel de venado y no de papel de amatl, lo que viene a comprobar que los códices remitidos por Cortés en 1519 no fueron el *Nuttall* ni el *Vindobonensis*, sino otros dos hoy desaparecidos.

Según Bernal Díaz del Castillo —y es Toscano el primero en reparar en ello—, habla de un sitio en donde los conquistadores tomaron las primeras pictografías indígenas, un pueblo situado entre Cempoala y Quiahuistla, al Norte de Veracruz, en donde: "...hallamos las casas de ídolos... y muchos libros de su papel, cogidos a dobleces, como a manera

de paños de Castilla..." Por desgracia, de estos códices, totonacas al parecer, no hay rastro alguno.

Por afinidades de estilo pictórico siete códices precolombinos forman parte de un solo grupo son: *Nuttall, Vindobonensis Mexic. 1., Bodley, Selden, Becker I, Colombino* y *Manuscrito del Cacique*.

De ellos solamente dos tenemos evidencia de que proceden de la Mixteca Alta, al Norte de Oaxaca: *El Colombino* y el *Manuscrito del Cacique*, los cuales llevan inscripciones mixtecas, intercaladas después de la Conquista; del resto, se desconoce su sitio de origen, pues aparecen en Europa después de los siglos XVI y XVII.

Eduard Selser, tuvo incertidumbre al juzgar del origen de este y otros códices, pretendiendo que eran de origen zapoteca.

Alfonso Caso al estudiar el estilo de las pinturas murales de tumbas zapotecas, demostró que los códices tenidos por tales, o son mixtecas o pertenecen a la cultura zapoteca en su época mixtequizada; y le permitió, indicar con evidencia, su carácter histórico-genealógico, y señalar a Tilantongo como el sitio en que se pintaron los códices: *Colombino* y *Vindobonensis*; y a Teozacoalco como patria del *Nuttall*.

Estos códices contienen una historia genealógica que empieza en el año 800 A.J. y termina después de 1521 D.J. Tenemos 8 siglos de historia escrita que ya se puede empezar a leer.

De acuerdo con el *Códice de Tilantongo*, especie de *Piedra Rosetta* dentro de la arqueología mixteca, todos los personajes aparecen con dos nombres: el calendárico dado por la fecha de su nacimiento, y el elegido, no sabemos si por sus padres, por los sacerdotes o por ellos mismos. Gracias a este descubrimiento, Alfonso Caso ha podido elaborar un sistema que le ha permitido hacer uso interpretativo y comparativo de todos los códices mixtecos hasta hoy descubiertos y que permite conocer gran parte de la historia de los Señoríos de ambas Mixtecas, la Alta y la Baja.

Por su parte, Salvador Toscano, al hacer el análisis de algunos lienzos geográficos-históricos mixtecos, posteriores a Cortés, como el *Lienzo de Jolotepec*, el *Lienzo de Zacatepec*, el *Lienzo de Coixtlahuaca* y el *Códice de Yanhuítlan*, confirmó que los siete códices mencionados con antelación pertenecen a la cultura mixteca, teniendo a la región de Tlaxiaco como su lugar de origen.

Fue Zelia Nuttall la primera en hacer notar el carácter histórico del código que lleva su nombre, en la introducción a la edición que hizo de él y que encabeza esta nota. Más tarde, James Cooper Clark y Herbert J.

Spinden, cada uno por su lado, ampliaron esta hipótesis a éste y a otros códices mixtecas; por último, Alfonso Caso, ha presentado una brillante y definitiva conclusión.

Vid: Lucas Alamán, *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*. Méjico, 1844. I, 9-101. Reseñas de la edición de Nuttall son: Jean François Marqués de Nadaillac, *L'Anthropologie*, XIII (Paris, 1902), 417-419. J. W. Fewkes. *American Anthropologist*, IV (New York, 1902), 298-301. *Journal of American Folklore*, XVI (Philadelphia, 1903), 46-47.

Walter Lehmann. "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, n. 1 (Paris, 1905), 269. Eduard Seler and Lehmann. "M. Aubin 20", *Zeitschrift für Ethnologie*, XXVII (Berlin, 1905), 871. James Cooper Clark, *The history of "Eight Deer" in Codex Colombino*. London, 1912. 33 pp., láms. Del mismo, un resumen en *International Congress of Americanists. Proceedings of the XVIII Session: London, May 27 to June, 1912*, XVIII (London, 1912), 133-136, 1 lám. Damián Kreichgauer, "Die astronomie des Kodex Nuttall. Ein Beitrag zur Kulturgeschichte Zentralamerikas", *Anthropos; ephemerides internationales ethnologica et linguistica*, Band X-XI (St. Gabriel-Mödling, 1915-1916), 1-23, ilustrs. Lo ha estudiado Richard C. E. Long, "The Zouche Codex", *The Journal of the Royal Anthropological Institution of Great Britain and Ireland*, v. 56 (London, 1926), 239-258, según él, la primera parte (p. 1-11), narra la historia de 8 *Ehécatl*; la segunda (p. 11-23), se refiere al Señor 3 *Técpactl*, a su hijo y sucesores; la tercera y cuarta partes (p. 33-39) no le son inteligibles; y finalmente, la quinta parte de que se compone la pictografía (p. 40-86), cuentan la historia de 8 *Mazatl* (Venado). Hace además, una reconstrucción cronológica, que resulta arbitraria: del año 67 al 338 D.J., Herbert J. Spinden, "Indian Manuscripts of Southern Mexico", *Annual Report of the Smithsonian Institution*, (Washington, 1932), 448. Alfonso Caso, *Exploraciones en Oaxaca. Quinta y sexta temporadas, 1936-1937*. Méjico, 1938. (Instituto Panamericano de Geografía e Historia Publicación 34). Salvador Toscano, *Arte Precolombino de Méjico y de la América Central*. Méjico, 1952. 361-364. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 68-69. Cottie A. Burland, "Some errata in the published edition of Codex Nuttall," *Boletín del Centro de Investigaciones Antropológicas de Méjico*, III (Méjico, 1957), 11-13.

CODICE COLOMBINO O DOREMBERG.—CHAVERO, Alfredo.—
Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades Mexicanas, publicadas

por la Junta Colombina de México en el Cuarto Centenario del Descubrimiento de América. Texto. México, 1892. X-XI.

Códice Colombino. Genaro López Litografió. México, Oficina del Timbre, 1892. [Este es el códice propiamente dicho; su descripción está en las *Antigüedades Mexicanas* y es de Alfredo Chavero].

Se le llama también *Códice Dorenberg*. Procede de Tilantongo en la Mixteca Alta y es prehispánico. Se conserva en el Museo Nacional de Antropología de México. Este último nombre se debe a su último poseedor, el comerciante Dorenberg de Puebla, quien lo compró a uno de tantos mercaderes de antigüedades, sin que supiera su origen.

Su contenido es histórico, apareciendo en él jeroglíficos del lugar. Además relata historias genealógicas. En éste como en otros códices mixtecos aparecen fechas indígenas, nombres de lugar y jeroglíficos de personas indicando su día de nacimiento, etc., que han podido ser descifradas en su mayor parte por Alfonso Caso. Según Seler, Nuttall y Novotny, este códice y el *Becker 1* forman un todo.

Una copia de él, tomada por Eduard Seler en 1888, se conserva en el Museo de Leipzig, Alemania.

Leopoldo Batres reprodujo un folio completo en *Civilización de algunas de las diferentes tribus que habitaron el territorio, hoy mexicano en la antigüedad*, (México, 1889). Pero no fue editado por completo hasta que Alfredo Chavero lo hizo en las *Antigüedades Mexicanas*, publicadas por la Junta Colombina en 1892. Se reprodujo en cromolitografía, aunque le faltan las leyendas en mixteco.

Vid: Walter Lehmann: "Les peintures mixtecos-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 260, 266. Abraham Castellanos, *El Rey Iuakano y los hombres del Oriente; leyenda indígena inspirada en los restos del "Códice Colombino"*. México, 1912. James Cooper Clark, *The Story of "Eight Deer"*, in *Codex Colombino*. London, 1912. 33 pp., ilustrs., láms. Lo volvió a publicar en resumen: "The story of "Eight Deer" in Codex Colombino", *International Congress of Americanists. Proceedings of the XVIII Session: London, May 27 to June 1, 1912*, XVIII, (London, 1913), 135-136, 1 lám. Ha podido reconstruir pacientemente la historia del Señor 8 Venado en los códices de este grupo: *Vindobonensis*, *Selden II*, *Becker I*, *Nuttall* y *Colombino*, en ellos aparece que la historia empieza con la fecha 12 acatl 1 malinalli, que según Cooper Clark puede ser 1387, 1439 ó 1491. Alfonso Caso, "El mapa de Tezacoalco", *Cuader-*

nos Americanos, XLVII, No. 5 (México, Septiembre-Octubre 1949), 145-148, demuestra la naturaleza histórica y genealógica de este códice, destruyendo la opinión tradicional de considerarlos, con Seler, de carácter "indudablemente calendárico-mitológico-astroológico". Salvador Toscano, *Arte Precolombino de México y de la América Central*. 2a. ed. México, 1952. 366-367. José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 69-70, arbitrariamente le llama *Codex Colombinus*. Chavero dijo: "Bien merecía llevar el nombre de Colón este códice, que acaso servirá para descubrir un nuevo rumbo del espíritu humano". Aquí hablaba el poeta, pero lo cierto es que es el *Lienzo de Tezacoalco*, de la misma familia mixteca el que ha venido a descubrir el mundo indígena prehispánico oaxaqueño.

1521-?—BODLEY 2858.—CASO, Alfonso. *Interpretación del Códice Bodley 2858*. México, 1959. 85 pp., tabs., cuadros., láms., en color (Sociedad Mexicana de Antropología). Hay la misma edición en inglés.

Se le conoce con el nombre de *Bodley* y también como *Codex Bodleianus* o *Bodleiano*, por el nombre de su antiguo poseedor, Sir Thomas Bodley. Parece ser, según opinión de J. Eric S. Thompson que comparte Alfonso Caso, que Robert Devereaux, 2o. Conde de Essex, favorito de la Reina Isabel I de Inglaterra, después de una excursión a la costa de España y Portugal, saqueó la Biblioteca del Obispo de Faro, Jerónimo Osorio —interesado en los viajes de descubrimiento—, y a su regreso regaló los libros a su amigo Sir Thomas Bodley, entre los cuales se encontraría el que ahora lleva el número 2858. El Conde de Essex fue ejecutado en febrero de 1601 y Bodley murió en 1613.

Otra versión, la más generalizada, es que Bodley debió adquirir el manuscrito en España a fines del siglo XVI, que pasó junto con su biblioteca a la de la Universidad de Oxford, donde se halla.

Es un códice mixteco prehispánico fragmentario, de carácter histórico y especialmente genealógico. Estaba pintándose en 1521, y su escritura se interrumpió por la conquista de Oaxaca, en esa fecha.

Nos relata la historia genealógica de los príncipes de diferentes lugares de Oaxaca, del siglo VII d.J. al XVI d.J. Es quizá el más importante repertorio genealógico que se ha conservado. El más completo de América antes del descubrimiento y conquista del Continente. La fecha segura más antigua descifrada es la que corresponde al nacimiento de 7 Flor "Flor

Blanca" (692 d.J.) y la última, al nacimiento de 5 Mono "Mazorca que entra al cerro" (1466 d.J.).

Aparecen en él, las genealogías de los Señores de Tilantongo, Teo-zacoalco (pp. 1-20), de Temazcal y Pedernal (pp. 40-28). Genealogía del lugar *Montañas con boca, de Ehecatl-estrellas y flecos multicolores* o *Cerro de la máscara* (pp. 28-22). Esta última encuentra su continuación en el *Selden II* (pp. XVII-XX).

El *Códice Bodley* está íntimamente relacionado con los códices *Selden II* y *Nuttall*.

Las páginas en blanco 22 y 21, que quedan de este manuscrito, demuestran que el escriba indígena había pensado continuar el relato que tuvo que suspender por la presencia de los conquistadores españoles.

El *Códice Bodley*, es uno de los más importantes e interesantes para los estudios de genealogía y etnohistoria de Oaxaca y en general de Mesoamérica, con hermosos glifos de fino dibujo y colorido.

Quien lo publicó por primera vez fue Lord Kingsborough, en *Antiquities of Mexico*, (London, 1831), I, Núm. 4, con el título de: *Codex Bodleian. Fac-simile of an original Mexican painting, preserved in the Collection of Sir Thomas Bodley in the Bodleian Library at Oxford*, con calcas incompletas hechas por Aglio. Esta edición, como es bien sabido, adolece de numerosos errores fundamentales que en esta nueva edición se corrigen.

Lo volvió a reproducir Guillermo M. Echániz, *Códice Bodley. Ms. antiguo Mexicano de la Civ. Mixteco Zapoteca. Forma parte de la colección Thomas Bodley*. Se conserva en la Biblioteca Oxford, Inglaterra, México, 1947.

Vid: Salvador Toscano, *Arte Precolombino de México y de la América Central*. 2ª ed., México, 1952, 367. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 72. La interpretación del Dr. Caso está en español y en inglés.

1537?—CODEX VINDOBONENSIS. MEXIC. 1.—LEHMANN, Walter und Ottokar SMITAL. *Facsimileausgabe der Mexikanischen Bilderhandschrift der Nationalbibliothek in Wien*. Eingeleitet durch Walter Lehmann und Ottokar Smital. Wien, 1929. 42 pp., láms.

Se le conoce también con los nombres de *Codex Indiae Meridionalis* y *Códice Clementine*. Procede de la Mixteca Alta, probablemente de Tilantongo, Oaxaca. Consta de cincuenta y dos hojas, pero en el *reverso* sólo trece páginas se pintaron, quedando por lo mismo inconcluso.

El *anverso* es la parte principal de esta pictografía y se debe a otra mano, mucho más hábil y cuidadosa, que la que pintó el *reverso*. Su contenido es ritual e histórico. El *reverso* es de carácter histórico y genealógico, refiriéndose a las tres primeras dinastías de Tlantonco, a donde debió pintarse. Es de gran calidad y belleza por la policromía del dibujo, aún cuando, nótese descuido en el estilo del *reverso*, apresuramiento y errores.

La historia del *Codex Vindobonensis Mexicanus N^o 1* ó *Viena*, como vulgarmente se le conoce, es larga y complicada. Aventurera como la del *Mendocino*. Cortés envió el 10 de julio de 1519 al Emperador Carlos V, junto con otros regalos el *Codex Vindobonensis Mexicanus N^o 1* y el *Codex Nuttall*; que por encontrarse en los Países Bajos no llegó a recibir sino hasta el año siguiente de 1520, en cuya ocasión regaló el códice al Rey Manuel de Portugal. Este soberano lo regaló a su vez al gran humanista que luego llegó a ser el Papa Clemente VII, Julio de Médicis. A la muerte de éste el códice pasaba al Cardenal Hipólito de Médicis, y tras del fallecimiento de este Príncipe de la Iglesia, al Cardenal de Capua, Nicolaus Schomberg (1472-1527), según la opinión del Dr. Lehmann.

En 1677, el códice lo poseía el Duque Juan Jorge de Saxe Eisenach, quien lo regaló al Emperador Leopoldo I, quien a su vez lo donó a la Biblioteca Imperial de Viena, donde actualmente se conserva y de cuya ciudad recibe el nombre.

El *Codex Vindobonensis Mexicanus N^o 1* lleva una inscripción latina del siglo XVI que ha servido para pretender hacer su historia hasta 1677, y es a la que he hecho referencia. Ahora bien, Alejandro de Humboldt ya hizo notar que la inscripción contiene un grave anacronismo que hace dudoso su contenido, ya que llama allí Papa a quien entonces no era sino un Cardenal, Julio de Médicis, ascendido a Papa en 1523, con el nombre Clemente VII. Por otro lado, Manuel de Portugal murió en 1521, y por la inscripción se deduce que ya antes de ese año el códice estaba en Europa.

Se ha supuesto que los códices *Vindobonensis* y *Nuttall* fueron los dos libros que mandó Cortés, pero por Bernal Díaz del Castillo se sabe que los primeros códices encontrados en 1519 por los españoles los vieron en un pueblo situado entre Cempoala y Quiahuixtla; esto es, en una zona totonaca. Eduard Seler llegó a pensar que procedían dichos códices de la región costeña: "Tengo para mí que la patria del grupo del manuscrito vienés, en sentido estricto, así como el origen de nuestra vasija

Bilimek, hay que buscarla francamente en la costa". En efecto, los dos primeros códices mexicanos —como dice Toscano—, enviados a Europa tienen que proceder de alguno de los tres puntos tocados por Cortés en su derrotero: Cozumel, Tabasco y Veracruz. Desgraciadamente estos códices, al parecer totonacas, no se conocen. En resumen, que tanto el *Nuttall* como el *Vindobonensis* no son los dos primeros que mandó Cortés, sino son otros que se enviaron poco más tarde.

Se ha reproducido varias veces. El orientalista J. Ludolphus (1624-1654), debió de haber sacado una copia de la parte inferior de la página 54, enviándosela a su amigo Olaus Wormius (1588-1564), —médico de Christian V de Dinamarca—, quien la reprodujo.

Petri Lambecii (Hamburgensis) publicó la primera hoja del código, en grabado muy cumplido por N. Haultt, en su obra intitulada: *Sacrae Caesarese Maiestatis consiliarii Historiographi ac Bibliothecarii commentarorum de Augustissima, Bibliotheca Caesares Vindibonensis*. 1679.

William Robertson en su conocidísima obra, *The History of America*. London, 1770, y Francisco Xavier Clavijero, *Storia del Messico*. Cesena, 1780-81, hacen mención a esta pictografía. Lo reprodujo Lord Kingsborough, *Antiquities of Mexico, Fac-simile of an Original Mexican Painting preserved in the Imperial Library at Viena*. (London, 1831), II, Núm. 4, 42 pp., láms. con todos los errores que en general se notan en los dibujos y el colorido que fueron hechos por Aglio.

Vid.: Eduard Seler and Lehmann, "Ms Aubin 20", *Zeitschrift für Ethnologie*, XXVII (Berlin, 1905), 871. Aspectos astronómicos del código han sido estudiados por Damián Kreichgauer, "Die Astronomie in der gross en Wiener Handschrift aus Mexico", *Kaiserl Akademie der Wiensenschaften in Wien. Phil. Hist. Klasse, Sitzungsberichte*, Band 182, 5 Abhandlung (Wien, 1917). Fritz Röck, "Chiffierkundst und Astronomie in der gross en Wiener Bilderhandschrift aus Mexiko", *Mitteilungen der Anthropologischen Gessellschaft in Wien*, Sitzungsberichte, Band 66 Wien, 1936), 8-10; y "Getarribe Himmelskunde in altemexikanischen Bilderhandschriften", *Froschungen und Frostehritte*, Band 13, N^o 30 (Berlin, 1937), 356-357. Y en fin del mismo, "Zwei Darstellungen des Monats- und des Jahresbaumes in der grossen mexikanischen Handschrift, dem Codex Kreichgauer", *Annalen des Naturhistorischen Museums in Wein*, Band 51 (Wien, 1941), 429-450.

El *anverso* de dicho código ha sido estudiado por Karl Anton Nowotny, "Erläuterungen zum Codex Vindobonensis (Dorderseite)",

Archiv für Volkerkunde, III (Wien, 1948), 156-200; en "Die Argänzun-
der zerstörten Stellen des Codex Vindobonensis", *Phaidros, Zeitschrift
für die Freunde des Buches und der schönen Künste*, folge 2 (Wien, 1948),
145-154. "Restauración de las partes destruidas del Códice Vindobonen-
sis", *Boletín del Centro de Investigaciones Antropológicas de México*, I,
Nº 8 (México, 1956), 14-17, y en fin, en "Die Bilderfolge des Codex
Vindobonensis und Verwandter Handschriften", *Archiv für Volkerkunde*,
13 (Wien, 1958), 210-221.

El inglés Cottie Arthur Burland ha escrito "Einige Bemerkungen
über der Codex Vindobonensis Mexic, 1", *Archiv für Volkerkunde*, Band
II, (Wien, 1947), 101-107, 2 láms.

Alfonso Caso, "Explicación del Reverso del Codex Vindobonensis",
Memorias de El Colegio Nacional, V, Nº 5 (México, D. F., 1952), 9-46,
ilustrado con tablas; [*Hay sobretiro*]. Estudia las páginas I-XIII, úni-
cas que traen dibujos en el reverso del *Codex Vindobonensis Mexicanus*
Nº 1. El *anverso* es la parte principal y está pintado más finamente que
el *reverso*; éste es de carácter histórico y genealógico, y se refiere a las
tres primeras dinastías de *Tilaltongo*, corroborando lo que dicen los có-
dices *Bodley* y *Nuttall*, según ampliamente lo demuestra. El *reverso* prin-
cipia con la fecha: Año 7 *Pedernal*, día 8 *Pedernal* o sea, 720 a.J., y ter-
mina con la mención de la reina 12 *Flor* "Mariposa en el cerro". No
aparece el fundador de la IV dinastía de *Tilantongo*: 6 *Venado*. "Tlaloc-
Bola de copal", que nace en el año 7 *Casa* (1357), fecha a la que parece
se puede atribuir la pintura del códice.

Salvador Toscano, *Arte Precolombino de México y de la América
Central*. 2ª ed., México, 1952. 365-366. José Alcina Franch, *Fuentes
Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 67-68.

1545.—CODICE YANHUITLAN.—JIMENEZ MORENO, Wigberto
y Salvador MATEOS. *Códice de Yanhuitlan*. Edición en facsimile y
con un estudio preliminar, por Wigberto Jiménez Moreno y Salva-
dor Mateos-Higuera. México, 1940. (Secretaría de Educación Pú-
blica. Instituto de Antropología e Historia). VIII, 89 pp., láms.

Es un códice prehispánico mixteco, de carácter histórico en forma
de *Anales*, en que se relatan los hechos sobresalientes relacionados con
la vida pública de los indígenas de esa comarca. Contiene relatos de la
Noche Triste, nómina de señores comarcanos, tributos, prestación de ser-
vicios, extracción de oro, erección de iglesias, etc. Es una importante
fuente mixteca.

Contiene: Ambiente Histórico del Códice, por W. Jiménez Moreno. I.—Yanhuitlán: Su comarca y sus habitantes. II.—La Mixteca Alta y su Conquista por los Aztecas y Castellanos. III.—Encomenderos y Corredores, caciques y tributarios. IV.—Dominicos, obispos e inquisidores en Yanhuitlán. V.—La iglesia y el teapan de Yanhuitlán. Notas y Apéndices tomados del Archivo General de la Nación. Segunda Parte. Explicación del Códice: Descripción de la interpretación del Códice por W. Jiménez Moreno y Salvador Mateos Higuera. Signos cronográficos del Códice y Calendario Mixteco, por W. Jiménez Moreno. Láminas en facsímile.

El investigador Heinrich Berlin, encontró trozo de este códice que ha publicado con el título de: *Fragmentos desconocidos del Códice de Yanhuitlan y otras investigaciones mixtecas*. México, 1947.

Vid: En la Gran Exposición de Madrid celebrada en 1892 con motivo del IV Centenario del Descubrimiento de América se expusieron una serie de quince fotografías del códice, como consta en el *Catálogo de la Exposición Histórico Americana*. Madrid, 1892. II, 359-364. Reseñas del Códice: Manuel Toussaint, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, II, No. 6 (México, 1940), 95-96. Silvio Zavala, *Revista de América*, X, (México, 1940), 134-136. *The Hispanic American Historical Society Review*, XXII (Durham, N. C., 1942), 405.

1549.—*CODICES Indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle de Oaxaca*. Publicados por el Archivo General de la Nación para el Primer Congreso Mexicano de Historia celebrado en la ciudad de Oaxaca. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1933. XXXVIII, 45 láms.

Esta colección comprende treinta y dos códices; de ellos, treinta son relativos a algunos pueblos del vastísimo Marquesado del Valle de Oaxaca, y dos códices más, uno de Tepotzotlán, Estado de México y otro de Quetzala, Estado de Puebla. Los primeros se refieren a pleitos seguidos por los naturales ante la Real Audiencia sobre restitución de tierras, contra don Martín Cortés, segundo marqués del Valle de Oaxaca, hacia el año de 1549. Los segundos versan sobre los tributos a pagar, y son uno de 1552 y el otro de 1749.

Consecuentemente, son códices posthispánicos que conservan la técnica indígena, con figuras que contienen los nombres jeroglíficos de los pueblos, de los caciques, el número y especies de los tributos y los límites y caminos existentes, con leyendas en español escritas en caracteres latinos.

Tienen pues, un marcado carácter topográfico y tributario, al par que jurídico, puesto que fueron presentados ante la Audiencia como testimonios probatorios de sus alegatos por parte de los aborígenes.

Una nota intitulada: "El Marquesado del Valle de Oaxaca. Códice de Tributos", antecede al texto; es de Rafael López, por entonces Director del Archivo. En ella se indica que el ordenamiento y relación de los códices fue hecho por Luis González Obregón y la versión paleográfica de las leyendas por Luis G. Ceballos. Siguen las Reales Cédulas relativas al escudo de armas y a la fundación de Oaxaca, con una lámina a color con el escudo primitivo, y a continuación, el texto con los códices. Doy a seguidas el nombre de cada uno de ellos.

1.—Tierras del patrimonio de Don Hernando, indio gobernador de la villa de Cuernavaca. (1549).

2.—Pintura de la tierras comunes que pertenecen al barrio de Xala (1549).

3.—Pintura de las tierras comunes del barrio de Tequepa (1549).

4.—Barrio de Panchimalco (1549).

5.—Barrio de Cococingo (1549).

6.—Barrio de Tianguestengo (1549).

7.—Tierras comunes del barrio de Olaque, las cuales se dicen Tlacumulco (1549).

8.—Pintura de las tierras de Tetaltitlan (1549).

9.—Pintura de las tierras de Aguautitlan, del barrio de Panchimalco (1549).

10.—Pintura de las tierras de Caltengo, anexas al barrio de Olaque (1549).

11.—Tierras particulares de don Esteban, [*indio principal del barrio de Panchimalco*] (1549).

12.—Pintura de las tierras nombradas Temalcatl [1]. (1549).

13.—Pintura de las tierras nombradas Tlascuapa y Tascaltitlan [*sic*], (1549).

14.—Pintura de las tierras nombradas Atempa (1549).

15.—Pintura de las tierras nombradas Tepecaque (1549).

16.—Pintura de las tierras nombradas Tescaltitlan (1549).

17.—Pintura de las tierras nombradas Suchitengo (1549).

18.—Barrio de Tetecala (1549).

- 19.—Pueblo de Tezoyuca (1549).
- 20.—Pintura de las tierras nombradas Temalacaque (1549).
- 21.—Pintura de las tierras nombradas de Atengo. (1549).
- 22.—Pintura de las tierras nombradas Calnepantlan (1549).
- 23.—Pintura de las tierras nombradas Ahuehuetitlan (1549).
- 24.—Pintura de las tierras nombradas Acamile (1549).
- 25.—Pintura de las tierras nombradas Acamilpa (1549).
- 26.—Pintura de las tierras nombradas Acamile (1549).
- 27.—Pintura de las tierras nombradas Nanacatepec (1549).
- 28.—Pintura de las tierras nombradas Azompan (1549).
- 29.—Querrela criminal de Hernando Ticulteca, Juan Cuahutzitque y Martín Cocoliloque, indios mexicanos, vecinos de la Villa de Tehuantepec, contra Juan, cacique y gobernador de dicha villa (Año 1553).
- 30.—Pintura indígena, relativa a la titulación del pasaje nombrado Cuahunacazco, en términos del pueblo de Huitzila, del Estado de Morelos (Año 1592). [*Tierras de Doña María de Guzmán*].
- 31.—Los naturales de los pueblos de Cuautlalpan, Tepujaco y Xoloc, de la jurisdicción de Tepotzotlán, Méx., contra su gobernador, por malos tratamientos y pago de tributos (1552).
- 32.—Pueblo de Quetzalan, jurisdicción de Chiautla, Pue. [1749].

Vid: José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 79-81. Da las medidas de cada uno y omite el último, inexplicablemente.

1550.—CODICE TULANE.—GROPP, Arthur E. *Manuscripts in the Department of Middle American Research*. New Orleans, 1933. (Middle American Research Series. Publication Núm. 5. Tulane University of Louisiana).

El *manuscrito* o *Códice Tulane*, llamado así por conservarse en la Universidad de ese nombre, en Luisiana, Estados Unidos, perteneció primeramente a Samuel Daza, de Tlaxiaco, Oaxaca; a su muerte, su hermano lo vendió a Félix Muro, comerciante español, quien a su vez, lo vendió a una dama americana. Fue esta dama quien lo regaló, en 1932, al Middle American Research Departament de la Tulane University, una de las más serias instituciones dedicadas a los estudios americanistas. También se le conoce en el mundo americanista como *Códice Muro*, apellido de uno de sus poseedores.

Es un códice mixteco posthispánico, que conserva la técnica indígena, de carácter histórico-genealógico. En él aparecen jefes guerreros, sacerdotes y otros personajes con su nombre propio formado por la fecha de nacimiento de cada uno. Además, nombres de lugar y signos de años. Aparecen también, figuras de mujeres y de hombres y notas escritas en caracteres latinos en lengua mixteca en el reverso del códice. Las fechas interpretadas del manuscrito van de 1438 a 1512. La fecha probable de su confección es el año 1550.

Vid: Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés," *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, (Paris, 1905), 273. Gropp considera que es un manuscrito genealógico. Franz Blom lo clasifica como histórico, "Codex Tulane. The Most complete original Mixtec pictorial manuscript in the U.S.A.," *Anthropos*, XXXI (Wien, 1936), 238-239. José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 74.

1556.—THE SELDEN ROLL.—BURLAND, Cottie A. *An ancient Mexican Picture Manuscript in the Bodleian Library at Oxford*. Descriptive commentary by Cottie A. Burland, F.R.A.I. Wit a bibliography compiled by Gerdt Kutscher. Berlin, 1955. (Monumenta Americana. Herausgegeben von der Ibero-Ameriakischen Bibliothek zu Berlin II). 51 pp., láms. en negro.

Es un códice mixteca posthispánico, procedente de la Mixteca Alta. Su contenido es histórico y genealógico; refiere el nacimiento, matrimonio, proezas y conquista de los señores mixtecos de Tilantongo y Teozacoalco y de un sitio cuyo jeroglífico es una montaña que arroja nubes: "Montaña que escupe".

Las primeras fechas que cita el *Códice Selden II* o *Rollo Selden* son muy difíciles de correlacionar entre sí. La primera fecha más segura, se refiere al matrimonio de 10 Caña y 2 Lagartija "Venus-faja" (920 d.J.) y termina con el matrimonio de 7 Lagarto "Nudo-cráneo-lagarto" con 7 Pedernal (1556 d.J.). Se acabó de pintar en 1556.

Lleva el nombre de su poseedor, el jurista inglés John Selden (1548-1654), quien a su muerte donó su rica colección de manuscritos (1659) a la Biblioteca de la Universidad de Oxford en donde se halla, dentro del Department of Western Manuscripts of the Bodleian Library.

No se sabe cómo llegó a las manos de Selden este importante manuscrito. Tal vez fue tomado como el *Códice Mendoza*, y cayó a manos del cosmógrafo francés André Thévet. Tal vez, llegó a manos del Príncipe

Carlos, cuando éste fue por su novia a España y a su regreso se lo obsesquiaría a Selden. No se sabe.

Más que códice propiamente dicho es un rollo. Su dibujo que es muy cuidadoso brinda un rico material etnográfico.

El dibujo de las primeras páginas es igual al *Códice Gómez de Orozco*. Este y el *Selden II* parecen ser copias de otro códice que desconocemos. Está íntimamente relacionado con el *Codex Nuttall* y el *Bodley*, y, además, hay que indicar, que el *Selden II* es una relación que repite la primera parte de lo que dice el *Lienco Antonio de León*.

Lo publicó por vez primera Lord Kingsborough, *Facsimile of an original Mexican painting, preserved in the Selden Collection of manuscripts in the Bodleian Library of Oxford*, en sus *Antiquities of Mexico*, (London, 1831), I, Núm. 6, 20 láms. Reproducción muy viva en el color que deja mucho que desear.

La edición de Burland, arriba mencionada, es desgraciadamente, en láminas en negro, hubiera deseado que fuera en color ya que el texto está muy bien escrito, tanto por el estilo como por el contenido. Demuestra Burland ser un claro y elegante expositor.

Vid: Según Walter Lehmann, "Les peintures Mixteco-Zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (París, 1905), 273, el *Codex Selden II* es un fragmento de un códice mayor. Alfonso Caso, "Base para la sincronología mixteca y cristiana", *Memoria de El Colegio Nacional*, VI, núm. 6, Año 1921 (México, D.F., 1952), 49-66, 3 tablas sincronológicas con fechas del *Códice Bodley* (I), del *Selden II* (II), y correlación de los años mixtecos y cristianos; estudia con gran detalle las dinastías de los señores mixtecos que contienen estos códices, correlacionando las dinastías de Tilantongo y Teozacoalco que aparecen en el *Bodley* (p. 1-20) y con las del *Selden II*.

El mismo autor, en su estudio "El Primer Embajador conocido en América", *Cuadernos Americanos*, año XVIII, vol. C. (México, Jul.-Oct. 1958), 285-293, dibujos., habla de varios personajes de este códice, especialmente de 5 *Viento Dzahindiranda*.

Cottie Arthur Burland, "Ethnographic notes on Codex Selden in the Bodleian Library of the University of Oxford", *Paul Rivet Miscellanea Octogenario Dicata*, (México, 1958), I, 361-372, estudia el códice desde el punto de vista etnológico: costumbres, vestidos, arreos domésticos, arquitectura y aspectos sociales.

Reseñas del *Rollo Selden* son las de Florencia J. Müller, *Boletín Bibliográfico de Antropología Americana*, XVIII, Núm. 2 (México, 1956), 62-63. Philip Dark, *MAN*, LVII, (London, 1957), 30. Hildegard Christoffels, *Anthropos* LII (Salzburg, Viena, 1957), 986-987. H. D. Disselhoff, *Baessler-Archiv*, V (Berlín, 1957), 157-159. Tatiana Proskouviakoff, *American Antiquity* XXII (Menasha, Wiss. 1957), 319. Charles E. Dibble, *The Hispanic American Society Review* XXXVIII, (Durham N.C., 1958), 278-279. Karl Anton Nowotny, *Archiv für Völkerkunde Herausgegeben von Museum für Völkerkunde und von Verein "Freunde der Völkerkunde"*, XIII (Wien, 1958), 310.

CODICES BECKER I/II.—NOWOTNY, Karl A. *Códices Becker I/II. Museum für Völkerkunde Wien Inc. Nr. 60306-und 60307. Kommentar und Beschreibung* Karl A. Nowotny. Graz, Austria, 1961. 28 pp., láms. color. (Códices Selecti IV).

Es un códice prehispánico mixteco, de carácter histórico y genealógico. Procede de la Mixteca Alta. Contiene dinastías de señores mixtecos desde el siglo XI d.J., detalles de la última batalla entre dos reyes rivales con el sacrificio del señor *11 Viento* por *8 Venado*, y la iniciación como rey de *4 Viento*, (hijo de *11 Viento*), último personaje que aparece en el códice.

El *Manuscrito del Cacique* o *Codex Becker I* fue entregado en Puebla por un indio mixteca al Lic. Pascual Almazán, en 1852, defensor del indio, como prueba o título de propiedad de unas tierras, quedando en manos de ese abogado. En casa de dicho señor lo vio Henri de Saussure, haciendo una calca cuidadosa que luego reprodujo en color. Más tarde, el señor Philipp J. Becker, de Darmstadt, Alemania, compró la pictografía a su poseedor. En el *VII Congreso Internacional de Americanistas* celebrado en Berlín en 1888, lo dio a conocer al mundo científico. Posteriormente, lo donó el Museo de Historia Natural de Viena (Natur Historische Hofmuseum) y de allí pasó al Museo Etnográfico (Museum für Völkerkunde) de la misma ciudad.

El códice ofrece poca historia de las dinastías mixtecas, conocidas por otras pictografías en mayor grado. Originariamente el *Codex Becker I* era de una extraordinaria belleza, finamente pintado; pero la acción del tiempo e intencionales raspaduras se notan en él. Está arreglado en la forma como lo hacían las inscripciones mayas.

Según Seler, forman parte de un sólo manuscrito: el *Códice Becker I* y el *Códice Colombino*, opinión que comparten Zelia Nuttall, Walter Lehmann y Nowotny.

Lo publicó por vez primera Henri de Saussure, en su obra *Antiquités mexicaines: 1er. Facsimile: Le manuscrit du Cacique*. Edit. Gêneve, 1891. 8 pp., láms.

Hay una edición hecha por Guillermo M. Echániz, *Códice Becker o Manuscrito del Cacique Mixteca, que se conserva en el Museo Etnográfico de Viena*. México, 1944. (Librería Anticuaria). 16 pp., láms.

Vid: Reseñas de la edición de Saussure son las de F. Heger, *Anthropologische Gessellschaft in Wien, Mittheilungen*, XXII, (Wien, 1892), 190. G. de Mortillet, *Revue Mensuel de l'Ecole d'Anthropologie de Paris*, II (Paris, 1892), 296-298. E. T. Hamy, "Le Codex Becker Núm. 1 et le Manuscrit du Cacique récemment publié por M. H. de Saussure", *Journal de la Societé des Américanistes de Paris*, I, N. 4 (Paris, 1897), 169-170. El mismo en *Decades Américaines*, IV (Paris, 1902), 179-181. Zelia Nuttall, *Codex Nuttall*. Cambridge, 1902, p. 3, dice con Seler que el código es parte anterior o posterior del *Códice Colombino*. Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Societé des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 260, cree lo mismo, y con Hamy su carácter es mitológico y religioso. Alfonso Caso, "El Mapa de Tezacoalco", *Cuadernos Americanos*, XLVII, Núm. 5 (México, Septiembre-October 1949), 145-147, ha demostrado su carácter histórico y genealógico. La opinión tradicional de considerarlos como calendáricos a éste y otros códigos mixtecos, o calendáricos, mitológicos y astrológicos, debe modificarse a favor de un contenido histórico y genealógico. Salvador Toscano, *Arte Precolombino de México y de la América Central*. 2a. ed. México, 1952. 366-367. José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Mejico*. Madrid, 1956. 71.

Karl A. Nowotny y R. Strelinger publicaron un estudio del código con el título "Der Codex Becker I (Le Manuscrit du Cacique)", *Archiv für Völkerkunde*, XIII (Wien, 1958), 222-226, que luego amplió el primero de esos autores en la magnífica reproducción de la pictografía que menciono arriba hecha por la Akademische Douck-U-Verlagsmaslaet de Graz, Austria.

El CODICE BECKER II, perteneció, como su compañero, el *Códice Becker I*, al gran coleccionista alemán, Philipp. J. Becker. Procede de

un pueblo cercano a Cholula, Puebla y se encuentra así mismo en el Museo Etnográfico de Viena (Museum für Völkerkunde).

Es un códice mixteco prehispánico, de carácter histórico y genealógico, con listas de señores. Se mencionan los descendientes de mujer y también los matrimonios de los descendientes que no sucedieron en el poder. El principio y el final del códice, que es fragmentario, está roto.

Comparado este códice con el *Becker I* y el *Códice Sánchez, Solís* o *Waecker-Götter* es posible acertar algo de su contenido.

Eduard Seler obtuvo una copia para sí.

Vid: Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 261. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 75.

El erudito americanista Karl Anton Nowotny ha hecho un estudio de él, "Der Codex Becker II", *Archiv für Völkerkunde*, XII (Wien, 1957), 172-181, ilustrs., publicándolo después con texto explicativo, bajo el rubro que titula esta cédula o ficha.

CODICE GOMEZ DE OROZCO.—CASO, Alfonso. *Interpretación del Códice Gómez de Orozco*, México, D. F., [1954].

Es un fragmento de códice mixteco posthispánico, de carácter histórico y genealógico de técnica indígena pero en el que se ve la influencia europea, tanto por su composición como por su colorido. El reverso del fragmento, es al parecer, de otra mano, menos hábil, ya que su estilización parece alejarse de las formas indígenas convencionales. Este fragmento llamado por Caso, *Códice Gómez de Orozco*, del cual existe una calca en Berlín, sacada por Eduard Seler, parece coincidir con el que Lehmann llama *Fragmento Doremberg*, éste último es la copia del *Gómez de Orozco*, sacada por Seler. Está íntimamente emparentado con el *Códice Selden II* y el *Lienzo Antonio de León*.

El fragmento de códice proviene de Cuicatlán, y perteneció a su descubridor, Francisco León Calderón, hermano del antropólogo y bibliógrafo Dr. Nicolás León. En 1926 se lo cambió a Federico Gómez de Orozco por varios libros. Hoy se encuentra en poder de la viuda de este último.

Vid: Walter Lehmann, "Les peintures Mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de*

Paris, II, n. 1 (Paris, 1905), 273-274. Salvador Toscano, *Arte Precolombino de México y de la América Central*, México, 1952. 369. Los jeroglíficos de las páginas 2 y 3 del *anverso* son iguales a las primeras páginas del *Códice o Rollo de Selden II*, códice posthispánico. Ambas pictografías tratan, en parte del mismo asunto. El *Selden II* termina con la conquista de la *Casa del Cielo* y *Casa del cráneo*, que están indicados en el *Gómez de Orozco*, pero éste contiene además, muy abundantes informaciones históricas y genealógicas.

Reseñas del códice: Cottie A. Burland, *New World Antiquity* XI (London, 1954), 11-12. David Kelley, *American Antiquity* XX, No. 4 (Menasha, Wiss., 1955), 401. F. Daumas, *Revue de l'Histoire des Religions*, CLLIX, (Paris, 1956), 113-114. Martin Gusinde, *Anthropos*, LIII (Salzburg, Viena, 1957), 682.

LIENZO DE IHUITLAN.—CASO, Alfonso, "Los Lienzos Mixtecos de Ihuitlán y Antonio de León", *Homenaje a Pablo Martínez del Río en el XXV Aniversario de la edición de los Origenes Americanos*, (México, 1961), 237-249, ilustrs., dibjs., Tabla.

El *Lienzo de Ihuitlán* o por mejor decir de *Santiago Ihuitlán*, Oaxaca, es posthispánico de carácter genealógico, histórico y geográfico. Se encuentra en el Brooklyn Museum de Nueva York. Hasta fines del siglo pasado había permanecido en dicho pueblo hasta que pasó a manos del abogado Ernesto Iñárritu, quien en su carácter de defensor de los intereses del pueblo, se quedó con él. Posteriormente, fue comprado a John Wise quien a su vez lo había adquirido de la "Colección William Randolph Hearst" en 1941.

Existe una copia hecha a fines del siglo XIX en poder de las autoridades del pueblo de Santiago Ihuitlán.

Por las leyendas en caracteres latinos gotizantes y por la iglesia del pueblo, que aparecen en él, parece que es de la primera mitad del siglo XVI.

El lienzo se refiere a una vasta zona de la mixteca que comprende el Sur del Estado de Puebla, —probablemente desde la zona del idioma *chocho*—, hasta el Norte del Estado de Oaxaca, pues abarca desde Tehuacán hasta Coixtlahuaca y desde Tlahuiztlanhuaca hasta Aztatla, mencionando varias ciudades y lugares.

Fundamentalmente es de carácter genealógico, representándose en él gran cantidad de personajes entre hombres, mujeres, ídolos y dioses. Con

gran claridad se pueden seguir las dinastías de los señores de Ihuitlán, Coixtlahuaca, Yucucuy y Texcalhueyac, según el Dr. Caso, quien lo ha estudiado e interpretado.

LIENZO ANTONIO DE LEÓN.—CASO, Alfonso, "Los Lienzos Mixtecos de Ihuitlán y Antonio de León", *Homenaje a Pablo Martínez del Río en el XXV Aniversario de la edición de los Orígenes Americanos*", (México, 1961), 249-274, ilustrs., dibjs., tabs.

El *Lienzo Antonio de León* o *Lienzo de Tlapiltepec*, más conocido como *Codex Rickards*, es mixteco posthispánico, de carácter histórico, geográfico y genealógico. Procede de un lugar cercano a Coixtlahuaca y se encuentra actualmente en el Royal Ontario Museum, Canadá.

El contenido del *Lienzo Antonio de León* es de carácter geográfico, abarcando una amplia zona del Norte de Oaxaca, pues están representados numerosos glifos toponímicos, entre ellos el famoso Nudo Mixteco. Pero además, es histórico, y, esencialmente, genealógico.

Es un *palimpsesto*, pues se alcanzan a distinguir restos de unos dibujos más antiguos. Aparecen en él la representación de varias iglesias, con un arco botarel adosado a la torre, conservando en el dibujo la finura de la técnica indígena. Es probable que sea de mediados del siglo XVI o poco más.

El profesor Abraham Castellanos que lo encontró, le puso el nombre del héroe nacional Gral. Antonio de León, originario de Huajuapán. Dice que el lienzo es de Papalutla y Mitepec o Santiago Miltepec, ambos pueblos del municipio de Huajuapán. Por ser de la región del héroe y porque éste se interesaba por las antigüedades zapotecas, lo bautizó con su nombre. Más tarde, el mismo Castellanos le cambió el nombre por el de *Lienzo de Tlapiltepec*. Por último, al señor Constantine George Rickards, residente en Oaxaca y coleccionista de antigüedades indígenas, fue a parar el *Lienzo*, en 1907.

Ni corto ni perezoso, lo volvió a bautizar, poniéndole su apellido: *Codex Rickards*, y así se le conoce mayormente. Alfonso Caso piensa justamente que debe conservar el nombre de *Lienzo Antonio de León* que le dio su descubridor, y llamársele así, y no de otra manera.

La "Colección Rickards", y dentro de ella, el *Lienzo*, fue vendida por su propietario al Royal Ontario Museum del Canadá, hacia 1916. La co-

lección que vendió, o parte de ella, aparece catalogada por el mismo Constantine George Rickards en *The Ruins of Mexico*, (London, 1910), I.

Tanto Eduard Seler como Paul Henning lo conocieron y fotografaron. En 1914. Adela Bretón, dio una copia fotostática del *Lienzo* al British Museum de Londres.

Abraham Castellanos publicó dibujos de algunas partes del *Lienzo*, junto con su estudio, en "El Rayo de Luz en la cronología Indiana". Congreso Internacional de Americanistas. Reseña de la *Segunda Sesión, México, 9-14 de Septiembre de 1910*, XVII (México, 1912), 120-133, figs., láms. y en la obra *Conferencias Histórico-pedagógicas*. Mérida, 1917. En la p. 10 le da el nombre de *Lienzo de Tlapiltepec*.

Por su parte, Constantine George Rickards en su estudio "Notes of the Codex Rickards", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, nouvelle série, X (Paris, 1913), 47-57, ilustr., lo publicó parcialmente, reseñándolo.

En fin, Alfonso Caso publicó una parte del principio del *Lienzo* comparándolo con el *Selden II* y con el *Fragmento o Códice Gómez de Orozco* en la obra *Interpretación del Códice Gómez de Orozco*. México, 1954.

Id.: Reseña del *Codex Rickards* en *American Journal de Archaeology*, XVII (1913), 581. José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956, 73. Alfonso Caso ha podido establecer conexiones entre este *Lienzo* y el *Códice Baranda*, en su estudio, "Comentarios al Códice Baranda", *Miscellanea Paul Rivet, Octogenario Dicata* (México, 1958), I, 373-393.

Y demuestra que otro grupo de manuscritos con las que está relacionado, son los *Lienzos de Nativitas* y de *Coixtlahuaca*, y sus copias los *Lienzos de Ixtlán* y *Meixueiro*; y naturalmente, con el *Lienzo de Ihuatlán*, del que hace su interpretación junto del que vengo hablando en el estudio que encabeza esta ficha o cédula.

Asimismo, demuestra en este último estudio, que el *Selden II* es una relación que repite la primera parte de lo que dice el *Lienzo Antonio de León* y que el *Códice Baranda* coincide con ambas pictografías.

LIENZO DE YOLOTEPEC.—CASO, Alfonso, "Lienzo de Yolotepec", *Memoria de El Colegio Nacional*, III, Núm. 4 Año de 1957 (México, D. F., 1958), 41-55, cuadros, láms.

Es un lienzo de algodón en forma cuadrada, de origen mixteco post-hispánico, tal vez, de la primera mitad del siglo XVI. Su carácter es geo-

gráfico y genealógico. Se refiere a una región de la Mixteca Alta, alrededor de los pueblos de Yolotepec de la Paz o Santa María Yolotepec y de Santiago Amoltepec, entre Ixayutla y Yamiltepec.

Procede del pueblo de San Cristóbal de Ameltepec cerca de Juquila, limítrofe entre la región zapoteca y la mixteca, que no se debe confundir con Santiago Amoltepec pueblo cercano a Yolotepec. Por haberse encontrado en San Cristóbal Amoltepec se le conoce también como *Lienzo de Amoltepec*. Ahora bien, como uno de los principales glifos que aparecen dibujados en él es el de Yolotepec, debe atribuirse el lienzo a Yolotepec y no Amoltepec.

Originariamente perteneció a Manuel Martínez Gracida. En 1889 hizo una calca del lienzo el Lic. Aristeo Roldán. Actualmente se halla en el American Museum of Natural History de Nueva York.

El historiador Dr. Antonio Peñafiel lo reprodujo en su clásica obra, *Monumentos del Arte Antiguo Mexicano. Ornamentación, mitología, tributos y monumentos*. Berlin, Asher & Co., 1890, II, lám. 317, con la siguiente leyenda: "Códice mixteco-zapoteco Manuel Martínez Gracida. Copia calcada sobre el mapa del pueblo de Amoltepec, Distrito de Juquila, pintado sin colores, sobre tela de algodón, sacada por el licenciado Dr. Aristeo Roldán, Oaxaca, 15 de abril de 1889".

Vid: Marshall H. Saville, "Mexican Codices, a list of recent reproductions", *American Anthropologist*, III, (New York, 1901), 537. Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 263. Alfonso, Caso, *op. cit. ut supra*, hace el estudio de él, descifrando los nombres de los personajes representados, situándolos en el tiempo, precisando que se reunieron en Apoala, en el Cerro Negro-Río y en Yolotepec, para decidir sus destinos. Aclara fechas y personajes, semejantes en parte a los representados en los códices: *Nuttall, Vindobonensis, Bodley, Selden II, Gómez de Orozco* y el *Lienzo Antonio León*. Del mismo. "Der Jahresanfang bei den Mixtecken", *Baessler Archiv N. F.*, 3 (Berlin, 1954). José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 79.

CODICE BARANDA.—CHAVERO, Alfredo. *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades Mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el cuarto centenario del Descubrimiento de América.* Texto. México, 1892.

Códice Baranda. Genaro López Litografió, Oficina del Timbre, 1892. [Este es el Códice propiamente dicho; su descripción está en las *Antigüedades Mexicanas* y es de Alfredo Chavero].

Es un manuscrito posthispánico, tal vez mixteca, con notoria influencia mexicana.

Perteneció al caballero Lorenzo de Boturini, en cuyo *Catálogo* (Madrid, 1746), No. 19, aparece reseñado. Pasó a formar parte de los fondos manuscritos de la Biblioteca Nacional de México, y posteriormente, por orden de D. Joaquín Baranda, Ministro a la sazón de Instrucción Pública, pasó al Museo Nacional de Antropología a donde se conserva. Por este motivo lleva el nombre de Baranda.

Alfredo Chavero pensó que era un códice zapoteco y que se refería a la conquista de Tehuantepec y Chiapas (Señorío de Pichualco), realizada por Alvarado en 1523-1524 y a la genealogía de los señores de Pichualco. Francisco del Paso y Troncoso pensó igual, pero que se trataba de Cortés y no de Alvarado.

Por el sistema de representar los años con una atadura en la base; y los cerros, árboles, animales y días que poseen un marcado sabor mexicano, hacen pensar a Alfonso Caso, que el códice procede de una región de Oaxaca, conectada con la historia de la Mixteca, pero probablemente fuera de ella, como puede ser la región comprendida entre Nativitas, Ihuatlán y Coixtlahuaca, cuna de los *Lienzos Antonio de León y Coixtlahuaca*, que proceden de esa región.

El dibujo del códice es mediocre y fue ejecutado en el siglo XVII (1630?).

Su contenido es de carácter histórico y genealógico. En él se incluyen acontecimientos relativos a la Conquista (1531-1532).

Lo volvió a reproducir haciendo alusión a él Francisco Rojas González en su libro *Los zapotecos. Monografía histórica, etnográfica y económica.* México, 1948.

Vid: Francisco del Paso y Troncoso, *Exposición histórico americana de Madrid. Catálogo de la Sección de México.* Madrid, 1892. 2 vols. I, 263-267.

Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 274-275. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 63. Alberto Ruz Lhuillier lo ha estudiado, "La escritura indígena. Códice Baranda", *El Reproductor Campechano*, I, No. 1 (Campeche, 1944), 114-128. Alfonso Caso, "Comentario al Códice Baranda", *Miscellanea Paul Rivet Octogenario Dicata*, (México, 1958), 373-389, ilustr., dibjs., Del mismo, "La correlación de los años aztecas y cristianos", *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, III, No. 3 (México, 1939). 11-45. Hay conexiones, entre el *Códice Baranda*, el *Lienzo Antonio de León* y el *Códice o Rollo Selden* según amplia y sedudamente lo ha demostrado Caso.

CODICE MIXTECO, Núm. 36.—ROSADO OJEDA, Vladimiro, "Estudio del Códice Mixteca Post-Cortesiano número 36", *Anales del Instituto de Antropología e Historia*, I, (México, 1945), 147-155, ilustrs.

Es un fragmento de códice mixteco posthispanico. Su carácter es catastral, pues se refiere a límites de tierras y propiedades.

Se encuentra marcado con el No. 36 en la Colección de Códices del Museo Nacional de Antropología. Hay una copia de él marcada con el No. 20 dentro de la misma colección.

Su dibujo es tosco y se ve la influencia europea. Fue dibujado hacia mediados del siglo xv. Aparecen en él numerosas parejas de hombres y mujeres.

CODICE CORDOVA.—PEÑAFIEL, Antonio. "Un Códice Mixteco encontrado en Cholula. El Códice Mixteco precortesiano Javier Córdova, y un antiguo plano de San Andrés Cholula", *Ciudades Coloniales y Capitales de la República Mexicana. Las cinco ciudades coloniales de Puebla Cholula, Huexotzingo, Tepeaca, Atlixco y Tehuacán*. V, (México, 1914), 29-34.

Lleva el nombre del Jefe Político, Teniente Coronel Javier Córdova. Es un lienzo mixteco proveniente del pueblo de San Esteban Atlatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, del Estado de Oaxaca. Pintado según Peñafiel, en época anterior a la llegada de Cortés; tiene una iglesia dibujada en época posterior, después de la conquista.

Trae treinta jeroglíficos de lugar sobresaliendo los de Atlacuaxochco y Thacuahuacapan. Es pues, un lienzo de carácter geográfico topográfico emparentado con el *Códice Manuel Martínez Gracida* o *Lienzo de Zacatepec*.

Con referencia al plano, lleva el título de: "Mapa del Pueblo de San Andrés Cholula, levantado por orden del Excelentísimo Señor Virrey Conde de Revillagigedo", y da su explicación.

Anteriormente, en 1907, Peñafiel lo había dado a conocer con el siguiente título: "El Códice Mixteco Precortesiano Javier Córdova y un antiguo plano de San Andrés Cholula", *Revista Histórica Mexicana*, I, No. 2 (México, 1907), 75-80.

LIENZO DE ZACATEPEC.—PEÑAFIEL, Antonio. *Códice Mixteco, Lienzo de Zacatepec. Texto español y francés*. México, 1900. 14 pp., láms.

Es un códice mixteco, llamado también *Códice Martínez Gracida*. Proviene del pueblo de Zacatepec, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca. En 1892 los indígenas del lugar, por cuestión de intereses de tierras, aportaron como documento a su favor dicho manuscrito; además del original, presentaron una copia hecha con posterioridad, muy imperfecta, cada jeroglífico con el nombre de lugar respectivo. El original y la copia quedaron en poder del Ministerio de Fomento, y en 1900 se hizo la edición de ambos, por Peñafiel. Este cree que el códice, en su conjunto, es precortesiano y que únicamente se le añadieron algunos detalles. Walter Lehmann opina que es posthispánico, pues guarda unidad de estilo imposible explicar de otro modo.

Junto a las pinturas, hay una nota en lengua mixteca. El manuscrito es en consecuencia, una especie de catastro de tierras en el que abundan los nombres de lugar, de la región de Jamiltepec y sus contornos, al tiempo que hay figuras genealógicas e históricas.

Se conserva una copia hecha por Seler en el Museo Etnográfico de Berlín. Agustín Villagra lo ha estudiado también: "El Lienzo de Zacatepec, Un nuevo lienzo que viene a enriquecer la colección de códices que existen en el Museo Nacional", *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, 5a. época, II (México, 1933), 105-106.

Vid: Reseña del Códice: H. de Charencey, *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, IV (Paris, 1903), 161-162. Walter Lehmann,

"Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés". *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 263. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 78-79.

1580.—MAPA DE TEOZACOALCO.—CASO, Alfonso. "El Mapa de Tezacoalco", *Cuadernos Americanos*, XLVII, No. 5 (México, D. F., Septiembre-October 1949), 145-181, ilustr. [Hay sobretiro].

Mapa posthispánico mixteco, hecho para acompañar la *Relación* que envió a la Corona, el Corregidor del pueblo de Tezacoalco, Hernando Cervantes y el intérprete en lengua mixteca, el padre Juan Ruiz Zuazo, hacia 1580. La leyenda que figura en el *Mapa de Tezacoalco* dice así: *Estos son los principales e señores que antiguamente salieron del pueblo de Tilanton para este de Tezacoalco, e los que de estos procedieron y hoy día son vivos, son don Felipe de Santiago y don Francisco de Mendoza, su hijo*. El original perteneció a Joaquín García Icazbalceta. Una copia de él se hizo el 17 de febrero de 1868.

Actualmente se conserva en la Biblioteca de la Universidad de Austin, Texas.

Su carácter es geográfico, histórico y genealógico; dibujado a la manera indígena con notable influencia europea. Trae importantes noticias dinásticas de reyes que vivieron en la Mixteca, pero que fundaron sus orígenes en genealogías mitológicas o divinas. Aparecen pintados en él todos los reyes de Tilantongo y Tezacoalco (838-1580). Contiene además, datos geográficos e históricos de muchos lugares de la región, por lo que es una fuente fundamental para la historia antigua de Oaxaca.

Mediante este *Mapa*, especie de *Piedra Rossetta* para los estudios mixtecos, ha permitido al Dr. Caso traducir a nuestra cronología y describir totalmente un grupo de códices mixtecos que anteriormente Seler, Lehmann y Beyer (Escuela Alemana) consideraban de carácter religioso o mitológico en contraposición a Nuttall, Cooper Clark, Long y Spinden (Escuela Angloamericana), que lo consideran de contenido histórico.

En este estudio, Alfonso Caso demuestra que siete códices parecen formar parte de un solo grupo, ellos son: *Nuttall*, *Vindobonensis Méxic. 1.*, *Bodley*, *Selden II*, *Becker II*, *Colombino* y *Manuscrito del Cacique*, *Saus-sure* o *Becker I*, además de otros, por sus afinidades de estilo pictórico y por su carácter histórico y genealógico.

Vid: Alfonso Caso, "Base para la sincronología mixteca y cristiana", *Memoria de El Colegio Nacional*, VI, Año de 1951, Núm. 6 (México, D. F., 1952), 49-66, cuadrs. Publicado de nuevo en *Memoria del Congreso Científico Mexicano*, XII, (México, 1953), 263-288. En este importante estudio, y utilizando datos del *Mapa de Teozacoalco*, de los códices *Bodley*, *Selden II*, *Vindobonensis* y la *Relación de Tilantongo*, proporciona noticias históricas que se correlacionan con la Cronología Cristiana, desde el nacimiento de la princesa *7 Flor* (692 años d. J.) hasta el matrimonio de *7 Lagarto* "Nudo-Cráneo lagarto", con la princesa *7 Pedernal*, en 1556 d. J., o sean, 864 años de historia escrita; lo cual es verdaderamente sorprendente. Del mismo, "El Calendario Mixteco, *Historia Mexicana*, V, Núm. 4, t. 20 (México, D. F., abril-junio 1956), 481-497.

1579-1581.—*Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca*. Años de 1579-1581. Manuscritos de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y del Archivo General de Indias de Sevilla. PASO Y TRONCOSO, Francisco del. *Papeles de Nueva España*. Segunda Serie. *Geografía y Estadística*. Madrid, 1905. IV.

Contiene este tomo importantes *Relaciones* de Oaxaca son ellas de: Ixtepeji, Suchitepec, Nexapá, Usila, Texupa, Chinantla, Tilantongo, Mitlantongo, Papalotipac, Tepusila, Macuilsuchil, Teutilán del Valle, Teticpac, Amatlán, Miahuatlan Ocelotepec, Tlacolula, Mitla, Cuahuitlan y su partido, Atlatlauca y Malinaltepec, Taliztaca, Cuicatlan, Teotzapotlan, (Zaachila). Guaxilotlan, Nochistlan, Teotitlan del Camino, Guatulco, Xalapa, de Guerrero, Miahuatlan y su partido (1609), Coatlan "españoles y pueblos de naturales de las Indias Occidentales, Islas y Tierra Firme". [*Se conserva la ortografía original*].

Se trata de consecuencia, de los documentos más importantes relativos a los pueblos mixtecos del Siglo XVI de que el estudioso puede echar mano.

Estas *Relaciones* fueron levantadas por las autoridades y los encomenderos obedeciendo órdenes de Felipe II. Su importancia estriba en que contienen numerosos datos históricos, religiosos, geográficos, demográficos y etnográficos, valiosos actualmente para la reconstrucción histórica de las culturas a que pertenecen dichos pueblos.

Vid: En 1907 se publicaron en los *Anales del Museo Nacional de Arqueología. Historia y Etnografía*, Época 2a. IV (México, 1907), 97-118, la "Relación de los pueblos de Acatlán, Chila, Petlaltzingo, Ixcitlán

y Piaztla". Procedentes del "Fondo del Paso y Troncoso" del Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, publicó Federico Gómez de Orozco las siguientes: "Relaciones de Tetequipa, Río Hondo, Tecuicuilco, Atepec, Coquiapa y Xaltianguez", *Revista Mexicana de Estudios Históricos*. Apéndice, II (México, 1928), 113-122.

Aparecen las siguientes *Relaciones*: *Descripción de Tetiquipa a Río Hondo*, hecha por Cristóbal de Salas; *Relación de la descripción de Cocau-tepeque* por Cristóbal de Salas. *Relaciones de los pueblos de Tecuicalco, Atepeqcoquiapan y Xaltianguez*, p. 113-122.

Por su parte, Alfonso Casó publicó con notas introductoras, las "Relaciones de Ixtlahuaca [*Yustlahuaca*], Mixtyeque, Ayusuchilacala, Xicayan, Puctla y Cacatejeque, Tehuatepeque, Ozantepec, Peñoles e Iztepec (Quialoo), en la misma *Revista Mexicana de Estudios Históricos*, Apéndice, II (México, 1928), 123-191.

Las *Relaciones* son las siguientes: *Relación de Instlauaca*, 1580, por Andrés de Aznar de Cozar; *Relación de Mistpeque*, 1580, por el mismo; *Relación de Ayusuchilacala* 1580, por el mismo; *Relación de Xicayan, Puctla, Cacahuatpecque*, 1580, por el mismo Aznar de Cozar; *Relación de Tehuantepec* por Juan e Torres de Lagunas; Descripción de la Villa de Espíritu Santo por Suero de Cangas y Quiñones; *Relación de la Vicaría y Partido de Santa Cruz que en mexicano se dice Iztepec y en zapoteco Quialoo* (1581). *Relación de los Pueblos de Peñoles* por Fray Andrés de Méndez 1581; *Relación de los pueblos del Obispado de Antequera del Valle de Guajaca* 1579, por Juan López.

Procedentes de los manuscritos de Joaquín García Icazbalceta y de Francisco del Paso y Troncoso, el investigador Robert H. Barlow, publicó "Dos relaciones de Cuilapa", *Tlalocan*, II, No. 1 (México, 1948), 18-28, 1. lám., número hoy día imposible de conseguir por estar completamente agotado, en vista de lo cual han sido traducidas al inglés por Douglas Butterworth con unos mapas de Cecil Welts, bajo el título de "Relaciones of Oaxaca of the 16Th and 18Th Centuries", *Boletín de Estudios Oaxaqueños* Nos. 21, 22, 23 (México, August 19, 1962), 35-55, maps., y contiene: Introduction por R. H. Barlow; Relación of Fray Agustín de Salazar, 1581; Relación of Br. Joseph de Gaiztamo, circa 1777-1778; Fourteenth Chapter of the Relation of Chichicapa, 1580; Description of the City of Antequera, 1579.

La investigadora Grace Metcalf ha elaborado unos Indices que se refieren a las *Relaciones Geográficas de la Antigua Diócesis de Oaxaca*,

que aún cuando forman un sólo cuerpo, se encuentran en los *Papeles de la Nueva España*, en la *Revista Mexicana de Estudios Históricos* y en *Tlalocan*. Estos *Indices*, precedidos de una nota explicativa de Ernesto de la Torre Villar, aparece con el título de "Las Relaciones Geográficas de la Diócesis de Oaxaca, (siglo XVI)", *Boletín del Archivo General de la Nación*, XIX, Núm. 1 (México, Enero-Marzo, 1948), 76-129 y es de suma utilidad.

Por último, Fernando Horcasitas y Richard George han publicado la "Relación de Tlacolula y Mitla", *Mesoamerican Notes. Mexico City College*, IV (México, 1955), 13-14.

1606-1692.—CODICE DEHESA.—CHAVERO, Alfredo. *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades Mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el Cuarto Centenario de su Descubrimiento*. México, 1892. XXII-XXVII.

Códice Dehesa. Genaro López litografió, Oficina del timbre, 1892. [Este es el códice propiamente dicho; su descripción esta en las *Antigüedades Mexicanas* y es de Alfredo Chavero].

Es un códice mixteco posthispánico, que se conserva la técnica indígena. Perteneció al Lic. Cardoso de la ciudad de Puebla, quien lo encontró en un antiguo expediente judicial. Más tarde fue a dar a las manos de un Sr. Melgar del puerto de Veracruz, y a su muerte, pasó a las del Gobernador de Veracruz Teodoro A. Dehesa, de quien tomó el nombre, y el cual regaló el manuscrito al Museo Nacional de Antropología de México donde se conserva.

Su carácter es de índole histórica y genealógica. La primera parte: folios 1-9, es quizá copia antigua de parte de una pictografía anterior a la Conquista, y es histórica; la segunda parte: folios 10-30, es de carácter genealógica y ya de la época de la dominación española. Comprende esta parte el anverso. El códice tiene unas leyendas de nombres de lugar, sin signos jeroglíficos correspondientes, escritas en mexicano con caracteres latinos. Las figuras de hombres y mujeres están acompañadas con los signos del día de su nacimiento que es también el del nombre de la persona. En el anverso hay una tabla de años que empieza en 160-7 *tochtlixiuhuitl* y termina en 1692.

Piensa Chavero que es zapoteca y enseña el origen y punto de partida de los zapotecos, pues los jeroglíficos del lugar parecen indicar los límites del Señorío Zapoteca: por el Oeste: Teocacualco a Tamazolla;

por el Norte: de Temazolla a Mitla; por el Este: de Mitla a Ejutla; por el Sur: de Ejutla a Teozacualco, quedando Teozapotlán en el centro. Límites que fija Chavero.

Vid: Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapoteques et quelques documents apparentés, *Journal de la Société de Américanistes de Paris*, II, N^o 1 (Paris, 1905), 274. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 76.

MAPA DE HUILOTEPEC.—STARR, Frederick. *Description of the series of Mexican Literary Curiosities*, s.p.i.

Es un mapa zapoteco de carácter topográfico y genealógico. Contiene datos geográficos de la región de Tehuantepec y se representa en él, al Océano Pacífico. Acompañan a las figuras, letreros en caracteres latinos y en lengua zapoteca. Tiene gran parentesco con el *Lienzo de Guevea*.

El Lienzo o Mapa de Huilotepec, fue fotografiado por primera vez por un tal Mr. Werner. Eduard Seler lo vio en 1896 y dio cuenta de él en sus célebres *Gesammelte Abhandlungen, zur Amerikanischen Sprach und Alterthumkunde*, (Berlín, 1904), II, 466-467; por último en 1901, Frederick Starr fotografió el manuscrito que publicó posteriormente en 1 lámina sin indicar el lugar ni la fecha. Robert H. Barlow, lo ha estudiado en "The Mapa de Huilotepec", *Tlalocan*, I (Sacramento, Calif., 1943), 155-157.

Vid: José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 63-64.

CODICE ZAPOTECO O SANCHEZ SOLIS.—PEÑAFIEL, Antonio, "Códice Zapoteco. Reproducción de la copia que existe en la biblioteca del Museo Nacional, por el Sr. Domingo Carral. Dibujos cotejados por el Sr. Antonio Peñafiel. XXXIX láminas de escritura geroglífica. México MDCCLIIIV", *Monumentos del Arte Mexicano Antiguo. Ornamentación, mitología, tributos y monumentos por el Doctor...* (Berlín, 1890), Cap. XVI. Códice Zapoteco [*historia, explicación*], I, 101-102; [*historia*], II, 260-288.

Se le conoce mayormente con el nombre de *Códice Sánchez Solís* de su antiguo poseedor el Lic. Felipe Sánchez Solís. Se le conoce también por *Códice Waecker-Gotter*, su último poseedor. En 1883 lo adquirió el ministro Plenipotenciario de Alemania en México, Barón de Waecker-Gotter, quien lo llevó a Berlín, donde se conserva.

Es una pintura jeroglífica posthispánica zapoteca, obra por lo menos de dos manos distintas. Aparecen en ella figuras de mujer y de hombre colocadas frente a frente y notas en lengua zapoteca.

La edición del código está basada en una copia imperfecta a la que le faltan las notas en lengua zapoteca.

Del original se hicieron numerosas copias en 1869. Hay tres hechas por el gran pintor, José María Velasco, que por algún tiempo interesóse por esta clase de trabajos y llegó a ser muy experimentado en ellas, mandadas hacer por Sánchez Solís. Una copia de ellas (1882), ordenada a hacer por Gumersindo Mendoza, la posee el Museo Nacional de Antropología de México del que por entonces era su director. Otra copia, muy fiel, la hizo Eduard Seler.

Vid: Francisco del Paso y Troncoso, "Un códice Indiano del Señor Sánchez Solís", *Anales del Museo Nacional*, 1ª época, III (México, 1886), 121-124. Lo estudió. Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, N^o 1 (Paris, 1905), 272-275, hizo una descripción de él. Peñafiel copia lo dicho por Del Paso y Troncoso. José Alcina Franch. *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 64-65.

LIENZO DE GUEVEA O GENEALOGIA DE LOS SEÑORES ZAPOTECAS.—GALINDO Y VILLA, Jesús, "Genealogía de los Señores Zapotecas", *Anales del Museo Nacional*, 2ª época, (México, 1905), 200, láms., 11 y 13.

El manuscrito original se conserva en Santiago Guevea, al Norte de Tehuantepec; una copia poco exacta se halla en el Museo Nacional de Antropología de México. De esta copia hizo su edición Galindo y Villa.

Es un lienzo con figuras y jeroglíficos referentes a diversos nobles y señores zapotecas y a prestaciones y tributos a los mismos. En consecuencia, es un lienzo o plano de carácter genealógico y catastral zapoteca.

Hay reseña del lienzo en *American Journal of Archaeology*, XI (1907), 250-251.

Vid: Walter Lehmann. "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II (Paris, 1905), 241-280, lo ha estudiado; lo mismo que Eduard Seler, "Das Dorfbuch von Santiago Guevea, Eine zapotekische Handschrift aus der Mitle des sechzehnten Jahrhunderts", *Zeitschrift für Ethnologie*, XXXVIII (Berlin, 1906), 121-155, ilustrs. Volviéndolo a reproducir en

sus *Gesammelte Abhandlungen zur Amerikanischen Sprach- und Alterthumskunde*. Berlin, 1908. III, 157-193, ilustrs. Vuelto a reproducir en Graz, 1960. Francisco Rojas González lo estudia y reproduce en su libro *Los zapotecas. Monografía histórica, etnográfica y económica*. México, 1948. 202 pp., láms.

1550-1557?—CODICE DE TETELCINGO.—BARLOW, R. H., "El Códice de Tetelcingo, Guerrero", *YAN, Organó Oficial del Centro de Investigaciones Antropológicas de México*, N^o 3 (México, D. F., 1954), 65-68, láms.

El *Códice de Tetelcingo*, Guerrero, fue descubierto por Roberto R. Barlow. El original se ignora dónde se encuentra; una copia pertenece al Archivo Barlow que se conserva en el Mexico City College, en la ciudad de México. El reverso de la copia fotostática lleva una inscripción que dice: *Tetelcingo, sugeto a un mapa (Gro.) Col. Echániz*, 1945.

Por el dibujo con que está realizado, parece ser, según opinión de su descubridor, una obra de una mano entrenada en la misma tradición de Cuernavaca-Xochitepec-Tlaquiltenango, que él llamó "Tlahuica", procedente de Tetelcingo, sobre el río Mezcala, en Guerrero. Es un manuscrito en lengua castellana y su carácter es trilitano. Aparece Don Diego Tlacatecote, principal del pueblo y otras tres figuras: don Agustín y Diego Tlalan y Bartolomé, indios principales y los tributos en oro, cacao y guajolotes. Con un curioso dato acerca del cacao como moneda legal en 1557, que dice: "Yten si algunos yndios se alquilasen para entender en obras dentro del pueblo y beneficio de las sementeras se les pague su trabajo en esta manera: a los de dentro del pueblo un Real cada semana y de comer y a los que sembrasen sementeras cada veynte e cinco cacaos y de comer por día y esto se guarde".

CODICE PORFIRIO DIAZ.—CHAVERO, Alfredo. *Homenaje a Cristóbal Colón. Antigüedades Mexicanas publicadas por la Junta Colombina de México en el cuarto centenario del Descubrimiento de América. Texto*. México, 1892. XI-XIX.

Códice Porfirio Díaz. Genaro López Litografió, Oficina del Timbre, 1892. [Este es el Códice propiamente dicho; su descripción está en las *Antigüedades Mexicanas* y es de Alfredo Chavero].

Es un códice posthispánico cuicateco (?), de carácter histórico y ritual. Se conserva en el Museo Nacional de Antropología de México. De

la página 1 a la 29 se narran la peregrinación y asiento de una tribu o nación; y de las páginas 33 a 42, hay un calendario ritual incompleto, en el que se observa un estilo por completo diferente. Tiene leyendas en zapoteco y numerosos jeroglíficos del lugar, entre otros: Comitán, Quetzaltenango, Xochitlan (Juchitán), Acatlan, Tlaquiauhco (Tlaxiaco). Es un fragmento de otro códice mayor.

Se exhibió en la Gran Exposición Histórico-Americana celebrada en Madrid en 1892 con motivo de la celebración del IV centenario del Descubrimiento de América, según aparece en el *Catálogo de la Exposición Histórico-Americana*. Madrid, 1892. 2 vols. II, 197-199.

Vid: Eduard Seler: "Analogie des Zapotekischen oder Kuikatekischen Codex Porfirio Díaz", *Codex Borgia*, (Roma, 1898), Suplemento al cap. 21, p. 1-4, ilustrs. Walter Lehmann, "Les peintures mixteco-zapotèques et quelques documents apparentés", *Journal de la Société des Américanistes de Paris*, II, No. 1 (Paris, 1905), 277.

Hermann Beyer, "Correlaciones al período de Venus en los Códices Borgia y Porfirio Díaz", *Congreso Internacional de Americanistas. Reseña de la Segunda Sesión: México, 9-14 Septiembre, 1910*. XVII, (México, 1912), 134-139, ilustrs. José Alcina Franch, *Fuentes Indígenas de Méjico*. Madrid, 1956. 83-84.

LIENZO DE ANALCO.—BLOM, Frans, "El Lienzo de Analco, Oaxaca", *Cuadernos Americanos*, Año IV, v. XXIV, Núm. 6 (México, noviembre-diciembre 1945), 125-136, ilustrs.

El lienzo lo guardaba Filomeno Méndez, en Analco, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, en la Región Mijé. Es posthispánico y de carácter histórico.

Aparecen en él un grupo de indígenas vivos y muertos. Se trata, al parecer, de una matanza que quizá es la de Cholula o bien la realizada por Gaspar Pacheco, capitán de confianza de Cortés, ex comandante de uno de los bergantines que navegó en el Lago de Tetzcocho, y más tarde capitán de Alvarado, que entró con tropas tlaxcaltecas a la Sierra llamada de Juárez, zona Mije, en 1522-1524. La pintura tiene gran semejanza con el *Lienzo de Tlaxcala*. Hoy parece que ha ido a dar a los Estados Unidos. Blom reproduce unas láminas del Lienzo.

Vid: Reseña del estudio de Blom por Harold E. Davis, *Acta Americana. Revista de la Sociedad Interamericana de Antropología y Geografía*, IV, (1946), 117-118.

LIENZO DE TLACOATZINTEPEC.—WEITLANER, Roberto y Carlo Antonio CASTRO, "El Lienzo de Tlacoatzintepec", *YAN*, Órgano Oficial del Centro de Investigaciones Antropológicas de México, 2 (México, D. F., 1953), 108-113, ilustr., láms.

Se guarda en el curato o en la casa el Alcalde de Tlacoatzintepec, Oaxaca. Es un códice posthispánico, del siglo XVI o principios del XVII. Se refiere a pleitos de tierras entre los de Tlacoatzintepec y San Andrés Teolilalpa, en la región chinanteca. Se representan los caminos y cerros de esos y otros pueblos; y se relata un combate habido entre los de Tlacoatzintepec y los de San Pedro (?) Teolilalpa.

Existe una copia hecha en 1892, por Tirso Mendoza. Este códice, es pues, una pintura de carácter geográfico e histórico.

CODICE DE AZOYOU I.—TOSCANO, Salvador, "Los Códices Tlapanecas de Azoyú", *Cuadernos Americanos*, Año II, v. X, No. 4. (México, Julio-Agosto 1943), 127-133, ilustrs.

El *Códice de Azoyú I* es tlapaneca, de carácter histórico; puesto que se refiere sucintamente a la historia de la confederación de pueblos tlapanecas: la sucesión de caciques de Tlapa; las ciudades aliadas y sufragáneas; la expansión y guerra de los tlapanecas con ciudades comarcanas; la exaltación y muerte de los tecuhtli (señores) y sus reales emparentamientos; la conquista del lugar por los aztecas y en fin, la llegada de los españoles y principales acontecimientos posthispánicos. El códice contiene por tanto, los anales de una región y tribu hasta ahora desconocida: la tlapaneca, desde el 3 *ollin* (movimiento) 1299, hasta el 8 *ehécatl* (viento) que es el 1565 de nuestra Era.

Pintado, según parece en Tlapa, punto cercano a Tenango y Chilapa, conforme aparece el jeroglífico de Tlapa Tlachinolli, fue hecho en los años inmediatos a la Conquista, o aún poco antes de la llegada de los españoles, según se deduce de una nómina de tributos tlapanecos que aparece en el *Códice Azoyú II*.

En la página 32 del códice hay una base firme para establecer una sincronología del calendario Tlapaneco y Cristiano, pues en ella se registra la entrada de los españoles al punto llamado Tetl-Tenango, es decir, el actual Tenango entre Chilapa y Tlapa.

Vid: Alfonso Caso, "The Codices of Azoyú", *DYN*, No. 4-5 (Coahuacán, D. F., 1943), 3-6, láms.

1504-1521?—CODICE HUMBOLDT.—SELER, Eduard. *Die Mexikanischen Bildhandschriften Alexander von Humboldt's in der Königlichen Bibliothek zu Berlin*. Berlin, 1893. 136 pp. láms.

Es un códice tlapaneca posthispánico de carácter calendárico y tributario. Es la nómina de los tributos que pagaba el Señorío de Tlapa, de 1487 a 1521, a los mexicanos.

Lo poseyó Alejandro de Humboldt quien lo dio a conocer en su obra *Vues des Cordillères et Monuments des Peuples Indigènes de l'Amérique*. Paris, 1816, con el título de "Genealogía de los Príncipes de Azcapotzalco", reproduciendo los fragmentos I y II y sugiriendo que perteneció a Lorenzo de Boturini.

Lord Kingsborough en sus *Antiquities of Mexico*, con el título de *Fac-simile of original Mexican Painting deposited in the Royal Library at Berlin by the Baron de Humboldt and of a Mexican Bas Relief preserved in the Royal Cabinet of Antiques*, (London, 1831), II, 20 láms. Selser lo volvió a editar en inglés, en blanco y negro con el título de "Mexican picture writing of Alexander von Humboldt, Mexican Antiquities", *Smithsonian Institution Bulletin* 28, (Washington, D.C., 1904), 123-229, láms. Y en sus *Gesammelte Abhandlungen*, (Berlin, 1902), 162-300, ilustr., láms.

Vid: La reseña del Códice por Albert Gatschet, *The American Antiquarian and Oriental Journal*, XV (Cleveland, Chicago, 1893), 185. Eduard Selser, "Die Columbus-Festchriften der Königlichen Bibliothek in Berlin und der Mexikanischen Regierung", *Gesammelte Abhandlungen*, (Berlin, 1902) I, 151-161, hace la descripción de este códice junto con el *Colombino*, el *Baranda* y el *Lienzo de Tlaxcala*. Las *Disertaciones* han sido publicadas de nuevo en Graz, Austria, 1960.

Salvador Toscano en su estudio, "Los códices Tlapanecas de Azoyú", *Cuadernos Americanos*, Año II, vol. X, No. 4 (México, Julio-Agosto 1943), 127-128, ha demostrado que no es un códice mexícatl sino tlapaneca; justamente es la nómina de los tributos que pagaba el Señorío de Tlapa. Probablemente su manufactura se inició en tiempos precortesianos.

LIENZO DE AZOYU.—TOSCANO, Salvador, "Los Códices Tlapanecas de Azoyú", *Cuadernos Americanos*, Año II, v. X, No. 4. (México, Julio-Agosto, 1943), 132-133.

Parece estar retocado en el siglo XVII o XVIII. El reverso es de carácter geográfico-catastral, con jeroglíficos de lugar y de personajes, te-

niendo además leyendas en idioma náhuatl. Aparecen como figuras centrales el fraile agustino Fray Gabriel Cortés, el cacique indígena de la región, Domingo Cortés (Cuauhpoltochin), y un "Juan Vázquez, español", seguramente alguno de los descendientes del encomendero de Tlapa.

Es un lienzo tlapaneca de carácter genealógico, pues contiene una sucesión de caciques de cuatro lugares; Tlapa Tlachinolli, Tototepec o Cozacuahtenango, Chicuey Acpetzintli, "el cerro de las ocho cañas", o sea Acatepec, y Yohual amax... hueyac, "El lugar de la noche y donde se dividen o tuercen las aguas", o sea Iguala.

Contiene además una inscripción en idioma náhuatl que nos explica cómo mediante un enlace pasó el códice de Tlapa a Azoyú, en donde se conservó por los indios tlapanecas, quienes lo tomaron como un título de propiedad sobre las tierras de aquella región.

Vid: Alfonso Caso, "The Códices of Azoyú", *DYN*, No. 4-5. (Coyoacán, D. F., 1943), 3-6, láms.

CODICE AZOYU u ORTEGA.—TOSCANO, Salvador, "Los Códices Tlapanecas de Azoyú", *Cuadernos Americanos*, Año II, v. X, No. 4. (México, Julio-Agosto, 1943), 136.

Códice tlapaneca incompleto, de carácter histórico como el anterior, del cual es un complemento. Constituye, según Toscano una Nómina de Tributos de Tlapa y su Señorío al Imperio Mexicano.

Se inicia con la fecha 2 *ehécatl* (viento), es decir, 1428. Su reverso es de excepcional importancia, puesto que viene a completar al *Códice Humboldt*. Seler, al estudiar el fragmento que Alejandro Humboldt llevó a Europa, se equivocó explicablemente, al señalar a Huejotzingo como sitio de origen del códice, pues sólo tuvo a la vista una mínima parte de él, la cual no le permitió reconstruir el pasado. El *Códice de Azoyú II* u *Ortega* es continuación del *Códice Humboldt*. Aparecen en él tres figuras reales: *Xilotzin*, "El Señor de la Maxorca"; *Coaxihuitl*, "La Serpiente azul o preciosa", y *Quiáhuatl*, "Lluvia", con la fecha 8 *malianolli* (hierba), 1487 de nuestra Era; el nombre del señor de Tlapa y la fecha de su reinado; jeroglíficos de dioses y pictografías de láminas de oro y jicaras de oro en polvo, así como los nombres de los pueblos y caciques tlapanecas: Atépetl, Milinaltepec, Tenango, las pinturas respectivas de los caciques.

Probablemente faltan tres hojas —desde 1449 hasta 1503—, para que enlace con el *Códice Humboldt* de Berlín. Este se inicia con 21 *ollin* (movimiento), 1504, y continúa hasta el 3 de *ehécatl*, 1521, en que el jeroglífico de Cozcacuahtenango, “la muralla del Zopilote rey”, aparece conquistado, es decir, atravesado por un dardo, contándose nuestro códice un año más tarde 1522 (4 *máztatl*), esto es, con la Conquista.

Vid: Alfonso Caso, “The Codices of Azoyú”, *DYN*, No. 4-5 (Coyoacán, D. F., 1943), 3-6, láms.

1670-74.—BURGOA, Francisco de. (Fray). *Geográfica Descripción*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. 2 vols. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, Tomos XXV-XXVI).

Francisco de Burgoa, criollo por nacimiento, hijo de padres descendientes de los primeros conquistadores de Oaxaca, vino al mundo en esa ciudad en 1600. Con un maestro particular aprendió las primeras letras, y al concluir su aprendizaje entró como novicio al convento de Santo Domingo, profesando en 1620. En 1625 obtuvo el sacerdocio dedicándose a la enseñanza de la Teología. Electo Provincial de su orden en 1649, visitó casi todo Oaxaca, inquiriendo noticias de las antigüedades zapotecas y mixtecas, idiomas que además, poseía a la perfección viendo las necesidades de los conventos establecidos en la Provincia. Fue electo Provincial de su orden dos veces: en 1649 y en 1662. Como Procurador ante el Papa, recorrió gran parte de Europa y regresó con carácter de Vicario General. Llevó una vida laboriosa preñada de celo apostólico, experiencia y erudición, muriendo en Zaachila en 1681, cargado de años y achaques.

Dejó escritas varias obras según dejó relatado el bibliógrafo Mariano Beristain de Soussa en su *Biblioteca Hispano-Americana*, de entre las que sobresalen: *Palestra Historial de Virtudes y Ejemplares Apostólicos, Fundada del celo de insignes héroes de la Sagrada Orden de Predicadores en este Nuevo Mundo de la América en las Indias Occidentales*, etc... México, Iuan Ruyz, 1670. Nuevamente publicada con el título de: *Palestra Historial*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. (Publicaciones del Archivo General de la Nación. XXIV).

Y la *Geographica Descripción de la parte septentrional del Polo Arctico de la América, y Nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio as-*

tronómico de esta Provincia de Predicadores de Antequera Valle de Oaxaca en diez y siete grados del Trópico de Cáncer, debaxo de los aspectos, y radiaciones de Planetas morales, que la fundaron con virtudes celestes influyéndola en santidad, y doctrina. México, Imp. de Iuan Ruyz, 1674.

Volvióse a imprimir en 1934 con el título de: *Geográfica Descripción*, obra que encabeza esta nota, con una noticia sobre Burgoa por Rafael López, por entonces Director del Archivo.

Por haber escrito a mediados del siglo XVII, podría considerársele con injusticia, como una fuente secundaria; sin embargo, por no existir documentos inmediatos a la conquista de Oaxaca; y por haber tenido en sus manos códices, versiones orales y datos precortesianos y del siglo XVI, se le considera, si no como la única, sí de las más importantes fuentes históricas para reconstruir el pasado zapoteca y mixteca y para la conquista espiritual de Oaxaca. Valióse además, de numerosos documentos e informantes viejos como un tal De Silva “venerable viejo, de muy gallarda disposición, talle y cara, y muy ladino... y sabía grandemente las historias de su antigüedad...” y obras impresas coloniales y de observaciones personales en el amplio ámbito de sus historias. Usó frecuentemente las obras de Fray Tomás de Castellar, López de Gómara, Herrera, Torquemada, Enrico Martínez, José de Acosta y de los frailes Agustín Dávila, Antonio de Remesal, Cristóbal Chávez y otros.

Consideró Burgoa a la *Geográfica Descripción* como la segunda parte de la *Palestra Historial*, y así lo dice en el *Prólogo* de la primera. Ambas obras, contienen la historia de la Provincia Dominicana de Oaxaca: fundación, usos y las costumbres de los indígenas, el esfuerzo de los frailes para evangelizar a los aborígenes, dando noticias biográficas de numerosos de ellos así como del número e importancia de los conventos establecidos. Las obras están divididas por capítulos, de lectura muy difícil por el estilo que es confuso y abigarrado, lo que exige del lector gran dispendio de tiempo. Al lado de noticias históricas, intercala dilatados párrafos bíblicos, de tal manera, que sus noticias precisas y positivas están sumergidas en un fárrago superficial y sin importancia, lo que hace que la lectura de sus obras sea en extremo fatigosa.

Las obras de Burgoa se pueden tomar como típicas de la literatura de aquel tiempo en que privaba un estilo pedantesco, altisonante y ampuloso, cargado de barroquismo, antítesis del estilo fácil, sencillo y natural,

que hoy preconizamos como bueno. De ahí, precisamente que sean poco consultadas.

Con todo y todo, el capítulo xxiii. *De la Nación Mixteca, de sus ministros, iglesias y temperamentos* y el xxxix. *De la Nación Zapoteca, de su principado y señorío*, de la *Geográfica Descripción*, son particularmente importantes. Encuéntrase en la obra datos también de interés, sobre los chinantecos, mijes y chontales.

Vid: Rafael López, "Fray Francisco de Burgoa", en *Palestra Historial*. México, 1934, *op. cit.*, VII-XVII. Reseña de la crónica la hizo R. Ezquerro, *Revista de Indias*, III, Núm. 9. (Madrid, 1942), 569-570. Hay un *Índice* muy útil de ella hecho por la investigadora norteamericana Grace Metcalfe en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, XVII, Núm. 4 (México, 1946).

[Trabajo dado graciosamente por su autor para su publicación].

ESTATUTOS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA,
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID, A.C.

Disposiciones Preliminares

ART. 1o.—Se establece en la ciudad de México, por autorización expresa de la Real Academia de la Historia de Madrid una Academia Correspondiente. Su título oficial es “Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, A.C.”.

ART. 2o.—El domicilio de la Academia es la Ciudad de México, D. F. Plaza de Carlos Pacheco, No. 21, edificio de su propiedad.

ART. 3o.—Los fines de la Academia son:

I.—Cultivar las ciencias históricas en todos sus ramos.

II.—Adquirir documentos, libros y materiales históricos.

III.—Contribuir por los medios que estén a su alcance a la conservación de los Monumentos Nacionales mexicanos, y al estudio de éstos.

IV.—Ilustrar los diversos ramos de la Historia Mexicana por medio de trabajos encaminados a promover la buena crítica y a esclarecer los hechos.

V.—Fomentar y propagar el estudio de la Historia Patria mediante sesiones periódicas privadas; sesiones y conferencias públicas; congresos y cualesquiera otros actos de su instituto, pudiendo enviar delegados de su seno para llenar estos fines.

VI.—Resolver las consultas que le hagan los particulares y las auto-

ridades nacionales o extranjeras, pudiendo aceptar cualesquiera compensaciones que se le ofrezcan en razón de tales consultas.

VII.—Colaborar con la Real Academia de la Historia de Madrid y demás Academias e Institutos por medio de la correspondencia y recíproco auxilio, proporcionándoles cuantas noticias les sean pertinentes sobre la Historia y sus ciencias auxiliares.

VIII.—Adquirir bienes muebles e inmuebles de todo género y disponer de ellos.

IX.—Aplicar al objeto fundamental de la Academia cualesquiera donaciones o aportaciones que se le hagan ya sea en efectivo, libros, manuscritos, mapas o bienes de cualquiera otra naturaleza.

X.—Publicar las *Memorias* de sus trabajos, así como un *Anuario* que dé noticia de los cambios de miembros de la Academia y contenga sus Estatutos.

XI.—Ejecutar, todos los actos que puedan resultar en bien de la Historia de México, absteniéndose en lo absoluto de toda actividad o controversia religiosa o política.

ART. 4o.—No obstante su carácter de Correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid, la Academia Mexicana es ajena a toda cuestión política, e independiente, en consecuencia, de la acción de los Gobiernos Mexicano y Español, y de sus relaciones diplomáticas.

DE LOS INDIVIDUOS

ART. 5o.—La Academia constará de veinticuatro individuos; dieciocho de ellos residentes en la Capital de la República Mexicana y seis domiciliados en cualquier parte del territorio nacional o del extranjero.

ART. 6o.—Se les designará Académicos de Número y su calidad será intransferible y vitalicia.

ART. 7o.—Para ser individuo de la Academia, se requiere ser mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos; perito calificado en las Ciencias Históricas: y haber escrito y publicado por lo menos dos trabajos históricos que hayan recibido la sanción pública.

ART. 8o.—La Dirección de las actividades de la Academia, en su régimen interno, estará a cargo de una Mesa Directiva compuesta de un Director, un Secretario, un Censor y un Tesorero y los demás funcionarios que la Academia designe.

ART. 9o.—La Dirección de las actividades de la Academia en su régimen externo relativo a su administración y a su representación en juicio y fuera de juicio corresponden al Director, de acuerdo con lo que establecen los Artículos 51 y 52, quien dará cuenta de sus gestiones a la Junta de Académicos.

ART. 10.—Presidirá las juntas el Director, y en su defecto, el Académico de Número más antiguo de los presentes, contada su antigüedad desde el momento de la elección.

ART. 11.—En las sesiones públicas y solemnes el Director o quien haga sus veces, sólo cederá la presidencia a la persona del Primer Magistrado de la Nación.

DE LA ELECCION DE INDIVIDUOS

ART. 12.—Las vacantes de Académicos se cubrirán por fallecimiento; por renuncia voluntaria a su calidad de tal; por exclusión de la Academia.

ART. 13.—Para cubrir las vacantes se cumplirá con los siguientes requisitos:

I.—Los candidatos serán mexicanos por nacimiento e hijos de padres mexicanos, y deberán o no residir en la Capital de la República Mexicana al momento que se efectúe la elección.

II.—La Academia elegirá sus individuos entre las personas que considere más capaces y dignas como historiadores; con la previa anuencia del candidato, a propuesta, por escrito, de tres o más Académicos, que señalarán los méritos que tenga y sus demás cualidades, acompañándola de su curriculum vitae, y, en su caso, de las obras que hubiera publicado para que puedan ser examinadas.

III.—Dichas propuestas sólo podrán presentarse al cabo de un mes de ocurrida la vacante.

IV.—Las plazas vacantes se proveerán, siempre que sea posible, en el término de tres meses.

V.—A las sesiones en que deban leerse propuestas y elegirse candidato para cubrir vacante, se citará por escrito expresándose su finalidad.

VI.—De las propuestas se dará cuenta leyéndolas íntegras.

VII.—La elección se hará en votación secreta a mayoría de votos de los Académicos presentes. Las propuestas de ningún modo o circunstancia significarán o tendrán valor de votos.

VIII.—Para llevar al cabo la elección de nuevo candidato se necesita la presencia de ocho Académicos como mínimo. Si tal número no se reuniese se citará de nuevo.

IX.—Si del escrutinio no resultare mayoría absoluta, se hará segunda votación. Si en ella tampoco se obtuviere, se tomará el voto del Director como doble voto pues tiene voto de calidad.

X.—En caso de que las vacantes fueren varias, podrá proveerse en la misma sesión, pero en votaciones por separado.

XI.—Si dos o más Académicos fueren electos en una misma sesión, su orden de precedencia para pronunciar su discurso de admisión será el que tengan en el acta correspondiente.

XII.—El Secretario hará constar en el Acta de la sesión respectiva el número de votos obtenidos por cada candidato; y comunicará de inmediato, por escrito, su elección al nuevo individuo.

XIII.—Asimismo, el Secretario comunicará a la Academia Real de Madrid de la elección del nuevo Académico para que tome nota y envíe el Diploma que lo acredite como Académico Correspondiente.

ART. 14o.—El Académico nuevamente electo deberá presentar su discurso de admisión dentro de los seis meses siguientes a partir de la notificación hecha por el Secretario de su elección; si por alguna causa no lo hiciere, se le dará un nuevo plazo improrrogable de dos meses; vencido el cual, si no ha presentado tal discurso se considerará insubsistente la elección y nuevamente vacante la plaza; salvo caso de impedimento legítimo y notorio a juicio de la Academia.

ART. 15.—La Academia podrá nombrar Corresponsales dentro o fue-

ra de la República Mexicana en número de ocho, sin que tengan carácter de Académicos. Y para el efecto les otorgará un diploma.

ART. 16.—El Académico de nuevo ingreso podrá elegir libremente el tema de su discurso de admisión que será inédito, y escoger al Académico que habrá de contestarle, lo cual lo hará saber al Director o al Secretario de la Academia; y enviará una copia de su discurso, y otra a la persona que hubiere elegido para que ésta tenga el tiempo necesario de preparar la contestación que no será menor de quince días ni mayor de un mes.

ART. 17.—El Director, o el Secretario por encargo de aquél, notificarán por escrito al Académico de nuevo ingreso y al que habrá de contestarle, la fecha en que deberán leer sus discursos, que será en sesión pública y solemne bajo la presidencia del Director.

ART. 18.—Terminadas las lecturas, el Director o el Académico a quien el mismo Director designe, dará al nuevo Académico la bienvenida, entregándole el Diploma enviado de España que lo acredita como Académico Correspondiente y el Diploma que le otorga la Academia Mexicana como miembro suyo, y le prenderá al cuello la venera que en vida perteneciera a su antecesor, y hará constar públicamente que la venera que se le da es de uso temporal, de acuerdo con lo que previene el Artículo 27.

ART. 19.—No se declarará definitivamente cubierta una vacante sino hasta que el substituto lea ante la Academia y el público presentes, el discurso de admisión; siendo éste, requisito indispensable e ineludible.

ART. 20.—El discurso de admisión y el discurso de contestación se imprimirán en las *Memorias* de la Academia.

ART. 21.—Son obligaciones de los individuos de la Academia:

I.—Leer un trabajo mensual en orden de rotación.

II.—Contribuir con sus trabajos a los fines de esta institución.

III.—Asistir a sus reuniones y votar en asuntos que lo requieran.

IV.—Desempeñar las comisiones que el Director o la Junta de Académicos les asignen.

ART. 22.—Todo Académico tiene derecho para proponer a la Academia lo que considere conveniente a su lustre, grandeza y prosperidad.

DE LA EXCLUSION DE SOCIOS

ART. 23.—Los Académicos podrán separarse por renuncia voluntaria o por acuerdo de las dos tercias partes del número total de Académicos, tomado en junta extraordinaria, por las siguientes causas:

I.—Por no cumplir con las obligaciones que les impone la Asociación.

II.—Por conducta inmoral o contraria a los fines de la Academia.

ART. 24.—Ningún asociado podrá reclamar derecho alguno al haber social, que sólo está destinado a llenar los fines de la Academia.

DE LAS VENERAS

ART. 25.—Hay veinticuatro veneras que son de plata troquelada y dorada con el escudo de la Real Academia de Madrid en el anverso y el número progresivo correspondiente del 1 al 24 en el anverso. Cada Académico deberá poseer una venera.

ART. 26.—Las veneras no son transferibles ni pueden venderse o permutarse.

ART. 27.—Las veneras son de uso temporal de por vida de los Académicos, sus legítimos poseedores. Por su muerte, renuncia voluntaria o exclusión de la Academia deberán de ser devueltas al Secretario.

ART. 28.—El Director o el Académico a quien el mismo Director designe, después de dar la bienvenida como lo establece el Art. 18, hará constar públicamente que la venera que se le prende al cuello al nuevo Académico es de uso temporal, y que, a su muerte, sus deudos quedarán con la obligación de devolverla a la Academia.

ART. 29.—El Académico de nuevo ingreso firmará en un libro que al efecto lleve el Censor de la Academia, el haber recibido la venera y estar conforme con lo que establecen los Arts. 26, 27 y 28.

ART. 30.—En dicho libro se asentarán las fechas de elección del Académico, del discurso de admisión y de su fallecimiento, con el propósito de saber con exactitud quiénes han poseído las veneras y en poder de quiénes lo están actualmente. Servirá además, de constancia de su entrega y recibo, y de aceptación de las facultades y obligaciones inherentes a su posesión.

ART. 31.—En las sesiones públicas y solemnes que celebre la Academia, los socios estarán obligados a portar la venera.

ART. 32.—La venera es el distintivo más alto que otorga la Academia a sus individuos y la que les da la designación de Académicos de Número, por el correspondiente que tiene grabado en su reverso; y al otorgarla, la Academia pretende que se lleve con honor y dignidad; sapiencia y probidad, para el mayor lustre y respeto de la asociación.

DE LAS JUNTAS

ART. 33.—La Academia verificará sesiones privadas o públicas; las privadas serán ordinarias y extraordinarias; las públicas tendrán el carácter de solemnes cuando la Academia lo acuerde o se siga con lo establecido por la costumbre.

ART. 34.—El poder supremo de la Academia reside en la Junta de Académicos en la cual el Director fungirá como su Presidente. Cada individuo tendrá un voto y el Director voto de calidad. Las votaciones serán públicas o secretas según la índole del asunto a votar, de acuerdo con lo que establece el Artículo 40o.

ART. 35.—Las juntas ordinarias se celebrarán el día señalado con anticipación por el Secretario, con el número de Académicos que se presentare, siempre que no sea menor de cinco.

Después de abierta la sesión por el Director y leída para su rectificación o ratificación el acta de la sesión anterior por el Secretario, se tratará de los asuntos que requieran la marcha ordinaria de la Academia, que no estén reservados a las juntas extraordinarias y dará lectura a su trabajo el Académico en turno. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos. Tanto en las lecturas cuanto en las discusiones el Director concederá la palabra a los Académicos en el orden que lo solicitasen. Todos los meses excepto Diciembre se celebrará una junta ordinaria.

ART. 36.—Las juntas extraordinarias podrán convocarse por acuerdo de la Academia tomado en junta ordinaria, o bien de su Director, o a petición escrita de tres de sus individuos, especificándose en todo caso en los citatorios de la causa de la junta.

ART. 37.—La validez de las juntas extraordinarias requerirá la presencia por lo menos de la tercia parte de los Académicos. En caso de que

a la primera convocatoria no se reúna el quórum necesario, se convocará de nuevo para la celebración de la junta y ésta se llevará al cabo con el número de Académicos que se presenten.

ART. 38.—Las juntas extraordinarias resolverán:

- I.—Sobre la admisión o exclusión de los asociados.
- II.—Sobre la renuncia de la Asociación de la Academia con la de Madrid.
- III.—Sobre la disolución de la Asociación.
- IV.—Sobre la revocación de los cargos académicos.
- V.—Sobre adiciones o reformas a los Estatutos.
- VI.—Sobre la aprobación de las cuentas anuales.
- VII.—Sobre las elecciones de los cargos Académicos trienales.

Las juntas extraordinarias sólo podrán ocuparse de los asuntos mencionados en la Orden del Día.

ART. 39.—Las decisiones de las juntas extraordinarias se tomarán por mayoría de votos de los académicos presentes, excepto en los casos de exclusión de académicos, de revocación de cargos académicos y para la disolución de la Asociación o modificación de sus Estatutos, en que será necesario el voto favorable de las tres cuartas partes del número total de Académicos residentes en la Capital de la República.

ART. 40.—Las votaciones serán secretas en los siguientes casos:

- I.—Admisión de nuevo Académico.
- II.—Exclusión de alguno de los asociados.
- III.—Revocación de los cargos académicos.
- IV.—Elección de los cargos académicos trienales.

En los demás casos las votaciones serán públicas.

ART. 41.—Cuando el Secretario no pudiere concurrir a alguna junta, enviará al Director, el Acta de la sesión precedente y los documentos de los que tendría que dar cuenta, y el Director al abrir la sesión, designará

al Censor y en su ausencia, al Tesorero, que en la misma desempeñe la Secretaría.

ART. 42.—Son atribuciones del Director :

I.—Presidir las Juntas.

II.—Providenciar en cualquier caso urgente, sin perjuicio de dar cuenta después a la corporación.

III.—Señalar las fechas en que se celebren las juntas extraordinarias.

IV.—Administrar y autorizar gastos.

V.—Representar a la Academia en juicio y fuera de juicio.

VI.—Desistirse en juicio de cualquier índole que éste sea; otorgar, aceptar, suscribir y firmar títulos de crédito y nombrar apoderados generales o especiales con la suma de facultades que estime pertinentes, así como revocar sus designaciones, de acuerdo con lo que establece el Art. 51.

VII.—Delegar sus funciones en lo general o para ciertos y determinados asuntos.

VIII.—Nombrar delegados o representantes de la Academia a Congresos, seminarios o reuniones culturales, y ejercer las demás facultades que los acuerdos de las juntas les confieran.

El Director tiene la obligación de dar cuenta a la Junta de Académicos, de sus gestiones de administración y representación.

ART. 43.—Son atribuciones del Secretario :

I.—Citar a juntas ordinarias.

II.—Dar cuenta de la correspondencia recibida y de los asuntos que se presenten, y levantar las actas de las sesiones de la Academia.

III.—Leer las propuestas a candidatos de que habla el inciso VII del Artículo 13.

IV.—Tramitar los nombramientos de los nuevos Académicos.

V.—Guardar los diplomas y veneras hasta el momento en que deban otorgarse.

VI.—Pedir las veneras a los deudos de los Académicos que hayan fallecido, y directamente al Académico que renuncie al cargo o haya sido excluido de la asociación.

VII.—Cuidar de la impresión, canje, distribución y venta de las publicaciones de que hablan los Artículos 58, 59 y 60.

VIII.—Vigilar y cuidar del orden y conservación de las propiedades muebles e inmuebles de la Academia para su mejor uso y disfrute.

ART. 44.—Son atribuciones del Censor:

I.—Velar por la observancia de los Estatutos y de las disposiciones y acuerdos dictados por la Academia.

II.—Recordar a los Académicos el desempeño de las comisiones y trabajos históricos que les hayan encomendado.

III.—Llevar el libro de que habla el Artículo 29.

IV.—Redactar el *Anuario* de que hablan los Artículos 57 y 60 y ponerlo al día.

V.—Substituir al Director o al Secretario en sus funciones según lo previenen los Artículos 41, 46, 47.

ART. 45.—Son atribuciones del Tesorero:

I.—Recaudar cualesquiera cantidades que corresponden a la Academia.

II.—Hacer por orden del Director, los pagos que éste acuerde.

III.—Llevar cuenta y razón de los bienes de la Academia.

IV.—Dar cuenta mensual en la junta ordinaria del fondo bancario y de los gastos verificados.

El Tesorero será responsable de los fondos y de los valores pertenecientes a la Academia.

ART. 46.—Suplirá al Director en sus funciones cuando éste por ausencia, enfermedad o fallecimiento no pueda desempeñarlas, el Académico más antiguo hasta nueva elección; salvo que la Academia, en junta extraordinaria, encomiende esa suplencia a algún otro Académico. En caso de que el Académico más antiguo no aceptare el cargo lo suplirá el Censor.

ART. 47.—En caso de ausencia o enfermedad del Secretario, el Censor hará las veces de tal. En caso de ausencia o enfermedad del Censor o Tesorero los suplirá el Secretario. En caso de fallecimiento del Secretario, el Censor o el Tesorero, se procederá a elegir a sus sucesores. Igualmente en caso de renuncia o de exclusión.

ART. 48.—Las designaciones de Director, Secretario, Censor, Tesorero y Secretario Perpetuo, se sujetarán a lo dispuesto en los incisos VIII, IX y X del Artículo 13.

ART. 49.—Todos los cargos, tanto académicos cuanto de otra índole que existan en la Academia son renunciables.

ART. 50.—La Mesa Directiva no tendrá más atribuciones que las de opinar, discutir y coordinar los asuntos que se presenten para la buena marcha de la institución. El Director será el Presidente de la Mesa Directiva y en su ausencia el Académico más antiguo.

DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION

ART. 51.—La administración y representación de la Academia estará a cargo del Director; quien al efecto tendrá las facultades más amplias de apoderado general para actos de administración, para ejercer actos de dominio y para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y con las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales vigente; así como para otorgar y revocar poderes y suscribir toda clase de títulos de crédito.

ART. 52.—El Director podrá conferir comisión a alguno o algunos de los Académicos para que atienda asuntos administrativos o jurídicos.

ART. 53.—La Academia en todo tiempo, por los medios que más acertados le parezcan, hará valer la personalidad jurídica y cultural que tiene para el pleno uso de sus derechos civiles y culturales.

DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

ART. 54.—La Academia se disolverá:

I.—Por acuerdo de los socios.

II.—Por no poder realizar sus fines decorosamente.

ART. 55.—Al disolverse la Asociación, el fondo social, si lo hubiere, se entregará a una asociación o fundación de fines similares, salvo al tratarse de fondos a los que los donantes hayan señalado expresamente otro destino.

DE LAS PUBLICACIONES

ART. 56.—La Academia dará a la estampa una revista periódica que se intitulará: *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid*, en las que se insertarán los trabajos leídos por sus miembros en las juntas, los discursos de admisión y de contestación y otros que a su juicio puedan merecerlo. La Academia publicará también un *Anuario* en el que consten: el origen de ella; los nombres de los Directores que haya tenido desde su fundación; los de sus secretarios, censores, tesoreros, secretarios perpetuos; los de los individuos que hayan fallecido y los presentes al hacerse la impresión; la sucesión de veneras y los Estatutos de la Asociación.

ART. 57.—Cada individuo tendrá derecho a recibir un ejemplar de cada número de las *Memorias*, y un ejemplar del *Anuario*. Cuando fuere autor de un artículo tendrá derecho a diez ejemplares del número en donde apareció. Su distribución estará a cargo del Secretario de la Academia.

ART. 58.—La Academia a través del Secretario, establecerá canje de sus *Memorias* por otras publicaciones de la Real Academia de Historia de Madrid, de las demás Academias correspondientes y de sociedades e instituciones culturales afines; y pondrá a la venta los ejemplares restantes.

ART. 59.—Cada autor será responsable de sus asertos y opiniones en los artículos que aparezcan en las *Memorias*; lo mismo en las obras que la Academia adopte y publique. El cuerpo lo será únicamente de que las obras sean acreedoras a la luz pública, reservándose los derechos de propiedad literaria de sus publicaciones.

ART. 60.—De todo lo relativo a la impresión y corrección de sus publicaciones se encargará el Secretario. En las *Memorias* intervendrá la Comisión de Redacción nombrada al efecto; y en los *Anuarios*, el Censor; y siempre, de conformidad con los acuerdos que la Academia dicte sobre el particular.

ART. 61.—En todo lo no previsto en los presentes Estatutos, se observarán las disposiciones contenidas en los Estatutos y Reglamentos de la Real Academia de la Historia de Madrid; y lo que tampoco haya sido previsto por dichos ordenamientos, se decidirá a mayoría de votos de los Académicos presentes en la sesión en que se discuta.

ART. 62.—Estos Estatutos podrán ser adicionados o modificados; para que alguna reforma o adición pueda tener fuerza legal, se requiere el voto de las dos tercias partes de todos los Académicos que formen a la sazón, la Academia Mexicana de la Historia Correspondiente.

Transitorios:

- I.—Los presentes Estatutos se publicarán por una sola vez en las *Memorias* de la Academia.
- II.—Quedan derogados los Estatutos anteriores y todos los acuerdos que se opongan a los presentes.
- III.—Los Estatutos precedentes comenzarán a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación.

México, D. F., 11 de Mayo de 1959.

INDICE DEL TOMO XXI

| | Págs. |
|---|-------|
| TESTIMONIO: | |
| <i>Declaración sobre la Ciudad de Santo Domingo.</i> —Por el Lic. Alfonso Caso... | 5 |
| ESTUDIOS: | |
| <i>¿El Cura Hidalgo fue nieto de un Cura?</i> —Por el Rvmo. P. Cango. Jesús García Gutiérrez | 8 |
| <i>Pablo Martínez del Río, Editor.</i> —Por el Dr. Manuel Carrera Stampa..... | 13 |
| <i>El Primer Escritor Yucateco: Dr. Pedro Sánchez de Aguilar. 1555-1648.</i> —Por Don Jorge Ignacio Rubio Mañé..... | 114 |
| <i>¿Qué de veras, Miramón?... Como te lo digo Concha.</i> —Sátira popular en el Siglo XIX.—Por Berta Flores Salinas..... | 120 |
| <i>La Intervención Francesa en el sur de Tamaulipas.</i> —Por Don Joaquín Meade.. | 127 |
| <i>Bibliografía</i> | 149 |
| <i>Palabras Desconsoladoras del Gobernador de Sonora y Ostimuri en el Año de 1778.</i> —Por el Dr. Don Fernando Ocaranza | 212 |
| <i>Opulencia y Pobreza de Borda.</i> —Por Don Alberto María Carreño..... | 333 |
| <i>Sensaciones Inolvidables.</i> —Por Don Alberto María Carreño..... | 354 |
| <i>Lionel Waffer ¿Científico o Pirata?</i> —Por Berta Flores Salinas..... | 361 |
| FUENTES DOCUMENTALES: | |
| <i>Primera Reunión Interamericana sobre Archivos.</i> —Octubre 8-27, 1961.—Washington, D. C.—Con advertencia, notas, adiciones y comentarios por el Dr. Manuel Carrera Stampa | 20 |
| <i>La Batalla del 5 de Mayo. Zaragoza, Símbolo de la Fe Militar.</i> —Partes, Telegramas, Bando Solemne y Biografía..... | 151 |
| <i>Documentos Históricos del Dr. Justo Sierra O'Reilly.</i> —Por Don Carlos J. Sierra.. | 217 |
| <i>Don Lorenzo de Zavala</i> | 225 |
| <i>Tammany Hall</i> | 239 |

| | |
|--|-----|
| <i>Fuentes para el Estudio del Mundo Indígena.—Cultura del Sureste.—Por Don Manuel Carrera Stampa</i> | 261 |
| <i>Fuentes para el Estudio del Mundo Indígena. Cultura del Suroeste.—Por Don Manuel Carrera Stampa</i> | 375 |
| <i>Estatutos de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid, A. C.</i> | 414 |

NECROLOGIA:

| | |
|---|-----|
| <i>Alfonso Teja Zabre.—1888-1962.</i> | 105 |
| <i>Condecoración al Ing. José López Portillo y Weber, Académico de esta Casa.</i> ... | 109 |
| <i>Recordación Póstuma de Don Federico Gómez de Orozco.—Por Don Wigberto Jiménez Moreno</i> | 209 |
| <i>Homenaje Póstumo al Dr. Alberto María Carreño, Director de la Academia Mexicana de la Historia, Correspondiente de la Real de Madrid 1958-1962.</i> .. | 313 |
| <i>Oración Fúnebre a Don Alberto María Carreño, al borde de su tumba.—Por el Dr. Don Manuel Carrera Stampa</i> | 315 |
| <i>Palabras Pronunciadas como Oración Fúnebre ante la Tumba del Sr. Don Alberto María Carreño.—Por Don José Luis Rubluc Islas.</i> | 317 |
| <i>Don Alberto.—Por Don Antonio López Silanes</i> | 319 |
| <i>El Historiador Don Alberto María Carreño.—Por Don Arturo Arnáiz y Freg.</i> ... | 321 |
| <i>Don Alberto María Carreño, la Lección de una Vida Ejemplar.—Por el Lic. Don Nemesio García Naranjo</i> | 330 |

**PATRONOS DE LA
ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID**

D. ATANASIO G. SARAVIA
D. FERMÍN LANCE
D. DIEGO REDO
BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A.
D. AGUSTÍN LEGORRETA
D. PABLO DÍEZ
D. SANTIAGO GALAS
D. LUIS G. LEGORRETA
LIC. D. PABLO MACEDO
D. VICTORIANO OLAZÁBAL
LIC. D. CARLOS PRIETO
D. GASTÓN AZCÁRRAGA
LA TABACALERA MEXICANA, S. A.
D. MANUEL ALONSO
D. EMILIO LANZAGORTA

BENEFACTORES

INDUSTRIAS 1-2-3, S. A.